

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	11344
Licitaciones	_____	11344
Varios	_____	11349
Transferencias	_____	11378
Convocatorias	_____	11378
Sociedades	_____	11380

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11387
Varios	_____	11390
Sucesiones	_____	11400

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	11405
--------------	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 739

La Plata, 18 de octubre de 2010.

VISTO el expediente N° 2401-589/10 mediante el cual se gestiona la Licitación Pública N° 2/10 tendiente a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia a efectuarse en los Distrito IV, Departamento Zona III, Distrito I, Estaciones de Bombeo N° 12, 13 y 14 Unirec y Departamento Zona VI Bahía Blanca dependientes de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, por el período comprendido entre el 01/01/2011 y el 31/12/2011 con opción a prórroga por cinco (5) meses, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/12 se adjuntan los pedidos de contratación para el Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Distrito IV, Departamento Zona III, Distrito I y Estaciones de Bombeo N° 12, 13 y 14 Unirec, respectivamente, por el período comprendido entre el 01/01/2011 y el 31/12/2011 con opción a prórroga por cinco (5) meses, y justificando el gasto, y a fojas 17/20 hace lo propio el Departamento Zona VI Bahía Blanca;

Que a fojas 24/32 se adjunta el Pliego de Cláusulas Particulares y a fojas 33/46 el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires;

Que dentro de lo normado por el artículo 25 del Reglamento de Contrataciones, corresponde dictar el presente acto administrativo;

Por ello,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 2/10 tendiente a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia a efectuarse en los Distrito IV, Departamento Zona III, Distrito I, Estaciones de Bombeo N° 12, 13 y 14 Unirec y Departamento Zona VI Bahía Blanca dependientes de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, por el período comprendido entre el 01/01/2011 y el 31/12/2011 con opción a prórroga por cinco (5) meses, encuadrado en las previsiones del artículo 25 de la Ley de Contabilidad vigente, con arreglo al "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Decreto N° 1676/05, y a los documentos que, como anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. La presente erogación se atenderá con cargo a las partidas que se crearán para el próximo EJERCICIO 2011.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Infraestructura
C.C. 13.832

FE DE ERRATAS

En la edición del 21 de octubre pasado, donde se publicó la Ley 14.163 se deslizó un error de imprenta, en el artículo 62 donde dice "... Toda acción o actuación que..." debió decir "...h) Toda acción o actuación que...".

Licitaciones

Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 183/10

POR 20 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 777/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Terminación de la construcción del edificio de Metrología del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 22/11/10 de lunes a viernes, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs..

Costo del Pliego: \$ 300,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 30/11/10 a las 10:30 hs.

C.C. 13.004 / oct. 20 v. nov. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 11/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-13721/10.

Rubro Comercial: Construcción, mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Accesibilidad en la Facultad de Humanidades C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 17 de noviembre de 2010.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 1° de diciembre de 2010, 10:00 hs.

C.C. 13.117 / oct. 22 v. nov. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 12/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 11808/09. Objeto: Acondicionamiento del estacionamiento Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos nueve mil setenta (\$ 409.070,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 16 de noviembre de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cuatro mil noventa (\$ 4.090,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 16 de noviembre y hasta las 12:00 hs. del 17 de noviembre de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 17 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.526 / oct. 29 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 70/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 70/10 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de González Catán, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo el día 17 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas.

Expte. 3002-761/10

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 13.662 / nov. 2 v. nov. 4

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 71/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 71/10 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 de Banfield, el día 17 de noviembre 2010 a las 11.00 hs.

Expte. 3002-762/10

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 13.661 / nov. 2 v. nov. 4

Presidencia de la Nación ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 29/10 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Municipio de Malvinas Argentinas llama a Licitación con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) Programa PROARSA 2009 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución de la obra de dos Pozos de abastecimiento de red de agua potable, Barrios Dumas I y II, ciudad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 4132-06662/10.

Presupuesto Oficial: \$ 760.000,00.

Plazo de obra: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 760,00 (pesos setecientos sesenta).

Venta de Pliegos: desde el día 5/11/10 hasta el día 12/11/10

Consultas al Pliego: Desde el día 5/11/10 hasta el día 10/11/10.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2010 a las 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 16 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs (una hora antes de la fijada para la apertura).

C.C. 13.713 / nov. 3 v. nov. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 15/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Red cloacal secundaria Tigre, Don Torcuato, Zona 3.

Presupuesto Oficial: \$ 10.316.019,20 (diez millones trescientos dieciséis mil diecinueve con veinte centavos).-

Valor del pliego \$ 51.580 (pesos cincuenta y un mil quinientos ochenta).

Fecha de Apertura: 26 de noviembre del año 2010 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14,00.

C.C. 13.746 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública N° 12/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de librería y cartuchos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 9:00 hs.

N° de expediente: WX10-1269/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.755 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública N° 13/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Materiales de construcción.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 9:30 hs.

N° de expediente: WX10-1274/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.756 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública N° 14/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de pinturas y colorantes.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 10:00 hs.

N° de expediente: WX10-1272/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.757 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública N° 15/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de limpieza.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 10:30hs.

N° de expediente: WX10-1283/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.758 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública N° 16/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes en general.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 11:00 hs.

Nº de expediente: WX10-1284/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.759 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública Nº 17/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de materiales de ferretería

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 11:30hs.

Nº de expediente: WX10-1267/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.760 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública Nº 18/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de productos de caucho, repuestos y accesorios.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 12:00 hs.

Nº de expediente: WX10-1280/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.761 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública Nº 19/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de mantenimiento, reparación y limpieza.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 12:30hs.

Nº de expediente: WX10-1287/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.762 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública Nº 20/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de mantenimiento, reparación y limpieza.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 13:00 hs.

Nº de expediente: WX10-1515/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.763 / nov. 3 v. nov. 4

EJÉRCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADO 7

Licitación Pública Nº 21/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento, limpieza y fumigación.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: 0,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar del Acto de Apertura: SAF- UD R I Mec. 7, Arana (Bs. As.).

Día y hora del acto de Apertura: 23 de noviembre de 2010, 13:30 hs.

Nº de expediente: WX10-1289/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 13.764 / nov. 3 v. nov. 4

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 2.593

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.593 para los trabajos de provisión e instalación de mobiliario e instalaciones fijas y silletería, en la Sucursal Calle 12 La Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/11/10 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Calle 12 La Plata (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 308.550 más IVA.

L.P. 28.669 / nov. 3 v. nov. 8

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública (Obra Pública) Nº 79/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Ajuste Alzado. Expediente Nº 024-99-81252682-7-123.

Objeto de la contratación: Remodelación y ampliación destinada a oficinas para la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en calle Castex Nº 4453, localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, incluyendo los sistemas de climatización y provisión de montacargas y los respectivos servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia por un período de doce (12) meses.

Sitio de ejecución: Castex Nº 4453, localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial total: 4.529.403,63.

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial Total): \$ 45.294,03.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera/contrataciones-obra-publica.php>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicadas en Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, C.A.B.A.

Plazo y horario: Hasta el día 7/12/10 inclusive, de 10:00 a 17:00 horas.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 27/12/10 a las 10:30 a 17:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 27/12/10 a las 11:00 horas.

C.C. 13.705 / nov. 3 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE TURISMO

Licitación Privada Nº 2/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 2/10, expediente Nº 2159-2859/10, para la refuncionalización de las oficinas donde funciona la Dirección Provincial Delegaciones Turísticas de la Secretaría de Turismo en la ciudad de Mar del Plata.

Consultas y retiro de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Calle 53 Nº 848 esq. 12, Piso 13, La Plata, los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00.

Apertura: Día 12 (doce) de noviembre de 2010 a las 12:00 horas.

Visita de Obra: 8 (ocho) de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

Lugar de la apertura: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Calle 53 Nº 848 esq. 12, Piso 13, La Plata.

C.C. 13.795

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE**

Licitación Pública N° 19/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-1643/10. Llámese a Licitación Pública N° 19/10, obra de reforma y/o ampliación del Área de Docencia e Investigación.

Apertura de Propuestas: Día 18 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 7.000.

L.P. 28.679

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 133/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2677/10. Llámese a Licitación Privada N° 133/10, para la adquisición de medicamentos varios (Crema Vit. A, Estrog. Conj. Tropicamina, Salbutamol, ADH Fibrina, Levotiroxina, etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/11/10 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.771

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 134/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2676/10. Llámese a Licitación Privada N° 134/10, para la adquisición de soluciones parent. (Agua destilada, Fisiológico Clor., Dextrosa, Manitol, medio de contraste), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/11/10 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.770

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 135/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2688/10. Llámese a Licitación Privada N° 135/10, para la adquisición de insumos para Virología, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/11/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.769

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 136/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2687/10. Llámese a Licitación Privada N° 136/10, para la adquisición de insumos para Bacteriología, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/11/10 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica

de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

C.C. 13.768

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 341/10 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 341/10 SAMO, para la adquisición de descartables uso médico Servicio de Neurología de este Hospital para cubrir las necesidades desde el 10/11/al 31/12/11.

Apertura de Propuestas: Día 8/11/10 a las hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uaep.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 19 de octubre de 2010.

C.C. 13.772

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 42/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1216/10. Llámese a la Licitación Privada N° 42/10, para la adquisición de insumos de medicamentos varios, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 9 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.773

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 90/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1243/10. Llámese a Licitación Privada N° 90/10, para la adquisición de especialidades medicinales, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 9 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.774

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 91/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1245/10. Llámese a Licitación Privada N° 91/10, para la adquisición de especialidades medicinales, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 9 de noviembre de 2010 a las 11:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.775

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 98/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1339/10. Llámese a Licitación Privada N° 98/10, para la adquisición de medio interno 2, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 9 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.776

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 99/10

POR 1 DÍA - Corresponsiente al Expediente: 2958-1338/10. Llámese a Licitación Privada N° 99/10, para la adquisición de insumos Hematología 2, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 9 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.777

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 100/10

POR 1 DÍA - Corresponsiente al Expediente: 2958-1337/10. Llámese a Licitación Privada N° 100/10, para la adquisición de insumos Hematología 1, para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 9 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 13.778

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC**

Licitación Pública N° 42/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de uniformes y calzados.

Lugar, plazos y horarios de Consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:15 a 13:00 hs. y hasta el 22 de noviembre de 2010, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y hasta el 25 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 26 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

N° de expediente: DA 10-0470/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 13.765 / nov. 4 v. nov. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC**

Licitación Pública N° 44/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de repuestos y accesorios.

Lugar, plazos y horarios de Consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:15 a 13:00 hs. y hasta el 22 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y hasta el 25 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 26 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.

N° de expediente: DA 10-0471/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 13.766 / nov. 4 v. nov. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601 EC**

Licitación Pública N° 46/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y reparación de vehículos.

Lugar, plazos y horarios de Consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:15 a 13:00 hs. y hasta el 22 de noviembre de 2010, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y hasta el 25 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 26 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

N° de expediente: DA 10-0473/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 13.767 / nov. 4 v. nov. 5

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 2.595

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 2.595 para los trabajos de acondicionamiento de las instalaciones fijas y mobiliario y provisión de instalaciones fijas y mobiliario y silletería en el edificio de la Sucursal Zárate (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/11/10 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Zárate (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 497.862 más IVA.

L.P. 28.751 / nov. 4 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 12/10

POR 1 DÍA - Objeto: Construcción de la obra denominada: Prolongación conducto pluvial, calle Güemes (396) entre Pte. Perón (315) y Arroyo Las Piedras, Estación de Bombeo N° 5.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Se comunica que: Por razones de público conocimiento, se informa que la fecha de apertura de dicha Licitación se trasladó para el día 5 de noviembre de 2010, a las 11:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 5 de noviembre de 2010 a las 9:30 hs. en la Dirección General de Compras, 3° piso, Alberdi N° 500, Quilmes.

Lugar de Apertura: Sociedad de Cultura y Fomento Villa Florentino Ameghino, sita en calle 392 N° 1572 (ex Esmeralda) e/Av. 12 de Octubre y Pte. Perón, Quilmes.

C.C. 13.797

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Pública N° 9/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión del servicio de transmisión de audio y video de las carreras desarrolladas en el Hipódromo de La Plata, por el término de dos años, con opción de prórroga por un año.

Justiprecio: Pesos catorce millones seiscientos noventa y ocho mil (\$ 14.698.000,00).

Apertura de Sobres: Martes 7 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00).

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05. 0800-999-4263. www.loteria.gba.gov.ar.

C.C. 13.794 / nov. 4 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 10/10

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámese a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial de la panadería, ubicada en el Paseo de Compras "Caminos de los Navegantes", sito en el Parque Natural Laguna de Gómez, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El 19 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Junín, 19 de octubre de 2010.

C.C. 13.792 / nov. 4 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 6/10

POR 1 DÍA - Expediente N° 2309-1383/10. Licitación Privada N° 6/10. Llámese a Licitación Privada N° 6/10, tendiente a la contratación del servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de las dos cámaras transformadoras, cada una con dos transformadores de potencia de 13,2/0,4 Kv 2 x 1000 Kva, celdas de media tensión y tablero de baja tensión, ubicadas en los sectores de calle 8 esquina 45 y 8 esquina 46 de esta ciudad, para cubrir las necesidades del año 2011, con la posibilidad de prorrogar por doce meses más.

Apertura de Ofertas: 18 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2º, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1.676/05 y modificatorios, Condiciones Particulares y Memoria Técnica y Especificaciones Especiales.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memoria Técnica y Especificaciones Especiales y Planilla de Cotización (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Visita a las instalaciones: día 10 de noviembre de 2010 (coordinar previamente con el Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, calle 46 e/7 y 8, subsuelo, Tel. 0221-429-4680 int.84521

Consultas: Día 15 de noviembre de 2010.

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 4 al 10 de noviembre de 2010 inclusive, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones. Entrega de Pliego sin costo

C.C. 13.796

**Provincia de Buenos Aires
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS
MULTILATERALES DE CRÉDITO (U.C.O.)
PRÉSTAMO BID 1700 OC-AR**

Licitación Pública Nacional N° 1/10

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de la siguiente obra en la Provincia de Buenos Aires.: LPN N° 1/10 "Reacondicionamiento de la Infraestructura existente de las Oficinas de la UCO".

3. La Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito de la Provincia de Buenos Aires (UCO) invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de la obra de "Reacondicionamiento de la Infraestructura existente de las Oficinas de la UCO" a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: 90 días. Valor de referencia: \$ 332.602,15

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o en <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicados al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido: \$ 340.000.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: \$ 280.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de cincuenta Pesos (\$ 50). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA O/ CONTADOR GENERAL Y TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA N° 229/7.

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la Sala de Proveedores del Ministerio de Economía sito en calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso a las 12.30 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 10.000.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O.). Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Administración de la U.C.O.: Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900., Piso 3º. Oficina N° 310 cartel Azul.

Horario de 9:00 a 16:00.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/obras/bid1700.php>

Correo Electrónico: uco_dpa@ec.gba.gov.ar

Tel.: 54 + (221) 429-4735/4731

Fax: 54 + (221) 429-4638

C.C. 13.831 / nov. 4 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Licitación Privada N° 01/2010

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro.1/2010, expediente 5900-330/2010, para la contratación de una Solución Integral de Clientes Delgados para el Salón de Examen del Consejo de la Magistratura de la Pcia. de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura - Diagonal 79 Nro.910 La Plata, días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs. - Teléfono (0221) 427-3350 o en las páginas web: www.cmagistratura.gba.gov.ar o www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura - Diagonal 79 Nro.910 La Plata, días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs. - Teléfono (0221) 427-3350.

Lugar de presentación de ofertas: Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura - Diagonal 79 Nro.910 La Plata, días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs, hasta el día 10 de Noviembre de 2010 a las 12:00 horas. - Teléfono (0221) 427-3350.

Apertura: 10 de Noviembre de 2010, 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura - Diagonal 79 Nro.910 La Plata.

Archivos digitales: la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los anexos I, II, III a los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por logaritmo MD5 y expresado en formato hexagesimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I - Caratula Convocatoria	Anexo I	Excel	c17f7baaf76a6ea9fde870634f9989f2
Anexo II - Campos Editables	Anexo II	Excel	69b72057a325908a297ca0573e1bb1c1
Anexo III - Planilla Cotización	Anexo III	Excel	08eb33d900b7f5b37529697c245288bb
Anexo IV - Condiciones Particulares - Especificaciones Técnicas Básicas	Anexo IV	Word	f543c91dc44ca001622465c569112349
Datos Básicos Procedimiento	DBP	Word	c02890726d602b5f211d3ce976b78a9f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.973

Varios

HOHL, CATALINA MARGARITA Y HOHL OTTO S. Hecho

POR 5 DÍAS - Reorganización. Azul. Se comunica que la sociedad Hohl Catalina Margarita y Hohl Otto Christian Juan, CUIT N° 30-70729985-8, con domicilio en Lavalle N° 679 de Azul, Prov. de Bs. As., se reorganiza en los términos dispuestos por el Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997), escindiéndose en dos empresas continuadoras, unipersonales cuyos titulares son Hohl Catalina Margarita con CUIT N° 27-28729781-0 y domicilio en Lavalle N° 506 de Gral. Lamadrid y Hohl Otto Christian Juan, CUIT N° 20-25591895-9 y domicilio en Lavalle N° 679 de Azul. Oposiciones y reclamos de ley al mismo domicilio.

Az. 72.100 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ANTHIERI, GUILLERMO DNI 16.450.512 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 1 DPTO. G conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.170 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMOS, JORGE ADOLFO DNI 12.583.283 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-

12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PB A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.171 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRERA, EMILIO DNI 4.978.467 – MARTÍNEZ, ELENA DNI 10.429.403 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 5 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.172 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ZANCARI, LUIS ERNESTO DNI 12.982.219 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PB C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.173 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VERA, OBDULIO DNI 92.062.099 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PB A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.174 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROGANI, ADEMAR ALBERTO DNI 16.965.125 – IBARRA, ALEJANDRA MARÍA DNI 18.004.693 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 8 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.175 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GIPONE, SALVADOR DNI 4.864.564 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.176 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ESPÍNDOLA, FAUSTO DNI 10.541.544 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.177 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, RAÚL ISMAEL DNI 5.994.727 – MANEINI, AMELIA BEATRIZ DNI 5.391.349 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.178 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MEZA, STELLA MARIS DNI 12.683.530 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PB D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.179 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LIMA MEDINA, MARÍA LIDIA DNI 92.132.559 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 1 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.180 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RINALDO, JUAN DOMINGO DNI 10.788.835 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 6 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.181 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TRONCOSO, JUANA DNI 6.656.137 – CARRIZO, RAÚL ANDRÉS DNI 8.577.402 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 5 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.182 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAPUANO, HÉCTOR RUBÉN DNI 12.129.445 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.183 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GAUNA, ORLANDO PEDRO DNI 11.014.268 de la Resolución N°10212/09 obrante a fs. 1564/1589 de fecha 23/12/09 Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.184 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FLORENTIN, RAMÓN PELAGIO DNI 92.013.567 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 alc 2 cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.185 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ SILVERO, KARINA TRINIDAD DNI 92.488.214 – SILVA, ARIEL DNI 20.515.740 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 5074/04 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 6 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.186 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ MARTÍN, ANA MARÍA DNI 92.496.457 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 838/94 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 8 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.187 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NAVARRO, CÉSAR ORLANDO DNI 8.264.445 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.188 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GAONA, LUCIANA DNI 92.177.058 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 5 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.189 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ÁLVAREZ DE CABAÑA, MARÍA DEL CARMEN CI 9.185.462 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE D 6 PISO 1 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.190 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ACOSTA, GERARDO 10.625.572 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 fs 1564/1589 Expte. N° 2416-12129/09 alc 2 cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.191 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ARRIOLA, RAQUEL GLADYS C.I 16.406.294 – LEZCANO CAÑETE DNI JOSÉ RAMÓN C.I 17.113.633 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.192 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, FAUSTA CONCEPCIÓN DNI 5.112.762 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.193 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMÍREZ, FLORENCIO DNI 5.665.221 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 5 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.194 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNANDEZA, JUAN CARLOS DNI 11.941.708 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 7 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.195 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ENCINAS, EDUARDO VALENTÍN DNI 16.962.300 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 3 PISO 8 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.196 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CÁCERES, JOSÉ DNI 7.727.780 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 7 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.197 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL DNI 92.142.230 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 7 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.198 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAMINO, JORGE EDELMIRO DNI 4.979.512 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PB DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.199 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, OSCAR DNI 12.581.190 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 1 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos de presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.200 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PROCOPIO, MIRIAM NOEMÍ DNI 14.647.896 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte.2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente: Por ello el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 14 PISO 1 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.201 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BÁEZ, PROTASIA CI 8.587.535 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/09 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 14 PISO 2 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.202 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, JULIA DNI 14.825.946 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 1 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.203 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, NICOLÁS DNI 5.633.478 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 7 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.204 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERREIRA, HIPÓLITA DNI 12.578.036 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PB DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.205 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: AMONI, JUAN ENRIQUE LE 7.774.143 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 6 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.206 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BALLAS, JUAN JOSÉ DNI 11.758.804 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 8 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.207 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DANTE, SANTIAGO OMAR DNI 14.071.501 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 15 PISO 5 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.208 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LUGO, MAURO CI 6.249.313 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 5 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.209 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOPES, HÉCTOR RICARDO DNI 18.049.260 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.210 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, JUAN CARLOS DNI 4.409.383 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 6 DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.211 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PAIMUNDO, GRACIELA MÓNICA DNI 10.059.558 - VALVECHIA, GUILLERMO GUSTAVO E. DNI 10.188.087

de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.212 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUSSO, MARÍA EVA DNI 11.061.851 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 2 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.213 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROUSSET, LAURA CRISTINA DNI 11.360.928 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PB DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.214 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ÁVALOS, DANIEL DNI 5.520.383 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 2 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.215 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ACOSTA, CONCEPCIÓN DNI 8.581.119 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 4 PISO 3 DPTO.. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.216 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMOS, NORBERTO HUGO DNI 12.578.098 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 4 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.217 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, MIGUEL DALMACIO DNI 11.740.865 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 2 PISO 5 DPTO.. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.218 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CANTERO, NICOLÁS HORACIO CIPF 9.750.238 – CANTERO, VÍCTOR ORLANDO DNI 16.407.798 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN n° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 2 DPTO. F del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.219 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROJAS, ÁNGEL DNI 7.505.710 – MONTIEL, CLAUDELINA PASTORA DNI 8.019.578 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 1 DPTO.. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.220 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SEGOVIA, OSVALDO ENRIQUE DNI 20.867.604 de la Resolución n° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PB DPTO.. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.
C.C. 12.221 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTEROS, CELESTINO DNI 5.936.664 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.222 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ, DIONISIO DNI 8.511.456 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PB DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.223 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PEREYRA, MARÍA LUISA DNI 13.213.888 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B PISO 1 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.224 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PALACIOS, PABLO DIEGO DNI 18.557.988 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 1 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.225 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO DNI 14.824.782 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 2 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - LA PLATA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.226 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FRÍAS, RAMÓN ROQUE DNI 11.944.544 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 2 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.227 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CHÁVEZ, JUAN CANCIO DNI 13.471.707 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.11564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.228 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, ROSA DNI 1.261.748 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 7 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.229 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, BONIFACIA DNI 2.327.772 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.230 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: WANZA, MARCELO FABIO DNI 16.287.861 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.231 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ BARRIOS, BALDOMERA CI 6.946.481 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como EDIFICIO B 10 PB DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.232 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ESTÉVEZ, JUAN CARLOS DNI 8.350.334 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.233 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARREIRO, LUIS ALBERTO DNI 17.294.918 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.234 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROGANOVICH, ADOLFO OSCAR DNI 16.259.746 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 4 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.235 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÉLVEZ, DIEGO ANDRÉS DNI 11.061.095 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 6 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.236 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RÍOS, NORBERTO DNI 13.336.957 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 7 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.237 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DE ÁNGELIS, ELBA EDITH DNI 17.833.324 - COTELO, OSVALDO DNI 10.311.158 de la Resolución N° 10129/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 8 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.238 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VEGA, LUIS MANUEL DNI 17.833.324 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.239 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MURELLA, MARÍA CRISTINA DNI 17.606.820 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.240 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CAMINO, SANDRA PATRICIA DNI 16.138.949 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. B del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.241 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: WAGNER, HUGO ALBERTO DNI 11.498.497 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 10 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.242 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FIRPO, GUSTAVO DNI 13.855.386 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.243 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GILIO, ANTONIO LE 4.434.809 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 3398/99 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 9 PISO 8 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.244 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ, MARGARITA RAQUEL DNI 5.444.654 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 3 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.245 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALEGRE, RAMONA DOMINGA DNI 10.379.048 – ACEVEDO, FRANCISCO DNI 8.331.827 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 7 PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.246 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOTELO, BENIGNA DEL CARMEN DNI 12.652.216 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.247 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, MARÍA ESTER DNI 6.251.165 – GÓMEZ, LUCIO DNI 5.924.165 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 7 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.248 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ARRIOLA, VÍCTOR HUGO DNI 12.129.491 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 25/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 9 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.249 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, JOSÉ REINALDO DNI 12.632.157 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE C 8 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.250 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUBÉN, JUAN CARLOS DNI 10.046.585 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 2 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.251 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CORREA, MARÍA DELIA DNI 10.131.490 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 3 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.252 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTEROS, MABEL SILVIA DNI 30.099.224 – RAMIREZ, WALTER OMAR DNI 16.900.420 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 4 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.253 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BORDÓN, VÍCTOR HUGO DNI 12.465.210 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.254 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FIGUEROA, JUSTO DNI 2.857.968 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 8 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.255 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VEIGA, AMALIA DNI 5.018.984 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE B 11 PISO 9 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.256 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BAIBIENE, AMÉRICO BELÉN DNI 1.722.059 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB DPTO. E del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.257 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RIVAS, DOROTEA DNI 2.609.147 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PB DPTO. G del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.258 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MACIEL, MERCEDES DNI 10.192.658 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PB DPTO. H del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.259 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SALINAS, NERY JUAN DNI 3.994.682 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 1 DPTO. D del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.260 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VERA, RAMONA DNI 14.922.508 – VERA, SILVIAN DNI 13.678.805

de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 1 DPTO. E del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.261 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROA, CARLOS ENRIQUE DNI 11.230.019 – ROA, PABLA DNI 11.897.709 de la Resolución N°10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE A 12 PISO 1 DPTO. F del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.262 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DE GORGUE, NÉSTOR DARÍO DNI 14.671.435 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV – AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.263 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PONCE, JORGE JAVIER DNI 16.403.176 – PONCE, MIRTA DNI 17.103.726 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. G del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.264 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, EUSEBIO DNI 7.427.284 – SALINAS, EVA-RISTO DNI 6.594.950 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 12 A PISO 2 DPTO. H del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.265 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÓMEZ, MARÍA DE ÁVALOS DNI 2.733.359 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 13 D PISO 5 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.266 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MYSKA, MIRTA ALICIA DNI 6.530.520 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 13 D PISO 6 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.267 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOTO, PATRICIO LUIS DNI 5.110.713 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 14 C PISO 4 DPTO. A del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.268 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SILVA, AUGUSTO SERGIO DNI 12.332.596 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello, el SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por RESOLUCIÓN N° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como TORRE 14 C PISO 4 DPTO. C del conjunto habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir al DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.269 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TROITIÑO, DELIA MARÍA DNI 13.856.230 de la RESOLUCIÓN n° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs 1564/1589 del Expte 2416-12129/09 ALC 2 CUERPO 5 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente, Por ello EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución n° 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como: TORRE 14 C PISO 4 DPTO. D del complejo habitacional denominado LA SALADITA 586 VIV - AVELLANEDA por los motivos expuestos en los considerandos del presente ARTÍCULO 2: Registrar, notificar, comunicar y remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi, Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones.

C.C. 12.270 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-43691/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-43691/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006114/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006114/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de agosto de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de setiembre de 2005. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 794/10.

Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.585 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46663/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46663/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006474/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006474/06, en virtud de que el paciente en cuestión no es atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 6/10.

Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.555 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42723/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-42723/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005195/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005195/06, por la suma de pesos setecientos sesenta (\$ 760), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el Servicio de Pediatría del Hospital Mi Pueblo informa que el paciente no es atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 16/10.

Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.556 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-22674/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 29 de junio de 2010. La Resolución que dispone la medida en su parte pertinente dice: "Resuelve: No iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes contra la agente Mancuso, Lucía Derlis, DNI 17.499.398 y devolver estos actuados a su repartición de origen... Ricardo Szelagowski. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 824789/3 el día 12 de junio de 2010. Pedro Amadeo Heredia. Abogado. Dirección Pcial. del Registro de la Propiedad.

C.C. 12.554 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-79944/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-79944/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00010389/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00010389/07, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro ARIAS, durante el mes de diciembre de 2007, en virtud de que el mismo fue dado de alta el 18/04/2004. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 10/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.557 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-44975/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-44975/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005193/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005193/06, por la suma de pesos setecientos quince (\$ 715), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Agustín Araya, durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual a favor de la firma Diagnostic Medic S.A., según Orden de Compra N° 10584/06. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 1 / 10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.558 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91942/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91942/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008002/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008002/07, por la suma de pesos ochocientos noventa (\$ 890), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Rodrigo Ezequiel Pogonza, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que en el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10845/07 a favor de la firma Tecno Agro Vial S.A., según consta a fojas 21/23. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 11/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.559 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-59972/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-59972/07, por el cual la firma Tecnología

en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008000/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00008000/07, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Rodrigo Ezequiel Pogonza, durante el mes de enero de 2007, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10845/07 a favor de la firma Tecno Agro Vial S.A. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 18/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.560 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46131/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46131/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003902/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003902/05, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, durante el mes de octubre de 2005, en virtud de que el paciente fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento en diciembre de 2004, previa indicación de devolución del equipo de Oxigenoterapia Domiciliaria, dado que el paciente egresó de la consulta sin indicación de Oxígeno Domiciliario. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 9/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.561 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46130/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46130/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003903/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003903/05, por la suma de pesos trescientos setenta (\$ 370), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino a la paciente María de los Milagros Morales, durante el mes de octubre de 2005, en virtud de que en el período que se reclama la paciente se encontraba fallecida. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.562 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46012/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46012/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004876/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00004876/06, por el alquiler de un equipo oxigenador y mochila de oxígeno gaseoso, con destino a Nicole Evelyn Luque, durante el mes de marzo de 2006, en virtud de que en el período que se reclama, la paciente se encontraba internada en un Servicio de UTI y, según informe del Hospital Zonal General de Agudos Dr Lucio Meléndez de Adrogué, la paciente no requiere la provisión de oxígeno domiciliario. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 35/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.563 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45077/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de

febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45077/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005555/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005555/06, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 15/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.564 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45070/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45070/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005846/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005846 de fecha 31 de julio de 2006, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 24/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.565 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42736/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-42736/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004674/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00004674 de fecha 28 de febrero de 2006, en virtud de que la paciente Nicole Evelyn Luque se encontraba internada en terapia Intensiva con respirador en el Hospital Zonal General Lucio Meléndez de Adrogué desde la derivación del Hospital Municipal del Niño de San Justo - La Matanza en abril de 2005. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3246/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.567 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-98665/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-98665/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0002-00011779, N° 0002-00013721, N° 0002-00012010, N° 0002-00011876, N° 0002-00012165 y N° 002-00012365 por un monto de pesos siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 7.480); Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas B N° 0002-00011779, N° 0002-00013721, N° 0002-00012010, N° 0002-00011876, N° 0002-00012165 y N° 0002-00012365 por un monto de pesos siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 7.480), perteneciente a la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria, destinado a la paciente Maia Abigail Verón, desde el 16 de junio al 30 de noviembre de 2008. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3116/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.568 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifican las actuaciones que corresponden al expte N° 2912-3647/07 y agregado N° 2900-52122/07 por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente percibidos por parte de la ex becaria Analía Medina, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Analía Medina, documento nacional de identidad N° 26.475.372, por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), tendien-

te al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a Analía Medina, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Analía Medina, en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 1585/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.569 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46095/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-46095/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005100/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005100 de fecha 30 de abril de 2006, en virtud de que el paciente desde abril de 2005 no requiere más la provisión del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 28/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.570 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-15885/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-15885/05, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003502/05; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003502/05, por la suma de pesos setecientos veintinueve (\$ 729), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino a la paciente Antonella Marisa Bacigalupi, durante el mes de agosto de 2005, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10549/05 a favor de la firma Guardis Rubén Alberto. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 33/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.571 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-45996/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-45996/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006943/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006943/06, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo, durante el mes de noviembre de 2006, en virtud de que el paciente en cuestión no fue atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 21/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.572 / nov. 1° v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-59000/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-59000/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007822/07; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-

70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00007822/07, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Arias, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que el mismo fue dado de alta el 18/04/2004. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 7/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.573 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-69509/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-69509/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008584/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008584/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de mayo de 2007, a favor de la paciente Noelia Jacqueline Villalba, en virtud de que la misma fue internada en la UTIP para traqueotomía inmediata y luego de ser traqueostomizada lo único que se requirió fue aspirador eléctrico, no necesitando oxigenoterapia domiciliaria. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2494/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.574 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-71241/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-71241/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009682/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00009682/07, por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria efectuado por la referida firma a favor del paciente Lautaro Emir Arreondo, durante el mes de septiembre de 2007, dado que según surge a fojas 118 del expediente N° 2946-1411/00, el Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de Agudos Mi Pueblo de Florencio Varela informa que el paciente no fue atendido en ese servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 45/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.575 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-85117/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-85117/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. gestiona el pago de las facturas B N° 0002-00008790/07 y N° 0002-00009597/07 por un monto de pesos quinientos noventa y ocho (\$ 598) cada una y N° 0002-00010103/07 por un monto de pesos quinientos setenta (\$ 570), Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas B N° 0002-00008790/07 y N° 0002-00009597/07 por un monto de pesos quinientos noventa y ocho (\$ 598) cada una y B N° 0002-00010103/07 por un monto de pesos quinientos setenta (\$ 570), pertenecientes a la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), correspondientes al alquiler de un equipo oxigenador y mochila de oxígeno gaseoso, destinado a la paciente Milagros Anastasia Góngora durante los meses de junio y septiembre de 2007 y al alquiler de un concentrador de oxígeno con oxigenador de emergencia y mochila de oxígeno gaseoso con destino al paciente Osvaldo Abeledo durante el mes de noviembre de 2007, respectivamente, por ausencia de prestación del servicio en virtud del fallecimiento de los mencionados pacientes. Resolución N° 4221/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.576 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-86965/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de agosto de 2010. VISTO el expediente N° 2900-86965/08, por el cual la firma Tecnología

en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008501 y N° 0002-00008276; Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00008501 y N° 0002-00008276, en virtud de que los servicios cuyo pago se reclama corresponderían ser facturados por la empresa Oximed, de conformidad con la respectiva Orden de Compra. Resolución N° 2703/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.577 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-87832/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-87832/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008847/07; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008847/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de enero de 2007, a favor de la paciente Alejandra Luján Salica, ya que según el informe del Director del Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante de José C. Paz, desde el mes de agosto de 2005, no consta en la Historia Clínica de la paciente que se haya atendido en el mencionado Hospital. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2431/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.578 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91818/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91818/09 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006342/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006342/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de setiembre de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garran, de la Ciudad de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 44/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.579 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91858/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91858/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006573/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00006573/06, por la suma de pesos setecientos sesenta (\$ 760), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo durante el mes de octubre de 2006, en virtud de que el Servicio de Pediatría del Hospital Mi Pueblo informa que el paciente no es atendido en ese servicio, no habiéndose regularizado la situación del mismo. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2/10.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.580 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91858/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de

octubre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91901/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008558/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008558/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Héctor Hugo Mollo, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que en el período reclamado, según el informe del Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el paciente no necesitaba el mencionado servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 1986/09.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.581 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91949/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91949/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004267/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004267/05, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, durante el mes de diciembre de 2005, en virtud de que el mismo fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento en diciembre de 2004, previa indicación de devolución del equipo de oxigenoterapia domiciliaria, por haber egresado de la consulta sin indicación de oxígeno domiciliario. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3245/09.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.582 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-91959/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-91959/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006343/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006343 de fecha 30 de septiembre de 2006, en virtud de que el paciente por indicación del médico el paciente no requirió mas oxigenoterapia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 78/09.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.583 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-92708/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-92708/09, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008576/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008576/07, por la suma de pesos doscientos veinte (\$ 220), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Arsenio Sanabria, durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo, según Orden de Compra N° 10902/07. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3240/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.584 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-73334/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La

Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de mayo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-7334/08, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y formular el pertinente del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del becario Miguel Ángel DOMÍNGUEZ, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor practicado al ex becario Miguel Ángel Domínguez, documento nacional de identidad N° 12.418.569, por la suma de pesos seiscientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$ 653,20), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2°. Intimar a Miguel Ángel Domínguez, documento nacional de identidad N° 12.418.569, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 y dé en pago, la suma adeudada de pesos seiscientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$ 653,20), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Miguel Ángel Domínguez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 1586/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.586 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1677/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1677/05, por el cual la firma Air Liquide Argentina S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0168-00000648/04, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Air Liquide Argentina S.A. (CUIT 30-50085213-1), para el pago de la factura B N° 0168-00000648/04, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno, con destino a la paciente Victoria Solange Pucheta, durante el mes de noviembre de 2004, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 11021/04 librada a favor de la firma solicitante. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 742/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.587 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-5031/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2966-5031/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becaria María de los Ángeles CANO, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria María de los Ángeles Cano, documento nacional de identidad N° 17.444.716, clase 1964, por la suma de pesos setecientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 759,17), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2°. Intimar a María de los Ángeles Cano documento nacional de identidad N° 17.444.716, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada de pesos setecientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 759,17), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria María de los Ángeles Cano, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 3107/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.588 / nov. 1° v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2976-2670/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2976-2670/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becario Gabriel Víctor Caputo, Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación del pertinente cargo deudor practicado al ex becario Gabriel Víctor Caputo, documento nacional de identidad N° 22.309.305, por la suma pesos cuatrocientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$ 483,88), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2°. Intimar a Gabriel Víctor Caputo, documento nacional de identidad N° 22.309.305, para que en un plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite y dé en pago, la suma total adeudada de pesos cuatrocientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$ 483,88), bajo aperi-

bimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3º. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Gabriel Víctor Caputo, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 3105/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.589 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42705/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2010. VISTO el expediente N° 2900-42705/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005194/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00005194/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de mayo de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2004, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro De Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 69/10.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.590 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46668/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-46668/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006675/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00006675 de fecha 31 de diciembre de 2006, por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Héctor Mollo, durante el mes de octubre de 2006, en virtud de que el citado paciente no requiere dicha prestación, según informe del Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrante a fojas 21/23. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3203/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.591 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2969-3353/02, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se transcribe: La Plata, 8 de abril de 2010, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Cremed S.A., en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 08 de abril de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Firmado por Carlos G. Pérez Albizu. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 653626/2 el día 4 de junio de 2010. Ana Lía Aguilar, Jefa del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Pcial. del Registro de la Propiedad.

C.C. 12.593 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2900-42736/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900 42736/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004674/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. para el pago de la factura B N° 0002-00004674 de fecha 28 de febrero de 2006, en virtud de que la paciente Nicole Evelyn Luque se encontraba internada en terapia Intensiva con respirador en el Hospital Zonal General Lucio Meléndez de Adrogué desde la derivación del Hospital Municipal del Niño de San Justo - La Matanza en abril de 2005. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y

Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el Artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3246/09.

Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.592 / nov. 1º v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2900-44816/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2009. VISTO el expediente N° 2900-44816/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006942/06; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-0000694206, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de noviembre de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2005, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro De Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. ARTÍCULO 2º -Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 67/09.

Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.566 / nov. 1º v. nov. 5

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel Suárez**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Coronel Suárez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.137, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Coronel Suárez:

- Expediente: 2147-024-1-157/1999 Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección C, Manzana 181, Parcela 5. DE LAUDEI Carlos.

- Expediente: 2147-024-1-238/2008 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 113, Manzana 113 aa, Parcela 8 a. INDA Gervasio y ZUBELDIA Victoriana

- Expediente: 2147-024-1-47/1997 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 107, Manzana 107 N, Parcela 5. IGLESIA CATÓLICA - ARZOBISPADO DE BAHÍA BLANCA

- Expediente: 2147-024-1-48/1997 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 107, Manzana 107 t, Parcela 5. IGLESIA CATÓLICA - ARZOBISPADO DE BAHÍA BLANCA

- Expediente: 2147-024-1-236/2007 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 112, Manzana 112 bb, Parcela 8. URROZ ALBERTO

Presentar oposición ante el Registro, a cargo del Notario Eduardo José Bras, con domicilio en calle Alsina n° 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 16 a 19:30 hs. Eduardo J. Bras, Encargado.

C.C. 13.669 / nov. 2 v. nov. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5
Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-00790/09- González Jorge Ernesto y Sra. DNI 14.103.224. Circ. 1 - Sec. B - Manz. 152 - Parc. 20. Edison 287 e/ Las Heras y Sta. María de Oro Fcio. Varela (1888). Titular/es: Grossman David y Repun Juan, Mitre 783 Cap. Fed. y B. Rivadavia 755 4 H Cap. Fed.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia N. Fernández, Escribana Colaboradora.

C.C. 13.701 / nov. 2 v. nov. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5
Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-00707/09- Verde Juan José y Sara, DNI 14.283.036. Circ. 1 - Sec. U - Manz. 47 - Parc. 9. 22 N° 733 e/ Derqui y Juárez Celman Fcio. Varela (1888). Titular/es: Estoril S.R.L. Av. Córdoba 890 piso 6 Cap. Fed.

2147-032-5-0779/09- Barrios Nilda. DNI 92.490.655. Circ. 1 - Sec. M - Manz. 3 - Parc. 4. Alvear 1543 e/ Francklin y Sudamérica Fcio. Varela (1888). Titular/es: Capidel S.A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Perú 263 piso 4 Cap. Fed.

2147-032-5-0799/09- Godoy Rubén Argentino y otra. DNI 10.649.835. Circ. 1 - Sec. G - Manz. 45 - Parc. 7. José Mermoz 1563 e/ Sudamérica y Franckin Fcio. Varela (1888). Titular/es: Cotier Sociedad en Comandita por Acciones, Belgrano 634 Cap. Fed.

2147-032-5-0833/09- Benítez Humberto y otra. DNI 17.411.266. Circ. 1 - Sec. M - Manz. 117 - Parc. 13. 84 a N° 1530 e/ A. Tomas y Mayor Olivero Fcio. Varela (1888). Titular/es: Martino José Alfonso y Luis Antonio, Chorroarín N° 1764 Lanús.

2147-032-5-0849/10- Monzón Wenseslao y otra. DNI 5.749.332. Circ. 1 - Sec. F - Manz. 8 - Parc. 11. P. Lucena 115 e/ Washintong y Quiroga Fcio. Varela (1888). Titular/es: Maya Hipólito, Aders 2735 Munro.

2147-032-5-0879/10- Sánchez Marcial y otra. DNI 92.479.694. Circ. 1 - Sec. L - Manz. 38 - Parc. 18. Gorriti N° 970 e/ Callao y Sgto. Cabral Fcio. Varela (1888). Titular/es: Serantes Hermenegildo Domingo, Gorriti 900 Fcio. Varela.

2147-032-5-0901/10- Lezcano Sergi Ernesto. DNI 17.852.680. Circ. 1 - Sec. K - Qta. 2 - Manz. 2R - Parc. 22. Montes de Oca 1021 e/ Gardel y Orcadas Fcio. Varela (1888). Titular/es: Gamarra Vital Presentación y Ordóñez Luisa Beatriz, Montes de Oca s/ N° Fcio. Varela.

2147-032-5-0902/10- Correa Sixta Ricarda. DNI 2.712.726. Circ. 1 - Sec. F - Manz. 27A - Parc. 12. I. de Vega 1582 e/ Maipú y Braile Fcio. Varela (1888). Titular/es: Guerzoni Gerardo Alfonso y Romano Rosario, Lope de Vega s/N° Fcio. Varela (1888).

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30 horas. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia N. Fernández, Escribana Colaboradora.

C.C. 13.703 / nov. 2 v. nov. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5
Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial número Cinco del Partido de Fcio. Varela, a cargo del escribano Enrique Castro y como Escribana Colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6), inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0700/09- López Rita. DNI 12.380.846. Circ. 1 - Sec. H - Manz. 127 - Parc. 13. Luis Braile 2178 e/ Sensabello y Magallanes Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Raúl Calos Pellegrino, Belgrano 2280 Cap. Fed.

2147-032-5-0783/09- Agüero Marco Arturo. DNI 6.716.614. Circ. 1 - Sec. M - Manz. 95 - Parc. 27. Gral. Urquiza 1620 e/ A. Tomas y Mermos Fcio. Varela (1888). Titular/es: NDE Roga Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Pellegrini 27 5 piso Cap. Fed.

2147-032-5-0803/09- Alderete Carlos Rubén. DNI 6.145.427. Circ. 1 - Sec. Q - Manz. 17A - Parc. 13. Gutiérrez 650 e/ Ituzaingó y Granaderos Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Raúl Calos Pellegrino, Belgrano 2280 Cap. Fed.

2147-032-5-0820/09- Wadowski Wanda Griselda. DNI 16.518.211. Circ. 1 - Sec. R - Manz. 64 - Parc. 13. Bélgica 652 e/ Barzi y Oliver Fcio. Varela (1888). Titular/es: Minyersky Adolfo, Corrientes 2348 Cap. Fed.

2147-032-5-0821/09. González Constantino Adrián y otra. DNI 18.087.291. Circ. 1 - Sec. H - Manz. 75 - Parc. 10. El Salto 1532 e/ L. Braile y Amehino Fcio. Varela (1888). Titular/es: Reynal Juan José Francisco, El Salto s/N° Fcio. Varela y Sarmiento 559 3° piso of. 51 y 54 Cap. Fed.

2147-032-5-0865/10- Vallejos Patricia Alejandra. DNI 20.902.426. Circ. 1 - Sec. H - Manz. 24 - Parc. 6A. Arenales 2463 e/ Arrecifes y El Salto Fcio. Varela (1888). Titular/es: Industrias Guidí, S.A. Comercial, Industrial, y Financiera, Castelli 256 2° piso Dto. B Cap. Fed.

2147-032-5-0892/10- Nieva Claudia María, DNI 21.872.944.-Circ. 1 - Sec. H - Manz. 53 - Parc. 4. Berutti 2269 e/ Senzabello y Esposo Curie Fcio. Varela (1888). Titular/es: Cesaratto María Adriana, Andrés Lamas 240 Ituzaingó.

2147-032-5-0912/10- Lugo Amalia. DNI 23.625.787. Circ. 1 - Sec. E - Manz. 6 - Parc. 13. Abraham 2256 e/ Arenales y Storni Fcio. Varela (1888). Titular/es: Castorina y D'Amico Ricardo Omar, Castorina y Romero Mariel Alejandra, y Liliana Alicia, Edgardo Emidio, y Analía Cristina D'Amico y Emanuel, y Emanuel María Angélica Amalia, calle 72 N° 615 La Plata.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11,00 a 13,30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley. Silvia N. Fernández, Escribana Colaboradora.

C.C. 13.702 / nov. 2 v. nov. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168369-10 ALCAPAN CLAUDIO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.979 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-33508-98 BRIZUELA RUMILDO, la Resolución N° 83, de fecha 1° de octubre de 2008.

VISTO, el expediente N° 2350-33508-98 y alcance agregado N° 1, por el cual Rumildo BRIZUELA interpone Recurso de Revocatoria contra el Decreto N° 151 del 30 de diciembre de 2003, por el cual se le denegó el beneficio de Pensión Social Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12.006 modificada por las Leyes N° 12.317, N° 12.401 y N° 13.324 y su Decreto Reglamentario N° 4097/97, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el Recurso interpuesto deviene procedente por que ha sido articulado dentro del plazo previsto por el artículo 89 del Decreto Ley 7647/70;

Que de lo actuado surge que el recurrente no ha agregado nuevos elementos de hecho ni de derecho que impongan la modificación del acto impugnado;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desestimar el RECURSO interpuesto a Rumildo BRIZUELA (DNI 16.136.160 Clase 1962) contra el Decreto N° 151 del 30 de diciembre de 2003 manteniéndose en todos sus términos el mencionado Decreto, atento los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y Pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido Archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.980 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168374-10 CADAHIA LYDIA NÉLIDA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.981 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-109796-08, CANCHI VÍCTOR HUGO, la Resolución N° 145, de fecha 30 de septiembre de 2009.

VISTO, el expediente N° 21557-109796-08, por el cual VÍCTOR HUGO CANCHI, solicita en carácter de ex Soldado Conscripto, el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12.006, y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se presenta con fecha 19 de septiembre de 2008 y reúne las condiciones establecidas por la citada norma conforme surge del contenido de dichas actuaciones;

Que conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 12.006, el beneficio comenzará a devengarse a partir del primer día del mes siguiente en que se dicte la presente Resolución, siendo el mismo retroactivo a la fecha de presentación de la solicitud hasta un máximo de dos (2) años;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y de acuerdo a lo resuelto por la comisión de prestaciones e interpretación legal y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a Víctor Hugo CANCHI (D.N.I 14.550.988- clase 1962) en su carácter de ex Soldado Conscripto, el beneficio de pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas, establecido por la Ley N° 12006, y modificatorias la que será devengada a partir del primer día del mes siguiente en que se dicte la primera resolución, siendo el mismo retroactivo a la fecha de presentación de la solicitud hasta un máximo de dos años.

ARTÍCULO 2°.- EL gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con la siguiente imputación: JURISDICCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL- FINALIDAD 03- FUNCIÓN 03 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11- PARTIDA PRINCIPAL 05- SUBPRINCIPAL 51 – PARTIDA PARCIAL 511- SUBPARCIAL 022- “PENSIÓN SOCIAL ISLAS MALVINAS” Presupuesto General 2009 – Ley 13.929.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, Notificar al Señor FISCAL DE ESTADO y pasar al Instituto de Previsión Social, cumplido archivar.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.982 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-85189-91 CASTILLO ROSA, la Resolución N° 687901, de fecha 1° de septiembre de 2010.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2803-85189-91 iniciado en vida por la hoy fallecida Rosa CASTILLO, atento la descargo efectuado por Adriana Elizabeth ARZIVIAN a fs. 58, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de fecha 16 de Abril de 2009 aprobada por Acta N° 2950 se declaró legítimo el cargo deudor liquidado habida cuenta la existencia de diferencias entre las sumas depositadas por la titular y las efectivamente devueltas por el banco y/o interesada;

Que ahora bien, habiéndosele requerido a Adriana Elizabeth ARZIVIAN que proponga forma de pago, efectúa su descargo a fs. 58, alegando que dichas diferencias se deben a desentendimientos entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires por operativas del causante con la tarjeta de créditos Visa;

Que en este sentido, se destaca que dichas manifestaciones no resultan oponibles a este IPS y resulta en consecuencia una carga de los derecho habientes su devolución por consistir las sumas reclamadas una deuda del causante;

Que a fs. 66 se dictaminó rechazar la presentación efectuada por la interesada a fs. 58;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1° de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar la presentación efectuada por Adriana Elizabeth ARZIVIAN a fs. 58 por las argumentaciones expuestas en los considerandos, en consecuencia intimar a los derecho habientes de la causante para que proponga forma de pago en el término perentorio de 10 días a fin de cancelar la deuda que asciende a la suma de \$ 574,14.

ARTÍCULO 2. Regístrese. Pasen las actuaciones al Dpto. Técnico Administrativo, Sector Edictos para su notificación. Cumplido y de corresponder pasen las actuaciones a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes – Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo. Hecho a la Dirección de Recaudación y Fiscalización – Sector Gestión y Recupero de Deuda- Cumplido, archívese

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 12.983 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-56955-06 CHUMBA JUAN MANUEL, la Resolución N° 100, de fecha 28 de octubre de 2008.-

VISTO, el expediente N° 21557-56955-06, por el cual Juan Manuel CHUMBA, solicita el beneficio de Pensión Social Islas Malvinas, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos no surge que al momento de sanción de la Ley N° 13.324 (21 de octubre de 1994), el peticionante tenía domicilio en la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Denegar el pedido de Pension Social Islas Malvinas por Juan Manuel CHUMBA, (D.N.I 16.502.776 clase 1963) en su carácter de ex Sub Oficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad el beneficio de Pensión Social Islas Malvinas, atento lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y Vuelva al Instituto de Previsión Social. Cumplido Archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 12.984 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-66143-99 DE MARCO ÁNGEL ALEJANDRO s/ Suc., el Decreto N° 166, de fecha 2 de marzo de 2008.

La Plata, 2 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 2350-66143/99, Alcance 1/00, 2/02, 2918-14095/92, Alcance 1/00, 2/04,3/05, en el cual el señor Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución del Instituto de Previsión Social N° 582.738 de fecha 22 de noviembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo, el Organismo Previsional resolvió reajustar el haber pensionario de Beatriz Susana LÓPEZ en base al cómputo de servicios simultáneos desempeñados, por el causante de autos Ángel Alejandro DE MARCO, en la Comuna de Avellaneda y paralelamente, en la Fuerza Aérea Argentina (conforme artículo 47 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 1994);

Que el señor Fiscal de Estado entiende que el mentado acto administrativo resulta ilegítimo, ello atento encontrarse en franca violación al artículo 53 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, normativa de jerarquía superior a la previsional aplicada en el acto atacado;

Que en esta instancia cabe destacar que la Suprema Corte de Justicia se ha pronunciado sobre el tema en la causa B. 57.189, sentencia del 5 de julio de 2000, caratula "Massimino, Enrique Blas c/ Municipalidad de General Belgrano s/ Demanda Contencioso Administrativa", donde sostuvo "... en forma invariable este Tribunal ha entendido a la incompatibilidad como un principio en materia de empleo publico al que debe analizarse con un criterio amplio de interpretación en miras del interés publico genérico que peso en su incorporación al plexo constitucional (Ac. 17.368, "Tolosa", "Acuerdos y Sentencias". 1971-II-150; B 51.960, "Acuerdos y Sentencias" 1922-II-649; en igual sentido Fiorini, Bartolomé, "Derecho Administrativo" t 2, 2da. ed., pag 799),

Que asimismo se debe resaltar que dicho fallo remite a los Debates de la Convención Constituyente de 1873 en el cual se incorporo el artículo 41 al texto constitucional, cuya redacción no difiere del actual artículo 53;

Que a mayor abundamiento, se debe analizar que tanto el Decreto Ley N° 8078/73, como las Leyes 11.865 y 10.430, se refieren a la causal de incompatibilidad, citando el primero de ellos que "... no podrán acumularse en una misma persona, dos o más empleos, ya sean nacionales o provinciales, municipales y provinciales o provinciales aunque alguno de ellos sea en reparticiones autónomas o autárquicas nacionales o provinciales...";

Que en esta instancia y en consonancia con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno, habiéndose expedido en autos los Organismos Legales, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 92 y 94 del Decreto Ley N° 7647/70 y artículo 76 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O 1994;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución del Instituto de Previsión Social n° 582.738 de fecha 22 de noviembre de 2007, y revocar la misma por resultar ilegítima. Oportunamente, devolver el trámite y dictar acto administrativo ajustado a derecho.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social a sus efectos. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 12.985 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-84373-91 FERREYRA VALERIO s/ Suc. Y TREJO SARA s/ Suc., la Resolución N° 687.895, de fecha 1° de septiembre de 2010.-

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2803-84373/91 iniciado por la hoy fallecida pensionada Sara TREJO en el que se analiza la consulta formulada por la Dcc de Planificación y Control de Gestión –Grupo Monitoreo de Deudas- a fs. 52 y;

CONSIDERANDO:

Que el fallecido jubilado Valerio FERREYRA, conforme lo actuado a fs. 53, estuvo alcanzado por un reajuste deudor que se calculó en el mes de junio de 1998 por el período febrero de 1992 a mayo de 1998. Tal situación surgió a raíz de modificar el modo de calcular la bonificación por antigüedad en los haberes municipales; descontándose por concepto "4T" un 10% mensual en los meses de octubre y noviembre de 2001, suspendiéndose luego y reponiéndose a partir del mes de abril de 2004;

Que en esa dirección el área técnica procedió a practicar cargo deudor por un total de \$2056,58 por el período antes mencionado; ello conforme resolución N° 6/98 y Art. 50 del Decreto Ley 9650/80;

Que posteriormente conforme surge de la documentación glosada a las presentes actuaciones, la señora TREJO fallece el 16-8-07 procediéndose en consecuencia a dar la baja al beneficio pensionario con fecha 8-1-08, resultando sumas pendiente de pago al fallecimiento por un total de \$ 650,34;

Que a fs. 62 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1/09/2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado por la percepción indebida de haberes por parte de la señora Sara TREJO –hoy fallecida- el cual asciende a la cantidad de \$ 2056,58 así como la afectación realizada a fin de cancelar el mismo; ello conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor formulado a la señora Sara TREJO por un total de \$ 650,34 e intimar de pago a los derecho habientes bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. Notificar la presente mediante Edictos y verificar antecedente debiéndose oficiar ante el Registro de Juicios Universales (Poder Judicial)

ARTÍCULO 4°. Notificado el presente acto mediante edictos, y de resultar infructuosa la intimación aquí dispuesta, deberán girarse las presentes actuaciones a la División Adecuaciones y Altas; Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dcc de Liquidación y Pago de Haberes para que se confeccione el título ejecutivo mediante el procedimiento de rigor.

ARTÍCULO 5. Registrar. Notificar por intermedio del sector Edictos del Dpto Técnico Administrativo. Hecho, seguir con su resultado como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.986 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-169396-10 GARCÍA ÁNGEL ENRIQUE s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.987 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-137047-09 JUÁREZ PETRONA AURORA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.988 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-033444-98 MACCHIOLI DEL CARMEN PEDRO FRANCISCO s/ Suc., la Resolución N° 687.896, de fecha 1° de septiembre de 2010.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2350-33444-98 iniciado en vida por el hoy fallecido Pedro Francisco MACCHIOLI DEL CARMEN, en razón de la deuda mantenida con este Organismo por Emma Anastacia BOZZO, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de fs. 38 se otorga beneficio de pensión a la cónyuge superviviente del causante de autos;

Que según informe de fs. 49 se abonaron haberes en demasía a la interesada dado ajustarse su prestación a partir de Mayo de 2009 con retroactividad a Enero del mismo año, y se continuó liquidando bonificaciones absorbidas por el incremento citado;

Que ello dio lugar a la determinación de un monto de percepciones indebidas de \$ 663,91, liquidándose correctamente su prestación a partir del mensual 07/09 y descontándose desde el 08/09 a fin de cancelar lo adeudado;

Que posteriormente surge que la mencionada falleció con fecha 30/01/10, en consecuencia se procede a dar la baja del beneficio jubilatorio con fecha 18/02/10 con saldo deudor pendiente de pago a la fecha del deceso que asciende a la suma de \$ 407,25;

Que a fs. 54 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado oportunamente en autos e intimar de pago a los derechohabientes;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1° de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor oportunamente determinado a Emma Anastacia BOZZO y por ende el saldo pendiente de cobro por percepción indebida de haberes pensionarios, que arroja un total de \$ 407,25 a la fecha de fallecimiento, según lo expuesto "ut supra".

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechos habientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 4. Regístrese. Pasen las actuaciones al Dpto. Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Oportunamente y de corresponder a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes – Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo. Hecho a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda-, cumplido al Dpto. de Control Legal atento el art. 3 de la presente. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archívese.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.989 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168412-10 MINIETTO ANTONIO HÉCTOR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.990 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168375-10 MIRANDA JUAN RAMÓN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.991 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-33508-98 BRIZUELA RUMILDO, la Resolución N° 83, de fecha 1° de octubre de 2008.-

La Plata, 22 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente 21557-154588/10 caratulado eleva proyecto de resolución sobre la Ley N° 13968 y la Ley N° 14025, y;

CONSIDERANDO:

Que las normas citadas en el visto modifican de manera expresa y/o implícita el contenido y alcance del artículo 41° del Decreto-Ley 9650/80 –T.O. por Decreto 600/94 y sus modificatorias-;

Que las modificaciones que dichas normas introducen al sistema previsional vigente, generan ciertas dificultades de orden interpretativo, situación que exige un importante esfuerzo hermenéutico, con el fin de alcanzar su adecuada armonización con el resto del plexo normativo previsional;

Que si bien no resulta competencia atribuida al Instituto de Previsión Social la reglamentación de normas legales, su rol de autoridad de aplicación del sistema previsional, le impone procurar un cierto rigor interpretativo al momento de aplicar las normas vigentes al caso concreto sometido a su resolución;

Que a tal fin, resulta imperioso determinar cuales son los supuestos de hecho comprendidos en las hipótesis normativas antes citadas, y por ende, los sujetos con derecho a reclamar los beneficios que derivan de la aplicación de tales normas;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, a quien le corresponde dictaminar sobre la interpretación de las normas jurídicas y su correcta aplicación, a tenor de lo normado en el artículo 37 –inciso 1- de la Ley N° 13757;

Que la presente tiene carácter vinculante y resulta de aplicación obligatoria;

Que resulta misión indelegable de este Instituto orientar la política de la previsión social en la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 7° de la Ley 8587 y sus modificatorias;

Por ello;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que la aplicación de la Ley 13.968 comprende a todos aquellos afiliados que al momento de obtener el beneficio jubilatorio no cumplan el tiempo mínimo legal en el cargo de mayor jerarquía exigido por el artículo 41 del Decreto Ley 9650/80 (Texto Ordenado Decreto N° 600/94) y hayan percibido bonificaciones no remunerativas convertidas en remunerativas, en retribución por el desempeño del mayor cargo. En tal caso el cargo jerárquicamente superior se considerara comprendido en el inferior, regulándose el haber por este último cargo, aunque computando las referidas bonificaciones. El desempeño del mayor cargo deberá acreditarse con el acto de designación emanado de autoridad competente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el cese a que refiere el artículo 1° de la Ley 14025 debió haberse producido con posterioridad al día 30 de septiembre de 2009. En tal caso el agente podrá optar por requerir que la determinación del haber jubilatorio se efectúe conforme corresponde a la categoría asignada por la recategorización, en cuyo caso deberá observarse el procedimiento establecido en el artículo 2° de la Ley N° 14025.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar por intermedio del Departamento Técnico Administrativo a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, a la Dirección General de Administración, demás Direcciones del Instituto y al Departamento de Relatoría, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Fdo. Alberto Javier Mazza Presidente del Instituto de Previsión Social

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.992 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-168378-10 SANSEVERINO ALBERTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.993 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-34673-06 TREJO HÉCTOR JULIÁN, la Resolución N° 114, de fecha 14 de noviembre de 2008.-

VISTO, el expediente N° 21557-34673-06, alcance N° 1 y 2, por el cual Héctor Julián Trejo, interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 273 de fecha 20 de Junio de 2007, por el cual se le denegó el beneficio de Pensión Social Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12.006, modificada por las leyes N° 12.317, N° 12.401 y N° 13.324 y su Decreto Reglamentario N° 4097/97, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el recurso interpuesto deviene procedente porque ha sido articulado dentro del plazo previsto por el Artículo 89 del Decreto- Ley N° 7647/70;

Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo, y no habiendo el recurrente aportado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio sostenido del acto atacado, corresponde desestimar el recurso incoado, manteniéndose firme la Resolución N° 273 de fecha 20 de Junio de 2007 por resultar ajustado a derecho;

Que de conformidad con lo dispuesto por la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desestimar el recurso interpuesto a Héctor Julián TREJO (D.N.I 14.889.603, Clase 1962) Contra la Resolución N° 273 de fecha 20 de Junio de 2007, manteniéndose firme en todos sus términos la Mencionada Resolución, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Registrar, comunicar, Notificar al señor Fiscal de Estado y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido Archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.994 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-169400-10 VECINO CARMELO

JOSÉ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.995 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-86876-07 ZAMPONI GUSTAVO FRANCISCO, la Resolución N° 125, de fecha 4 de septiembre de 2009.-

VISTO, el expediente N° 21557-86876-07 por el cual GUSTAVO FRANCISCO ZAMPONI solicita en carácter de ex Sub Oficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12.006 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos surge que el interesado no se domiciliaba al momento de la sanción de la Ley, 21 de octubre de 2004 en al provincia de Buenos Aires de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 12.006 modificada por la Ley N° 13.324;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Denegar a Gustavo Francisco ZAMPONI (D.N.I 14.533.682 clase 1961) en su carácter de ex Sub Oficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en Reconocimiento de los ex combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas, atento los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y Vuelva al Instituto de Previsión Social. Cumplido Archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 12.996 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204040 caratulado "BALAGNA IVO HÉCTOR - ROLDÁN CÁNDIDA EUGENIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.385 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204760 caratulado "NIEVA DANIEL EDUARDO - SOSA MARTA SUSANA en representación de NIEVA MELANY ELIZABERTH (Hija menor) s/ Pensión" y expediente N° 2138-204758 "NIEVA DANIEL EDUARDO - CASTRONUOVI FLAVIA LORENA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.386 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201598 caratulado "GARCÍA ÁNGEL PEDRO - SALEME CRISTINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.387 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202201 caratulado "ROMERO LUIS SANTOS - GÓMEZ ROXANA ANDREA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.388 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201878 caratulado "DELLI GATTI ARIEL HERNÁN - VILLA DE HARES SANDRA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

C.C. 13.389 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201312 caratulado "DEMICHELI DANIEL JORGE - CAFFARONI MARÍA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.390 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201282 caratulado "BELIZ HORACIO RAÚL - OGAR MARTA AZUCENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.391 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201094 caratulado "MAGRINELLI JUAN CARLOS - MARI ANA IRENE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.392 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201309 caratulado "MUÑOZ LINDOR ABEL - LÓPEZ MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.393 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-123083 caratulado "GÓMEZ JUAN CARLOS - GOROSITO NILDA ROSA (Esposa)

s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.394 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200463 caratulado "HOMSKY DAVID - MISSER JUANA ISABEL (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.395 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201400 caratulado "GONZÁLEZ SANTIAGO - BENÍTEZ FRANCISCA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.396 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202031 caratulado "BINDA CARLOS DARÍO - FERNÁNDEZ PATRICIA SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.397 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201774 caratulado "FERNÁNDEZ ERNESTO AGUSTÍN - BÁLSAMO GRACIELA FELIPA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.398 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203091 caratulado "CONTRERAS JUAN OSCAR - MENDOZA HILDA DOLORES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.399 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200516 caratulado "NOUZEILLES BERNARDO JOSÉ - FIREVICIUS MARÍA HAYDÉE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.400 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201880 caratulado "VILLAREAL TELMO HORACIO - SOSA ZULMA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.401 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201609 caratulado "CUESTAS FLORIANA - COLUNGA ENRIQUE ESTANISLAO (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.402 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204603 caratulado "NORIEGA CARLOS ALBERTO - ALMEIDA STELLA MARIS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.403 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202204 caratulado "DA RUDA GABRIEL GENARO - LEDESMA NÉLIDA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.404 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202094 caratulado "BÁEZ CONSTANCIO EDUARDO - BARRIENTOS JULIA LUISA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.405 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200806 caratulado "SÁNCHEZ GUILLERMO RUBÉN - MACHINA MARÍA SILVANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.406 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-200838 caratulado "BARBUSANO RUBÉN DARÍO - BARBUSANO NADINA TAMARA (HIJA) s/ Pensión", expediente 2138-200841 caratulado "BARBUSANO RUBÉN DARÍO - BARBUSANO NADINA TAMARA en representación de BARBUSANO YAMILA ELIZABETH (HIJA) s/ Pensión" y expediente N° 2138-200842 caratulado "BARBUSANO RUBÉN DARÍO - BARBUSANO NADINA TAMARA en representación de BARBUSANO LEONEL YAEL (HIJO) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.407 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-38853 caratulado "ROMERO RAMÓN ALFREDO - LEGUIZAMÓN MARIELA en representación de los menores ROCÍO MERCEDES Y LUCILA GABRIELA ROMER, (hijos del causante) s/ Pensión" y 2138-200438 "ROMERO RAMÓN ALFREDO - CARLUCCI CLAUDIA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.408 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38788 caratulado "CARO JAVIER GUSTAVO - GODOY ROSABA KARINA (Esposa) s/ Pensión" y Expediente 2138-39060 caratulado "CARO JAVIER GUSTAVO - CARO LAUTARO AMADEO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.409 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202460 caratulado "GARCÍA JOSÉ ALBERTO - TESSADRO CARMEN TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.423 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203864 caratulado "ESCOBAR ÁNGEL DIONICIO - CAGNOLI PATRICIA FABIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.424 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-202156 caratulado "CERNIAVSKI MIRTA ELENA - VITA NÉSTOR ALEJANDRO (espos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.425 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-202191 caratulado "LUNA RUFINO - DOMÍNGUEZ OLGA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.426 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203953 caratulado "GONZÁLEZ OSVALDO NAZARIO - LÓPEZ JUANA LEONARDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.427 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203949 caratulado "DILLON CELIAR CELEDONIO - MANDRINI ANA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.428 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204366 caratulado "BIANCOTTO SIMÓN PEDRO - BAZA JOSEFINA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.429 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204019 caratulado "CUELLO SIMÓN ELIZALDO - LARA ELISA HAYDÉE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.430 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204375 caratulado "PÉREZ JORGE RAÚL - DI IORIO ANTONIETTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.431 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204071 caratulado "CHACÓN LEANDRO BORIS - VIDELA BEATRIZ AMALIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.432 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204224 caratulado "MEDIZA HÉCTOR DOMINGO - TOMASSI NORMA MARTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.433 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204294 caratulado "BLOMBERG PEDRO - GÓMEZ EVA INÉS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.434 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204043 caratulado "GUZMÁN GELACIO VALERIANO - ARIAS NÉLIDA BARTOLINA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.435 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204982 caratulado "GAVAROTTO GRACIELA ISABEL ALICIA - PÉREZ BRENDA AYELÉN (HIJA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.436 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203566 caratulado "ÁLVAREZ VICTORIANO TEODOMIRO - FONDARES AÍDA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.437 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203618 caratulado "BOTTAI RICARDO - GRECO BEATRIZ SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.438 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-203180 caratulado "ARROSA RAÚL MARIO - PAZ MIRTA GRACIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.439 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204608 caratulado "VÁSQUEZ CÉSAR JOSÉ - ZANIRATTO OLGA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.440 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203910 caratulado "LÓPEZ ELENO RAMÓN - OJEDA ESPECTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.441 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203926 caratulado "HUARTE EULOGIO GREGORIO - ALTIAR EVA ZULMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.442 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202209 caratulado "PACHECO PATRICIO - GARCÍA BLANCA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.443 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203716 caratulado "ROCHA RAMÓN ALBERTO - PENIH TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.444 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200791 caratulado "CONTRERAS MODESTO HORACIO - DONNICI ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.445 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202160 caratulado "LEIVA JORGE ERNESTO - SÁNCHEZ GRACIELA ALICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.446 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203861 caratulado "RAMÍREZ SIXTO MARCELINO - GÓMEZ GREGORIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.447 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205015 caratulado "ÁLVAREZ PABLO FRANCISCO - HERNÁNDEZ ELBA NOEMÍ (CONCUBINA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.448 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204378 caratulado "SPINETTI ELIO ALEJANDRO - FERREYRA NIDIA NOEMÍ (CONCUBINA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.449 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-204384 caratulado "MENDOZA WALTER JORGE - PÉREZ MARÍA ALEJANDRA (esposa) por sí y en representación de NICOLÁS Y MELISA MENDOZA (hijos menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.450 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204073 caratulado "NOVAK ANTONIO - FERNÁNDEZ TERESA AURORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 13.451 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204029 caratulado "DE SOUSA OSVALDO - D'ANDREA MIRTA SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 13.452 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200016 caratulado "GODOY ALBERTO TOMÁS - AYALA VICTORIANA (esposa) s/Pensión" ya toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 13.453 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202147 caratulado "FRETES NÉSTOR OBDULIO - SANTIBÁÑEZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 13.454 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204330 caratulado "DEL VALLE FÉLIX JUSTINO - GALVÁN ALICIA ARGENTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 13.455 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204392 caratulado "ROMERO AMÉRICO - MOREIRA DOMINGA MARCELINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de octubre de 2010.

Mario A. Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 13.456 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203746 caratulado "DE LEÓN ALDO EDUARDO - CARESANI LAURA GRACIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 13.420 / nov. 2 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-204467 caratulado "CRIADO TOMÁS CARLOS - GEROLA GLADYS ADDA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2010.

Mario A. Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 13.421 / nov. 2 v. nov. 8

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Alvarado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nro. Uno del Partido de General Alvarado, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle 17 nro. 1001 de la Ciudad de Miramar, en el horario de 16:30hs. a 19:30hs.

- 01.-2147-033-1-528/2010; Cir.VII-Sec.A-Mz.22-d-Pc.19 - calle 82 esq. 11 n° 550 Miramar.
 - 02.-2147-033-1-527/2010; Cir.I - Sec.E - Qta. 139-Mz.139b - Pc.14 - Calle 14 n° 1971 Miramar.
 - 03.-2147-033-1-526/2010; Cir.I-Sec.E-Mz.124b-Pc.8-Calle 20 n° 2167 Miramar.
 - 04.-2147-033-1-525/2010; Cir.II-Sec.C-Qta.6-Mz.6b-Pc.10 - Vuelta de Obligado s/n° Cte N. Otamendi.
 - 05.-2147-033-1-524/2010; Cir.I-Sec.A-Mz.48-Pc.11-Calle 25 n° 1775 Miramar.
 - 06.-2147-033-1-523/2010; Cir.I-Sec.D-Mz.9-b - Pc.24-Calle 54 s/ n° e/21 y 23 Miramar.
 - 07.-2147-033-1-522/2009; Cir.I—Sec.D—Mz.64a—Pc.2j—Calle 39 n° 2125 Miramar.
 - 08.-2147-033-1-521/2009; Cir.I-Sec.D-Mz.-Pc.16-Calle 56 esq. 103 Miramar.
 - 09.-2147-033-1-520/2009; Cir. I-Sec. D- Qta. 10- Mz. 10b- Pc 3 y 8- calle 19 n° 2768 Miramar.
 - 10.-2147-033-1-519/2009; Cir.I- Sec. C- Mz. 214- Pc. 5f- calle 16 n° 1239 Miramar.
 - 11.-2147-033-1-518/2009; Cir.I- Sec. D- Mz. 64b- Pc. 17- calle 39 n° 2053 e/40 y 42 Miramar
 - 12.-2147-033-1-515/2010; Cir.I- Sec. D- Mz. 49-a- Pc. 23- calle 48 n° 856 Miramar.
 - 13.-2147-033-1-512/2009; Cir. II- Sec. A- Mz. 1- Pc. 4- calle 25 de Mayo n° 2558 Cte. N. Otamendi.
 - 14.-2147-033-1-420/2006; Cir. VII- Sec. H- Mz. 26h- Pc. 2- calle 31 n° 3672 Miramar.
 - 15.-2147-033-1-400/2006; Cir. I- Sec. D- Qta. 22- Mz. 22-b- Pc. 14- calle 50 n° 1589 esq. 31 Miramar.
 - 16.-2147-033-1-390/2005; Cir. IV- Sec. A- Mz. 40- Pc. 7- calle Planta Urbana-Mechongué.
 - 17.-2147-033-1-529/2010; Cir.I-Sec. D-Qta- 10-Mz. 10c-Pc. 24—calle 54 n° 948 Miramar.
 - 18.-2147-033-1-529/2010; Cir.VII-Sec. A-Mz. 34-b- Pc. 2—calle 25 n° 357 e/ 70 y 72 Miramar.
- Mariana L. Tassara, Notaria.

C.C. 13.750 / nov. 3 v. nov. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D N° 1, de este Partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e, f, y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00. Silvia Marcolín Encargada titular Tandil, 21-10-2010.

Or. 1; Expte. 2147-103-1-52-2010; Titular del Dominio: Nachimowicz José Julio. Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo Sociedad Comercial Colectiva, Levy S.A. Comercial Agropecuaria e Industrial; Nomenclatura Catastral: I. E. CH: 135 Mz. 135m; Pa: 27. Localización: Alvarado 274; Regulariza.: Manzanarez Luis Alberto.

C.C. 13.780 / nov. 4 v. nov. 8

CÍRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires, convoca a sus asociados inscriptos como tales hasta el 30-09-10, con la finalidad de postularse para la elección de la cobertura de cargos en calidad de titulares y suplentes a las Vocalías del Consejo Ejecutivo de Servicios Sociales.

Los interesados a la terna para la Vocalía del representante del personal policial del Subescalafón Comando de la Ley 13.982, deberá revistar como personal activo y ser socio de este Círculo Policial.

Los interesados a la terna para la Vocalía del representante del Personal de las Carreras de Oficiales Profesionales, Administrativos y Técnicos de la Ley 13.982, deberán revistar como personal activo y ser socio de este Círculo Policial.

Los interesados a la terna para la Vocalía del representante del personal retirado o jubilado beneficiario de la Ley 13.236, deberán ser retirados o jubilados beneficiarios de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y que se hubiesen desempeñado en servicio por un plazo mínimo e ininterrumpido de 25 años.

Inhabilidades e Incompatibilidades (Artículo 12 Resolución 912 del Ministerio de Seguridad).

No podrán postularse para cubrir el cargo de Vocales en calidad de representantes del Personal policial, cuando se encuentren comprendidos en las siguientes circunstancias:

- a) Los inhabilitados para operar ante las Instituciones Bancarias Oficiales.

b) Los morosos con Servicios Sociales.

c) Los sancionados por los Colegios Profesionales, para el caso de ejercer o haber ejercido como profesional matriculado.

d) Quienes al momento de ingresar a la función, como durante el desempeño de la misma, incurrieran en las siguientes incompatibilidades:

- Desarrollar actividad privada ligada directa o indirectamente con la materia que incluya como objeto la asistencia social en todos sus aspectos.

- Desempeñar actividades privadas vinculadas contractualmente, en forma directa o indirecta, con la Provincia.

- Ejercer cargos electivos, políticos o partidarios.

Ninguno de los postulantes a cubrir las Vocals del Consejo Ejecutivo podrá ser apoderado y/o patrocinante en acciones judiciales a terceros por temas originados en el Ministerio de Seguridad, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por el Consejo de Servicios Sociales o Servicio Penitenciario Bonaerense, y contra estas entidades.

Los postulantes deberán reunir como socio del Círculo Policial todos los recaudos establecidos en el Estatuto Social vigente.

La inscripción deberá realizarse mediante nota en la cual se consignará para qué terna se postula, adjuntando una declaración jurada sobre condiciones de elegibilidad conforme al artículo 12 Res. 912, la certificación de firma de la misma se hará ante el Presidente del Círculo Policial o similar autoridad de la filial de su zona de residencia.

Las presentaciones se recibirán sin excepción hasta el día miércoles 10 de noviembre de 2010 a las 12 horas, en la Sede Central del Círculo Policial calle 49 n° 735 de la ciudad de La Plata, o en las Filiales en mismo día y horario.

Los integrantes a las ternas surgirán del Acto Eleccionario que convocará oportunamente este Círculo Policial, en el que participarán aquellos inscriptos que reúnan los requisitos establecidos en la Resolución 912 del Ministerio de Seguridad y el procedimiento eleccionario dictado por esta Institución.

El texto íntegro de la Resolución 912 se encuentra publicado en las páginas Web del Ministerio de Seguridad y de este círculo www.circulopolicial.org.ar. Hugo C. Sigliani, Secretario.

L.P. 28.749

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, ante la imposibilidad de notificar en los domicilios denunciados, intima por el término de (10) días a los contribuyentes o a quienes resulten propietarios de las partidas que se detallan a abonar la deuda que mantienen con esta Municipalidad en concepto de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública hasta la 6ª cuota del año 2005 sin relevar ni eximir deudas posteriores. Considérese para los contribuyentes morosos de las Tasas Municipales que la presente intimación, citación y emplazamiento interrumpe el término de prescripción fijado por el Art. 278 y 278 I de la Ley 12.076. Gabriel Villalón. Subdirector de Prensa.

1; 122; 221; 316; 444; 540; 650; 759
5; 124; 223; 320; 445; 541; 656; 761
6; 128; 224; 324; 446; 545; 658; 763
20; 130; 228; 325; 447; 546; 659; 765
21; 131; 229; 326; 448; 547; 660; 766
22; 132; 230; 327; 449; 548; 662; 767
23; 136; 232; 329; 450; 549; 663; 771
24; 137; 233; 333; 451; 553; 670; 774
25; 138; 234; 339; 452; 554; 671; 780
34; 139; 235; 340; 453; 555; 673; 781
35; 141; 238; 342; 457; 556; 676; 782
36; 144; 240; 343; 460; 561; 682; 787
37; 145; 241; 344; 462; 563; 683; 792
41; 148; 243; 346; 465; 564; 694; 793
46; 149; 245; 350; 469; 565; 695; 794
49; 150; 246; 352; 470; 566; 696; 807
51; 151; 249; 355; 471; 579; 697; 809
54; 152; 251; 358; 478; 589; 710; 817
55; 155; 253; 362; 484; 592; 717; 818
56; 156; 254; 363; 486; 594; 718; 820
57; 161; 257; 371; 491; 597; 721; 824
58; 163; 262; 372; 493; 599; 726; 825
62; 166; 264; 374; 495; 601; 728; 831
63; 167; 265; 376; 499; 603; 731; 848
74; 170; 266; 380; 500; 606; 732; 851
75; 172; 278; 383; 503; 607; 733; 859
76; 173; 279; 384; 508; 611; 734; 860
77; 176; 282; 388; 515; 614; 735; 863
82; 180; 283; 389; 517; 617; 736; 864
85; 181; 284; 390; 518; 619; 737; 870
92; 182; 290; 393; 520; 622; 738; 873
95; 186; 291; 395; 521; 631; 739; 874
96; 187; 293; 398; 522; 632; 742; 875
97; 189; 297; 407; 528; 636; 744; 876
102; 190; 302; 410; 529; 640; 745; 877
107; 196; 303; 411; 533; 643; 746; 878
111; 211; 310; 412; 534; 644; 748; 879
114; 213; 311; 416; 536; 645; 753; 881
116; 216; 312; 432; 537; 648; 754; 883
117; 220; 314; 436; 538; 649; 757; 886
891; 1027; 1175; 1432; 1606; 1742; 1970; 2139
892; 1030; 1176; 1433; 1620; 1743; 1976; 2143
893; 1031; 1180; 1435; 1621; 1744; 1978; 2144
895; 1032; 1182; 1438; 1622; 1748; 1979; 2146
899; 1034; 1183; 1444; 1626; 1749; 1981; 2150

900; 1035; 1184; 1448; 1627; 1750; 1982; 2152
902; 1042; 1193; 1460; 1628; 1756; 1983; 2154
903; 1044; 1196; 1467; 1630; 1765; 1987; 2156
904; 1045; 1200; 1468; 1635; 1766; 1991; 2157
906; 1050; 1210; 1469; 1640; 1768; 1994; 2158
907; 1059; 1211; 1472; 1648; 1774; 1995; 2159
911; 1061; 1212; 1481; 1651; 1778; 1996; 2161
925; 1062; 1218; 1482; 1653; 1822; 1999; 2162
926; 1063; 1221; 1483; 1657; 1824; 2003; 2165
928; 1066; 1223; 1485; 1658; 1848; 2005; 2167
931; 1070; 1228; 1486; 1659; 1850; 2008; 2168
933; 1076; 1230; 1491; 1660; 1859; 2010; 2170
936; 1077; 1232; 1492; 1661; 1861; 2012; 2171
937; 1081; 1234; 1497; 1666; 1866; 2019; 2173
938; 1082; 1235; 1503; 1667; 1869; 2020; 2174
939; 1089; 1238; 1506; 1669; 1871; 2021; 2175
941; 1095; 1239; 1507; 1670; 1872; 2034; 2176
942; 1097; 1243; 1511; 1675; 1873; 2035; 2181
948; 1098; 1244; 1517; 1678; 1875; 2037; 2183
956; 1100; 1246; 1518; 1680; 1877; 2042; 2184
961; 1103; 1247; 1519; 1683; 1878; 2058; 2186
962; 1104; 1249; 1521; 1684; 1879; 2059; 2188
964; 1105; 1250; 1522; 1687; 1883; 2060; 2190
965; 1106; 1256; 1523; 1688; 1886; 2061; 2191
967; 1108; 1261; 1527; 1689; 1897; 2065; 2193
971; 1118; 1265; 1530; 1691; 1901; 2068; 2194
972; 1119; 1270; 1531; 1693; 1902; 2070; 2195
977; 1124; 1275; 1534; 1694; 1903; 2085; 2199
978; 1125; 1278; 1537; 1700; 1904; 2089; 2201
980; 1129; 1281; 1541; 1701; 1921; 2096; 2203
981; 1141; 1290; 1546; 1706; 1922; 2102; 2204
984; 1142; 1291; 1549; 1709; 1923; 2111; 2205
986; 1143; 1292; 1551; 1714; 1930; 2114; 2216
988; 1145; 1349; 1552; 1715; 1931; 2115; 2223
989; 1148; 1357; 1565; 1716; 1933; 2118; 2224
994; 1154; 1363; 1568; 1718; 1934; 2120; 2228
996; 1157; 1368; 1569; 1719; 1935; 2121; 2232
997; 1159; 1373; 1570; 1720; 1936; 2122; 2236
1002; 1167; 1387; 1576; 1729; 1939; 2123; 2238
1005; 1168; 1390; 1579; 1731; 1944; 2124; 2240
1010; 1169; 1396; 1586; 1732; 1946; 2126; 2242
1011; 1170; 1397; 1587; 1733; 1947; 2128; 2249
1015; 1171; 1416; 1589; 1734; 1948; 2130; 2250
1021; 1172; 1418; 1592; 1736; 1950; 2131; 2252
1022; 1173; 1419; 1599; 1738; 1953; 2135; 2254
1024; 1174; 1429; 1603; 1741; 1958; 2137; 2256
2258; 2379; 2775; 2918; 4034; 6388; 6532; 6627
2259; 2380; 2778; 2919; 4035; 6392; 6533; 6628
2261; 2381; 2783; 2920; 4036; 6408; 6534; 6635
2264; 2384; 2791; 2921; 4037; 6409; 6536; 6639
2265; 2388; 2809; 2922; 4038; 6412; 6537; 6642
2268; 2389; 2810; 2926; 4040; 6414; 6539; 6643
2269; 2391; 2812; 3196; 4041; 6416; 6540; 6646
2270; 2393; 2813; 3211; 4042; 6417; 6541; 6649
2276; 2639; 2815; 3212; 4043; 6426; 6542; 6651
2278; 2641; 2816; 3213; 4044; 6427; 6543; 6652
2283; 2643; 2817; 3214; 4045; 6428; 6544; 6653
2285; 2645; 2818; 3216; 4046; 6433; 6545; 6690
2286; 2647; 2823; 3223; 4047; 6434; 6546; 6691
2287; 2648; 2824; 3224; 4048; 6435; 6547; 6692
2288; 2658; 2828; 3225; 4049; 6437; 6548; 6695
2291; 2668; 2829; 3226; 4050; 6439; 6551; 6698
2293; 2672; 2830; 3227; 4051; 6444; 6552; 6699
2295; 2674; 2831; 3230; 4052; 6447; 6554; 6719
2300; 2676; 2832; 3231; 4053; 6448; 6555; 6723
2303; 2679; 2834; 3234; 4054; 6449; 6559; 6724
2309; 2682; 2836; 3245; 4055; 6451; 6560; 6725
2314; 2684; 2837; 3247; 4056; 6452; 6561; 6726
2317; 2688; 2846; 3250; 4057; 6453; 6562; 6727
2318; 2689; 2847; 3251; 4058; 6461; 6571; 6728
2320; 2693; 2848; 3252; 4059; 6462; 6572; 6729
2321; 2698; 2850; 3253; 4060; 6463; 6573; 6730
2325; 2713; 2852; 3254; 4061; 6464; 6576; 6731
2326; 2715; 2854; 3255; 4062; 6466; 6577; 6732
2327; 2716; 2855; 3256; 4063; 6476; 6578; 6733
2328; 2720; 2856; 3258; 4064; 6477; 6579; 6734
2332; 2721; 2859; 3259; 4065; 6478; 6580; 6735
2336; 2724; 2860; 3996; 4066; 6479; 6581; 6736
2339; 2728; 2861; 4001; 4067; 6481; 6582; 6737
2340; 2730; 2862; 4002; 4075; 6483; 6583; 6738
2345; 2731; 2864; 4003; 4077; 6484; 6584; 6739
2346; 2732; 2865; 4004; 4078; 6486; 6585; 6740
2347; 2733; 2867; 4006; 4268; 6487; 6586; 6741
2348; 2734; 2868; 4007; 4272; 6488; 6587; 6743
2349; 2735; 2869; 4008; 4312; 6489; 6589; 6744
2350; 2736; 2870; 4011; 4884; 6493; 6590; 6746
2355; 2737; 2871; 4012; 4888; 6497; 6592; 6775
2356; 2738; 2878; 4020; 4889; 6501; 6593; 6777

2358; 2739; 2884; 4025; 4890; 6505; 6602; 6784
 2361; 2740; 2888; 4026; 4893; 6507; 6603; 6785
 2362; 2745; 2890; 4027; 4895; 6508; 6609; 6786
 2363; 2747; 2892; 4028; 5287; 6514; 6613; 6787
 2371; 2748; 2893; 4029; 6376; 6515; 6617; 6788
 2372; 2759; 2907; 4030; 6377; 6527; 6618; 6789
 2375; 2760; 2908; 4031; 6380; 6528; 6619; 6790
 2376; 2770; 2911; 4032; 6383; 6529; 6621; 6792
 2377; 2774; 2916; 4033; 6385; 6531; 6622; 6793
 6794; 6892; 7026; 7237; 7357; 7447; 7507; 7578
 6795; 6893; 7028; 7239; 7358; 7448; 7508; 7579
 6800; 6899; 7029; 7240; 7359; 7449; 7512; 7580
 6801; 6901; 7031; 7241; 7360; 7450; 7513; 7581
 6803; 6902; 7032; 7242; 7361; 7451; 7522; 7582
 6805; 6906; 7034; 7243; 7362; 7452; 7524; 7583
 6806; 6907; 7036; 7244; 7363; 7453; 7525; 7584
 6807; 6911; 7037; 7249; 7364; 7454; 7527; 7585
 6808; 6912; 7039; 7251; 7365; 7455; 7533; 7586
 6810; 6913; 7045; 7252; 7367; 7458; 7534; 7587
 6813; 6917; 7159; 7253; 7380; 7461; 7536; 7588
 6814; 6918; 7161; 7255; 7382; 7465; 7537; 7589
 6819; 6919; 7165; 7256; 7385; 7466; 7538; 7590
 6820; 6920; 7166; 7257; 7387; 7467; 7539; 7591
 6821; 6921; 7167; 7258; 7388; 7468; 7540; 7592
 6822; 6922; 7170; 7259; 7389; 7469; 7541; 7593
 6823; 6925; 7171; 7265; 7390; 7470; 7542; 7594
 6824; 6926; 7172; 7266; 7393; 7471; 7543; 7595
 6826; 6929; 7176; 7267; 7398; 7472; 7544; 7596
 6827; 6931; 7177; 7268; 7399; 7473; 7545; 7597
 6828; 6936; 7178; 7272; 7403; 7474; 7546; 7598
 6831; 6937; 7179; 7280; 7405; 7475; 7547; 7599
 6833; 6940; 7180; 7281; 7406; 7476; 7548; 7600
 6837; 6941; 7190; 7282; 7407; 7477; 7549; 7601
 6842; 6942; 7191; 7283; 7408; 7479; 7550; 7602
 6844; 6943; 7192; 7285; 7409; 7480; 7551; 7603
 6845; 6944; 7197; 7307; 7410; 7481; 7552; 7604
 6847; 6945; 7200; 7309; 7411; 7482; 7553; 7605
 6848; 6946; 7201; 7312; 7412; 7483; 7554; 7606
 6849; 6947; 7202; 7313; 7415; 7484; 7555; 7607
 6850; 6948; 7203; 7314; 7416; 7485; 7556; 7608
 6851; 6950; 7205; 7316; 7419; 7486; 7557; 7609
 6853; 6951; 7206; 7317; 7420; 7487; 7558; 7610
 6854; 6952; 7207; 7318; 7421; 7488; 7559; 7611
 6855; 6954; 7208; 7319; 7422; 7489; 7560; 7612
 6856; 6955; 7209; 7320; 7423; 7490; 7561; 7613
 6858; 6956; 7218; 7322; 7424; 7491; 7562; 7614
 6859; 6957; 7220; 7323; 7425; 7492; 7563; 7615
 6860; 6958; 7221; 7324; 7426; 7493; 7564; 7616
 6861; 7005; 7223; 7325; 7428; 7494; 7565; 7617
 6862; 7008; 7225; 7326; 7430; 7495; 7566; 7618
 6864; 7009; 7226; 7329; 7431; 7496; 7567; 7619
 6866; 7010; 7228; 7330; 7432; 7497; 7568; 7620
 6867; 7011; 7229; 7331; 7433; 7498; 7569; 7621
 6868; 7012; 7230; 7340; 7434; 7499; 7570; 7622
 6871; 7015; 7231; 7343; 7436; 7500; 7571; 7623
 6872; 7016; 7232; 7347; 7439; 7501; 7572; 7624
 6873; 7017; 7233; 7348; 7443; 7502; 7573; 7625
 6875; 7020; 7234; 7352; 7444; 7503; 7575; 7628
 6877; 7023; 7235; 7355; 7445; 7505; 7576; 7629
 6891; 7024; 7236; 7356; 7446; 7506; 7577; 7630
 7631; 7703; 7819; 8388; 8648; 8929; 9041; 9137
 7632; 7704; 7822; 8389; 8650; 8930; 9042; 9138
 7633; 7705; 7823; 8390; 8652; 8931; 9043; 9149
 7634; 7707; 7824; 8391; 8653; 8932; 9045; 9165
 7637; 7708; 7825; 8393; 8654; 8934; 9048; 9166
 7638; 7713; 7828; 8395; 8656; 8936; 9049; 9167
 7642; 7714; 7829; 8396; 8657; 8939; 9050; 9168
 7643; 7715; 7839; 8398; 8658; 8940; 9060; 9169
 7644; 7717; 7840; 8399; 8660; 8942; 9061; 9170
 7645; 7719; 7842; 8400; 8661; 8943; 9062; 9171
 7648; 7720; 7843; 8401; 8663; 8944; 9063; 9172
 7649; 7721; 7844; 8402; 8664; 8945; 9066; 9173
 7650; 7724; 7848; 8403; 8665; 8946; 9070; 9174
 7652; 7725; 7849; 8404; 8666; 8947; 9071; 9175
 7653; 7728; 7852; 8405; 8668; 8948; 9072; 9176
 7656; 7730; 7855; 8406; 8669; 8951; 9073; 9177
 7659; 7731; 7857; 8407; 8677; 8952; 9075; 9178
 7660; 7732; 7858; 8408; 8682; 8953; 9076; 9179
 7662; 7733; 7860; 8411; 8686; 8955; 9077; 9181
 7663; 7735; 7862; 8605; 8690; 8957; 9079; 9182
 7664; 7736; 8217; 8607; 8692; 8959; 9080; 9183
 7665; 7737; 8221; 8608; 8694; 8967; 9081; 9188
 7666; 7738; 8223; 8609; 8695; 8968; 9082; 9189
 7667; 7741; 8224; 8610; 8696; 8987; 9084; 9190
 7668; 7745; 8225; 8611; 8699; 8988; 9085; 9191
 7669; 7747; 8227; 8612; 8700; 8989; 9088; 9193
 7670; 7748; 8228; 8613; 8754; 8990; 9089; 9197
 7673; 7749; 8229; 8614; 8755; 8991; 9090; 9198
 7674; 7751; 8232; 8615; 8756; 8992; 9091; 9199
 7675; 7752; 8236; 8618; 8757; 8993; 9092; 9201
 7676; 7753; 8237; 8619; 8758; 8994; 9095; 9202
 7677; 7755; 8238; 8620; 8853; 8995; 9096; 9203
 7678; 7757; 8247; 8622; 8866; 8996; 9097; 9204
 7680; 7759; 8347; 8624; 8867; 8997; 9098; 9205
 7681; 7760; 8351; 8625; 8870; 8999; 9100; 9206
 7682; 7764; 8352; 8626; 8873; 9000; 9104; 9208
 7683; 7765; 8354; 8627; 8875; 9002; 9105; 9209
 7684; 7769; 8358; 8628; 8887; 9003; 9106; 9211
 7685; 7771; 8362; 8629; 8888; 9004; 9110; 9212
 7687; 7772; 8363; 8630; 8915; 9005; 9111; 9213
 7690; 7776; 8369; 8631; 8916; 9006; 9114; 9214
 7691; 7777; 8370; 8632; 8917; 9007; 9119; 9215
 7692; 7778; 8371; 8634; 8918; 9009; 9121; 9216
 7693; 7780; 8373; 8637; 8919; 9011; 9124; 9217
 7694; 7782; 8375; 8638; 8920; 9012; 9126; 9218
 7697; 7784; 8376; 8639; 8923; 9014; 9127; 9219
 7698; 7785; 8381; 8640; 8924; 9015; 9128; 9220
 7699; 7786; 8382; 8641; 8925; 9019; 9131; 9223
 7700; 7790; 8383; 8643; 8926; 9037; 9132; 9224
 7701; 7802; 8385; 8644; 8927; 9039; 9135; 9229
 7702; 7803; 8386; 8646; 8928; 9040; 9136; 9230
 9231; 9367; 9439; 9622; 9777; 9852; 10000; 10053
 9232; 9368; 9440; 9661; 9778; 9853; 10002; 10054
 9233; 9370; 9441; 9662; 9779; 9854; 10003; 10055
 9235; 9371; 9445; 9719; 9781; 9855; 10004; 10056
 9250; 9372; 9446; 9720; 9782; 9856; 10005; 10057
 9251; 9373; 9447; 9721; 9784; 9871; 10006; 10058
 9254; 9374; 9448; 9722; 9786; 9873; 10007; 10059
 9255; 9376; 9449; 9723; 9787; 9879; 10008; 10060
 9256; 9377; 9450; 9725; 9788; 9880; 10009; 10061
 9262; 9378; 9451; 9726; 9789; 9881; 10010; 10069
 9307; 9379; 9452; 9727; 9790; 9882; 10011; 10070
 9308; 9382; 9453; 9728; 9792; 9883; 10012; 10071
 9309; 9384; 9454; 9729; 9795; 9884; 10013; 10075
 9311; 9385; 9455; 9730; 9796; 9885; 10014; 10076
 9312; 9387; 9456; 9732; 9797; 9886; 10015; 10077
 9313; 9389; 9506; 9733; 9799; 9888; 10016; 10080
 9327; 9391; 9507; 9735; 9801; 9896; 10017; 10081
 9328; 9393; 9508; 9736; 9802; 9898; 10018; 10082
 9330; 9396; 9552; 9737; 9803; 9948; 10019; 10083
 9332; 9397; 9553; 9738; 9804; 9950; 10020; 10084
 9333; 9398; 9554; 9739; 9805; 9951; 10021; 10085
 9334; 9399; 9557; 9740; 9807; 9952; 10022; 10086
 9335; 9400; 9558; 9741; 9808; 9953; 10023; 10087
 9336; 9401; 9559; 9744; 9809; 9958; 10024; 10088
 9337; 9403; 9560; 9745; 9810; 9960; 10025; 10089
 9338; 9405; 9561; 9746; 9811; 9961; 10026; 10092
 9339; 9410; 9562; 9747; 9812; 9971; 10027; 10094
 9340; 9411; 9564; 9748; 9814; 9974; 10028; 10095
 9341; 9412; 9565; 9749; 9815; 9976; 10029; 10098
 9342; 9414; 9566; 9750; 9816; 9977; 10030; 10099
 9343; 9415; 9567; 9752; 9817; 9978; 10031; 10103
 9344; 9416; 9569; 9753; 9818; 9980; 10032; 10104
 9345; 9418; 9572; 9754; 9819; 9981; 10033; 10105
 9346; 9419; 9573; 9755; 9823; 9982; 10034; 10106
 9347; 9420; 9575; 9756; 9824; 9983; 10035; 10109
 9348; 9421; 9577; 9758; 9825; 9984; 10036; 10110
 9349; 9422; 9587; 9759; 9826; 9985; 10037; 10111
 9350; 9423; 9589; 9761; 9827; 9986; 10039; 10112
 9351; 9424; 9592; 9762; 9828; 9987; 10040; 10113
 9352; 9425; 9593; 9765; 9830; 9988; 10041; 10128
 9353; 9426; 9605; 9766; 9831; 9989; 10042; 10129
 9354; 9428; 9607; 9767; 9833; 9990; 10043; 10131
 9355; 9429; 9608; 9768; 9834; 9991; 10044; 10132
 9356; 9431; 9609; 9769; 9835; 9992; 10045; 10133
 9358; 9432; 9610; 9770; 9838; 9993; 10046; 10134
 9359; 9433; 9611; 9771; 9839; 9994; 10047; 10135
 9360; 9434; 9612; 9772; 9840; 9995; 10048; 10136
 9361; 9435; 9613; 9773; 9841; 9996; 10049; 10137
 9362; 9436; 9614; 9774; 9849; 9997; 10050; 10159
 9363; 9437; 9616; 9775; 9850; 9998; 10051; 10162
 9365; 9438; 9618; 9776; 9851; 9999; 10052; 10165
 10167; 10908; 10998; 11121; 11230; 11395; 13167; 16005
 10170; 10909; 11000; 11122; 11231; 11428; 13175; 16006
 10172; 10910; 11003; 11125; 11232; 11430; 13194; 16008
 10173; 10911; 11006; 11126; 11234; 11431; 13215; 16009
 10174; 10916; 11008; 11127; 11235; 11432; 13290; 16010
 10179; 10917; 11009; 11128; 11236; 11504; 13291; 16012
 10186; 10918; 11010; 11129; 11237; 11544; 13292; 16013
 10187; 10920; 11012; 11130; 11238; 11545; 13293; 16014
 10438; 10922; 11024; 11133; 11239; 11546; 13294; 16015
 10439; 10927; 11025; 11134; 11240; 11547; 13295; 16016
 10440; 10930; 11035; 11137; 11241; 11548; 13296; 16017
 10441; 10931; 11044; 11139; 11243; 11686; 13297; 16020
 10442; 10932; 11045; 11140; 11247; 12588; 13298; 16021
 10443; 10933; 11046; 11141; 11248; 12633; 13299; 16023

10444; 10937; 11047; 11143; 11249; 12678; 13461; 16024
10445; 10938; 11051; 11145; 11250; 12679; 13462; 16233
10446; 10939; 11052; 11146; 11251; 12702; 13463; 16234
10447; 10940; 11054; 11147; 11252; 12703; 13464; 16613
10448; 10941; 11058; 11148; 11253; 12704; 13469; 16614
10449; 10942; 11059; 11149; 11254; 12709; 13471; 16615
10450; 10946; 11060; 11150; 11256; 12710; 13472; 16619
10451; 10948; 11061; 11152; 11257; 12713; 13477; 16626
10452; 10949; 11064; 11154; 11258; 12714; 13502; 16627
10453; 10950; 11071; 11155; 11259; 12716; 13504; 16629
10454; 10951; 11073; 11156; 11260; 12718; 13505; 16631
10455; 10952; 11074; 11157; 11266; 12719; 13506; 16632
10600; 10953; 11075; 11158; 11273; 12720; 13508; 16634
10601; 10956; 11077; 11160; 11276; 12722; 13527; 16636
10602; 10960; 11078; 11161; 11279; 12723; 14313; 16644
10613; 10961; 11082; 11162; 11280; 12726; 15166; 16696
10616; 10962; 11083; 11163; 11281; 12757; 15240; 16697
10618; 10963; 11084; 11166; 11283; 12758; 15244; 16721
10622; 10964; 11085; 11169; 11310; 12759; 15245; 16722
10623; 10965; 11086; 11170; 11311; 12760; 15246; 16729
10624; 10966; 11087; 11171; 11312; 12761; 15247; 16730
10643; 10968; 11088; 11173; 11313; 12762; 15248; 16731
10654; 10969; 11089; 11174; 11314; 12763; 15249; 16732
10655; 10970; 11090; 11177; 11315; 12764; 15250; 16733
10656; 10971; 11092; 11187; 11316; 12765; 15251; 16743
10661; 10972; 11097; 11191; 11317; 12766; 15252; 16745
10663; 10973; 11098; 11196; 11318; 12767; 15306; 20031
10665; 10974; 11099; 11201; 11319; 12768; 15307; 20148
10890; 10976; 11100; 11203; 11320; 12769; 15308; 20149
10891; 10977; 11101; 11205; 11321; 12770; 15309; 20150
10894; 10978; 11102; 11208; 11322; 12772; 15993; 20151
10895; 10982; 11103; 11210; 11323; 12775; 15996; 20152
10897; 10985; 11110; 11217; 11324; 12986; 15997; 20153
10900; 10987; 11113; 11218; 11325; 12987; 15998; 20154
10902; 10988; 11116; 11219; 11329; 12988; 16001; 20155
10903; 10995; 11117; 11225; 11391; 12990; 16002; 20158
10905; 10996; 11120; 11227; 11392; 13166; 16003; 20160
20161; 22678; 24373; 25961; 26353; 26439; 26510; 26845
20162; 23472; 24375; 25962; 26354; 26440; 26512; 26846
20163; 23475; 24376; 25985; 26355; 26441; 26697; 26847
20165; 23519; 24378; 25987; 26358; 26442; 26698; 26858
20167; 24026; 24379; 25988; 26362; 26445; 26699; 26859
20168; 24027; 24380; 25989; 26363; 26446; 26700; 26860
20169; 24028; 24381; 25993; 26364; 26447; 26701; 26861
20170; 24029; 24382; 25995; 26365; 26451; 26702; 26862
20172; 24030; 24383; 25996; 26366; 26452; 26703; 26865
20174; 24031; 24385; 25999; 26369; 26453; 26704; 26866
20177; 24032; 24387; 26000; 26370; 26456; 26705; 26867
20179; 24033; 24388; 26041; 26371; 26457; 26710; 26868
20181; 24034; 24390; 26043; 26372; 26460; 26711; 26869
20185; 24035; 24392; 26044; 26373; 26461; 26712; 26870
20186; 24037; 24393; 26045; 26374; 26462; 26713; 26871
20188; 24038; 24394; 26046; 26375; 26463; 26714; 26872
20190; 24039; 24395; 26049; 26376; 26464; 26715; 26873
20191; 24040; 24396; 26050; 26377; 26465; 26716; 26874
20192; 24041; 24397; 26055; 26379; 26466; 26717; 26875
20194; 24042; 24398; 26058; 26380; 26467; 26723; 26876
20196; 24043; 24402; 26059; 26381; 26468; 26748; 26877
20285; 24047; 24403; 26060; 26382; 26469; 26766; 26878
20290; 24048; 24404; 26061; 26384; 26470; 26767; 26879
20291; 24053; 24417; 26064; 26385; 26472; 26769; 26880
20294; 24054; 24418; 26065; 26392; 26473; 26773; 26881
20295; 24056; 24420; 26066; 26393; 26476; 26774; 26882
20296; 24057; 24422; 26067; 26396; 26478; 26775; 26883
20300; 24058; 24423; 26068; 26397; 26479; 26776; 26901
20384; 24060; 24436; 26069; 26400; 26480; 26777; 26903
21230; 24061; 24439; 26079; 26401; 26481; 26778; 26904
21411; 24063; 24444; 26089; 26409; 26482; 26779; 26906
21413; 24064; 24454; 26312; 26411; 26483; 26780; 26912
21414; 24065; 24463; 26316; 26412; 26484; 26782; 26913
21415; 24066; 24464; 26317; 26413; 26485; 26783; 26914
21418; 24067; 24466; 26318; 26414; 26486; 26784; 26915
21419; 24068; 24470; 26319; 26416; 26487; 26786; 26921
21422; 24069; 24505; 26320; 26419; 26488; 26788; 26922
21429; 24070; 24506; 26321; 26420; 26491; 26789; 26925
21433; 24071; 24507; 26322; 26424; 26492; 26791; 26944
21434; 24072; 24509; 26323; 26425; 26493; 26792; 26945
21435; 24103; 24510; 26326; 26426; 26494; 26793; 26963
21437; 24287; 24511; 26332; 26427; 26498; 26795; 27428
22328; 24320; 25213; 26333; 26430; 26499; 26820; 27429
22329; 24321; 25214; 26336; 26431; 26500; 26821; 27430
22330; 24364; 25504; 26339; 26432; 26501; 26822; 27431
22340; 24365; 25630; 26340; 26433; 26502; 26823; 27432
22375; 24366; 25956; 26342; 26434; 26503; 26826; 27433
22377; 24367; 25957; 26346; 26435; 26504; 26827; 27434
22405; 24368; 25958; 26349; 26436; 26505; 26835; 27435
22577; 24371; 25959; 26350; 26437; 26507; 26836; 27436
22578; 24372; 25960; 26352; 26438; 26508; 26842; 27437
27438; 27586; 27888; 28047; 28170; 28332; 28460; 29387
27441; 27760; 27889; 28048; 28171; 28333; 28463; 29388
27442; 27761; 27913; 28049; 28172; 28334; 28857; 29389
27443; 27765; 27914; 28050; 28173; 28335; 29327; 29390
27444; 27766; 27916; 28051; 28174; 28336; 29328; 29393
27446; 27767; 27917; 28052; 28178; 28337; 29329; 29394
27449; 27768; 27920; 28053; 28179; 28339; 29330; 29396
27450; 27770; 27926; 28055; 28180; 28341; 29331; 29397
27451; 27771; 27927; 28056; 28181; 28342; 29332; 29398
27452; 27772; 27932; 28057; 28182; 28344; 29334; 29399
27453; 27773; 27935; 28058; 28183; 28345; 29336; 29400
27454; 27774; 27936; 28059; 28184; 28346; 29337; 29401
27455; 27776; 27937; 28072; 28185; 28347; 29338; 29402
27456; 27781; 27940; 28073; 28186; 28349; 29339; 29403
27459; 27782; 27941; 28074; 28187; 28350; 29340; 29404
27460; 27783; 27945; 28122; 28188; 28351; 29341; 29405
27462; 27784; 27946; 28123; 28189; 28353; 29344; 29406
27463; 27785; 27948; 28124; 28190; 28391; 29345; 29407
27464; 27786; 27949; 28125; 28191; 28394; 29346; 29408
27465; 27789; 27950; 28126; 28195; 28397; 29347; 29409
27466; 27790; 27951; 28128; 28196; 28399; 29348; 29410
27467; 27792; 27954; 28129; 28197; 28404; 29349; 29411
27468; 27793; 27955; 28130; 28199; 28406; 29350; 29412
27469; 27795; 27957; 28134; 28200; 28407; 29351; 29414
27470; 27796; 27959; 28136; 28201; 28409; 29352; 29416
27471; 27797; 27963; 28137; 28202; 28410; 29353; 29418
27476; 27798; 27964; 28138; 28203; 28411; 29354; 29419
27477; 27803; 27965; 28140; 28204; 28412; 29355; 29421
27478; 27804; 27966; 28142; 28205; 28413; 29356; 29422
27479; 27805; 27967; 28145; 28256; 28416; 29357; 29467
27480; 27806; 27999; 28147; 28257; 28418; 29358; 29469
27481; 27807; 28000; 28148; 28258; 28419; 29359; 29474
27482; 27808; 28001; 28149; 28259; 28420; 29362; 29552
27483; 27810; 28002; 28150; 28261; 28421; 29363; 29690
27484; 27812; 28003; 28151; 28264; 28422; 29364; 29691
27485; 27813; 28014; 28152; 28268; 28424; 29365; 29981
27486; 27814; 28015; 28153; 28269; 28427; 29366; 29982
27487; 27815; 28016; 28154; 28270; 28432; 29368; 29985
27488; 27818; 28018; 28155; 28271; 28433; 29369; 29987
27489; 27819; 28019; 28156; 28272; 28438; 29370; 29988
27490; 27823; 28034; 28157; 28273; 28439; 29371; 29989
27491; 27824; 28035; 28158; 28274; 28440; 29372; 29990
27492; 27825; 28036; 28159; 28277; 28442; 29373; 30004
27493; 27848; 28037; 28160; 28281; 28446; 29374; 30006
27494; 27849; 28038; 28162; 28284; 28448; 29378; 30008
27496; 27850; 28039; 28163; 28326; 28449; 29379; 30011
27499; 27859; 28040; 28164; 28327; 28450; 29380; 30013
27505; 27862; 28041; 28166; 28328; 28453; 29381; 30014
27581; 27863; 28042; 28167; 28329; 28454; 29383; 30015
27582; 27864; 28044; 28168; 28330; 28457; 29384; 30016
27584; 27867; 28045; 28169; 28331; 28458; 29386; 30017
30018; 34611; 34669; 34968; 37898; 40447; 41220; 44129
30020; 34612; 34670; 34969; 37899; 40448; 41293; 44130
30021; 34613; 34671; 34970; 37900; 40449; 41294; 44131
30022; 34614; 34672; 34971; 37901; 40452; 41295; 44132
30023; 34615; 34673; 34972; 38124; 40453; 41441; 44133
30024; 34617; 34674; 34973; 38125; 40454; 41442; 44134
30025; 34618; 34675; 34974; 38790; 40455; 41725; 44175
30026; 34619; 34676; 34975; 39420; 40456; 41726; 44176
30027; 34620; 34677; 34976; 39587; 40457; 41729; 44208
30028; 34622; 34678; 34977; 39636; 40458; 41730; 44209
30085; 34623; 34679; 34978; 39637; 40459; 41733; 44363
34170; 34624; 34680; 34979; 39638; 40460; 41734; 44420
34171; 34625; 34681; 34980; 39640; 40461; 41735; 44421
34487; 34626; 34682; 34981; 39641; 40462; 41736; 44424
34488; 34627; 34683; 34982; 39642; 40463; 41738; 44425
34565; 34629; 34693; 35272; 39646; 40464; 41739; 44426
34566; 34630; 34694; 35633; 39647; 40739; 42437; 44427
34567; 34631; 34695; 35636; 39648; 40740; 42630; 44428
34569; 34632; 34696; 35761; 39649; 40741; 42631; 44429
34574; 34633; 34698; 35904; 39650; 40742; 43150; 44430
34575; 34634; 34699; 35905; 39651; 40743; 43287; 44431
34576; 34635; 34700; 35910; 39652; 40745; 43294; 44433
34577; 34636; 34701; 35915; 39654; 40747; 43295; 44434
34578; 34637; 34702; 35919; 39655; 40748; 43300; 44435
34580; 34638; 34703; 35920; 39660; 40749; 43301; 44436
34581; 34639; 34704; 35971; 39661; 40750; 43302; 44437
34583; 34640; 34705; 36176; 39662; 40752; 43303; 44438
34584; 34641; 34706; 36586; 39665; 40754; 43304; 44439
34586; 34642; 34709; 36809; 39666; 40755; 43305; 44441
34587; 34643; 34711; 37250; 39667; 40756; 43307; 44442
34588; 34644; 34713; 37251; 39829; 40759; 43308; 44443
34589; 34645; 34714; 37254; 39836; 40760; 43309; 44444
34591; 34646; 34715; 37255; 39837; 40761; 43310; 44445
34592; 34647; 34716; 37291; 39838; 40762; 43311; 44446
34593; 34648; 34717; 37315; 39839; 40763; 43313; 44447
34594; 34649; 34718; 37830; 40328; 40764; 43314; 44450
34596; 34650; 34719; 37878; 40404; 40765; 43315; 44451

34597; 34651; 34720; 37880; 40405; 40766; 43317; 44452
 34598; 34652; 34721; 37881; 40428; 40767; 43318; 44518
 34599; 34653; 34722; 37882; 40430; 40770; 43320; 44520
 34600; 34654; 34723; 37883; 40435; 40772; 43321; 44521
 34601; 34655; 34731; 37884; 40436; 40773; 43322; 44724
 34602; 34656; 34733; 37885; 40437; 40774; 43323; 44725
 34603; 34657; 34735; 37886; 40438; 40775; 43327; 44726
 34604; 34658; 34736; 37887; 40439; 40776; 43330; 44728
 34605; 34659; 34737; 37890; 40440; 40777; 43608; 44731
 34606; 34660; 34738; 37891; 40441; 40778; 43610; 44732
 34607; 34665; 34800; 37892; 40442; 40779; 43697; 44747
 34608; 34666; 34911; 37893; 40444; 40780; 43698; 44748
 34609; 34667; 34956; 37894; 40445; 40781; 43707; 44751
 34610; 34668; 34967; 37895; 40446; 41104; 43793; 44814
 44868; 45834; 48499; 49978; 51189; 53058; 53112; 53168
 44871; 45835; 48500; 49982; 51191; 53059; 53113; 53169
 44886; 45836; 48501; 49984; 51197; 53060; 53114; 53170
 44888; 45837; 48502; 49988; 51266; 53061; 53115; 53171
 44889; 45838; 48503; 49990; 51267; 53062; 53116; 53172
 44890; 46024; 48505; 49991; 51268; 53063; 53117; 53173
 44894; 46062; 48506; 49995; 52073; 53064; 53118; 53174
 44895; 46280; 48507; 50002; 52075; 53065; 53119; 53175
 44896; 46523; 48508; 50005; 52076; 53066; 53120; 53176
 44897; 46524; 48616; 50006; 52077; 53067; 53121; 53177
 44898; 46526; 49809; 50007; 52078; 53068; 53122; 53178
 44899; 47027; 49877; 50009; 52079; 53071; 53123; 53179
 44901; 47203; 49879; 50011; 52080; 53072; 53125; 53180
 44902; 47213; 49881; 50012; 52081; 53073; 53126; 53181
 44903; 47214; 49883; 50013; 52082; 53074; 53127; 53182
 44904; 47216; 49885; 50014; 52418; 53075; 53128; 53184
 44905; 47217; 49887; 50015; 52419; 53076; 53129; 53185
 44908; 47220; 49890; 50016; 52420; 53077; 53130; 53186
 44909; 47228; 49893; 50017; 52422; 53078; 53131; 53187
 44910; 47229; 49895; 50105; 52431; 53079; 53132; 53188
 44911; 47230; 49896; 50106; 52452; 53080; 53133; 53189
 44912; 47231; 49916; 50107; 52453; 53081; 53134; 53190
 44913; 47236; 49917; 50108; 52455; 53082; 53135; 53191
 44915; 47238; 49918; 50110; 52593; 53083; 53136; 53192
 44916; 47242; 49919; 50202; 52594; 53084; 53139; 53193
 45672; 47244; 49923; 50378; 52595; 53085; 53140; 53194
 45673; 47246; 49924; 50379; 52596; 53086; 53141; 53195
 45674; 47253; 49925; 50384; 52597; 53087; 53143; 53197
 45675; 47255; 49926; 51118; 52598; 53088; 53144; 53198
 45676; 47256; 49927; 51145; 52599; 53089; 53145; 53199
 45678; 47279; 49928; 51146; 52600; 53090; 53146; 53200
 45679; 47282; 49929; 51147; 52601; 53091; 53147; 53201
 45680; 47623; 49930; 51148; 52602; 53092; 53148; 53202
 45681; 47916; 49931; 51150; 52603; 53093; 53149; 53203
 45682; 48332; 49932; 51152; 52604; 53094; 53150; 53204
 45683; 48428; 49933; 51155; 52605; 53095; 53152; 53205
 45684; 48442; 49934; 51156; 52606; 53096; 53153; 53206
 45686; 48443; 49936; 51158; 52607; 53097; 53154; 53207
 45687; 48482; 49938; 51160; 52608; 53098; 53155; 53208
 45688; 48483; 49939; 51162; 52609; 53099; 53156; 53209
 45689; 48485; 49967; 51163; 52612; 53100; 53157; 53210
 45691; 48486; 49968; 51177; 52613; 53101; 53158; 53211
 45692; 48487; 49969; 51178; 52614; 53102; 53159; 53212
 45693; 48488; 49970; 51181; 52619; 53103; 53160; 53213
 45694; 48489; 49971; 51182; 53050; 53104; 53161; 53214
 45696; 48493; 49972; 51183; 53051; 53105; 53162; 53215
 45698; 48494; 49973; 51184; 53052; 53106; 53163; 53216
 45699; 48495; 49974; 51185; 53053; 53108; 53164; 53217
 45824; 48496; 49975; 51186; 53055; 53109; 53165; 53218
 45827; 48497; 49976; 51187; 53056; 53110; 53166; 53219
 45830; 48498; 49977; 51188; 53057; 53111; 53167; 53220
 53221; 54615; 54864; 55203; 55351; 55522; 55663; 56246
 53222; 54616; 54865; 55205; 55355; 55523; 55665; 56247
 53223; 54619; 54866; 55206; 55356; 55525; 55667; 56248
 53224; 54620; 54867; 55208; 55357; 55526; 55668; 56249
 53225; 54621; 54868; 55215; 55358; 55527; 55669; 56250
 53226; 54622; 54870; 55227; 55359; 55528; 55670; 56251
 53227; 54623; 54871; 55231; 55361; 55530; 55671; 56252
 53228; 54625; 54872; 55232; 55364; 55532; 55672; 56253
 53229; 54627; 54873; 55233; 55365; 55533; 55674; 56254
 53230; 54628; 54874; 55234; 55366; 55534; 55700; 56255
 53231; 54629; 54875; 55235; 55367; 55535; 55701; 56256
 53232; 54630; 54876; 55239; 55369; 55537; 55703; 56258
 53233; 54631; 54877; 55240; 55386; 55544; 55704; 56259
 53234; 54633; 54878; 55241; 55387; 55547; 55705; 56260
 53235; 54634; 54879; 55243; 55390; 55549; 55778; 56261
 53236; 54635; 54880; 55244; 55392; 55552; 55779; 56262
 53237; 54636; 54881; 55245; 55393; 55553; 55781; 56263
 53238; 54637; 54884; 55248; 55394; 55558; 55784; 56266
 53239; 54638; 54885; 55249; 55404; 55560; 55785; 56267
 53240; 54639; 54886; 55250; 55406; 55566; 55835; 56268
 53241; 54640; 54887; 55253; 55407; 55570; 55836; 56269
 53242; 54641; 54888; 55254; 55413; 55572; 56124; 56270
 53243; 54642; 54889; 55255; 55414; 55573; 56126; 56271

53244; 54643; 54891; 55257; 55428; 55574; 56127; 56272
 53245; 54646; 54892; 55259; 55432; 55575; 56128; 56273
 53246; 54648; 54893; 55261; 55437; 55576; 56129; 56275
 53247; 54649; 54894; 55275; 55445; 55603; 56199; 56278
 53248; 54650; 54895; 55276; 55446; 55604; 56200; 56280
 53249; 54651; 54898; 55277; 55449; 55605; 56203; 56282
 53250; 54652; 54900; 55278; 55450; 55622; 56207; 56284
 53251; 54653; 54901; 55279; 55452; 55629; 56211; 56285
 53253; 54655; 54902; 55280; 55454; 55631; 56212; 56287
 53254; 54657; 54904; 55281; 55457; 55635; 56216; 56289
 53255; 54838; 54907; 55282; 55459; 55636; 56219; 56290
 53256; 54839; 54908; 55290; 55468; 55637; 56220; 56291
 53257; 54840; 54909; 55301; 55469; 55641; 56224; 56292
 53258; 54841; 54910; 55302; 55472; 55643; 56226; 56293
 53259; 54843; 54911; 55303; 55480; 55644; 56227; 56294
 53260; 54844; 54913; 55304; 55481; 55646; 56228; 56295
 53915; 54846; 54914; 55305; 55495; 55648; 56230; 56297
 53916; 54847; 54916; 55306; 55499; 55649; 56231; 56299
 54602; 54849; 54917; 55307; 55500; 55650; 56232; 56301
 54604; 54850; 54918; 55314; 55501; 55652; 56233; 56302
 54605; 54852; 54919; 55316; 55507; 55653; 56234; 56303
 54608; 54855; 54920; 55319; 55511; 55654; 56235; 56304
 54609; 54856; 54921; 55320; 55512; 55655; 56236; 56305
 54610; 54857; 55110; 55334; 55513; 55656; 56238; 56308
 54611; 54858; 55167; 55342; 55514; 55658; 56239; 56309
 54612; 54861; 55168; 55345; 55515; 55659; 56240; 56310
 54613; 54862; 55196; 55346; 55516; 55661; 56243; 56311
 54614; 54863; 55197; 55347; 55517; 55662; 56245; 56312
 56313; 56493; 56583; 56667; 56749; 56812; 56996; 57096
 56314; 56498; 56584; 56668; 56751; 56813; 56997; 57098
 56315; 56508; 56585; 56670; 56752; 56814; 56998; 57099
 56316; 56521; 56586; 56671; 56754; 56817; 56999; 57100
 56317; 56522; 56587; 56672; 56755; 56818; 57000; 57102
 56318; 56525; 56588; 56673; 56757; 56819; 57001; 57103
 56320; 56526; 56605; 56674; 56758; 56821; 57002; 57104
 56321; 56527; 56608; 56675; 56759; 56822; 57003; 57105
 56322; 56528; 56611; 56676; 56760; 56823; 57004; 57106
 56323; 56529; 56613; 56677; 56761; 56825; 57005; 57108
 56325; 56530; 56615; 56678; 56762; 56826; 57043; 57110
 56326; 56531; 56617; 56679; 56763; 56827; 57045; 57111
 56330; 56535; 56619; 56680; 56764; 56828; 57047; 57112
 56332; 56536; 56620; 56681; 56765; 56829; 57048; 57113
 56365; 56537; 56621; 56683; 56766; 56830; 57049; 57114
 56367; 56539; 56622; 56686; 56767; 56831; 57050; 57115
 56377; 56541; 56623; 56687; 56768; 56832; 57051; 57116
 56380; 56542; 56624; 56690; 56769; 56833; 57052; 57118
 56381; 56543; 56625; 56692; 56770; 56834; 57053; 57119
 56382; 56544; 56626; 56693; 56772; 56835; 57054; 57120
 56383; 56546; 56627; 56696; 56773; 56836; 57056; 57121
 56384; 56547; 56628; 56697; 56774; 56838; 57057; 57122
 56385; 56548; 56629; 56699; 56775; 56839; 57059; 57123
 56386; 56549; 56630; 56700; 56776; 56840; 57060; 57124
 56387; 56550; 56631; 56704; 56777; 56841; 57061; 57125
 56388; 56552; 56633; 56705; 56778; 56842; 57062; 57126
 56389; 56553; 56634; 56706; 56779; 56923; 57063; 57127
 56390; 56555; 56635; 56708; 56780; 56958; 57064; 57128
 56391; 56556; 56636; 56712; 56781; 56959; 57065; 57129
 56392; 56557; 56639; 56713; 56782; 56960; 57068; 57130
 56393; 56558; 56640; 56721; 56784; 56961; 57069; 57131
 56399; 56559; 56641; 56723; 56785; 56962; 57070; 57132
 56402; 56561; 56642; 56724; 56786; 56963; 57071; 57133
 56412; 56563; 56643; 56726; 56788; 56964; 57072; 57134
 56413; 56564; 56644; 56727; 56789; 56965; 57073; 57135
 56414; 56565; 56645; 56729; 56790; 56966; 57074; 57136
 56415; 56566; 56647; 56732; 56791; 56967; 57075; 57137
 56416; 56567; 56648; 56733; 56792; 56969; 57077; 57138
 56417; 56568; 56649; 56734; 56793; 56970; 57078; 57139
 56419; 56569; 56650; 56735; 56794; 56972; 57079; 57140
 56420; 56570; 56652; 56737; 56795; 56973; 57080; 57141
 56421; 56572; 56653; 56738; 56796; 56974; 57084; 57142
 56422; 56573; 56655; 56739; 56798; 56976; 57085; 500266
 56423; 56574; 56656; 56740; 56800; 56988; 57086; 500267
 56424; 56575; 56657; 56741; 56801; 56989; 57087; 500268
 56433; 56576; 56658; 56742; 56802; 56990; 57088; 500269
 56443; 56577; 56660; 56743; 56804; 56991; 57089; 700001
 56444; 56578; 56662; 56744; 56807; 56992; 57090; 700002
 56466; 56580; 56663; 56745; 56808; 56993; 57092; 700004
 56484; 56581; 56665; 56746; 56810; 56994; 57093; 700006
 56488; 56582; 56666; 56748; 56811; 56995; 57094; 700007
 700008; 700009; 700010; 700014; 700015; 700017; 700018
 700019; 700020; 700022; 700023; 700024; 700116; 700218
 700228; 700229; 700252; 700254; 700258; 700260; 700262
 700263; 700264; 700266; 700274; 700278; 700280; 700282
 700286; 700349; 700352; 700354; 700395; 700605; 700999
 800043; 800113; 900247; 900250; 900253; 900254; 900255
 900295; 900296; 900388; 900402;

Transferencias

POR 5 DÍAS – **V. Luzuriaga** – ROSA MARTA N., transfiere a Grúas Don Bosco S.R.L., del comercio ubicado en la calle M. Bufano N° 606/18, V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 31.791 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Mar de las Pampas** – COMPLEJO ARCO IRIS con domicilio comercial en Victoria Ocampo s/n entre Ombú y Los Álamos, Mar de las Pampas – Villa Gesel – Prov. de Bs. As., Circ. VI, Secc. C, Manz. 7 transfiere a Martín Ignacio L. Choren Martínez sus inmuebles y fondo de comercio. Domicilio reclamos de ley a CPN. Roberto Salví Juramento 2089 Piso 10 of. 1009 CABA CP: C 1428 DNG. Carlos Fridman, Escribano.

C.F. 31.772 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. MARÍA, DNI 33.121.046 domicilio calle José Martí N° 1222, Temperley, anuncia transferencia de Fondo de comercio a favor de Marcelo José Bonafine, DNI 29.006.474, con domicilio en la calle B. Mitre N° 1368, Adrogué, destinado al rubro Salón de Fiestas Infantiles ubicado en la calle B. Mitre N° 1368, Adrogué. Escribano Bruzone, Ricardo E., ubicado en Seguí 874, Adrogué. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle B. Mitre N° 1368, Adrogué. Vanessa Manrique Patto, Abogada.

L.Z. 49.853 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Las Toninas**. ÁNGELA MARÍA BEVILACQUA, domiciliada en calle 1 N° 506 transfiere a Marcelo Alberto Devia, domiciliado en calle 9 N° 673, Las Toninas, fondo de comercio rubro ferretería sito en calle 1 N° 545, Las Toninas. Reclamos de Ley en el mismo. Marcos D. Mavar, Abogado.

L.Z. 49.820 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Victoria**. Se avisa al comercio que la Sra. GRACIELA KAPOBLE transfiere el fondo de comercio de "Cotillón y Repostería" sito en Santa Marina N° 1191 de Victoria, Pdo. de San Fernando a la Sra. Analía Bessone. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.317 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Palomar**. JULIO ALBERTO VEGA transfiere fondo de comercio a Héctor Gustavo Ríos, rubro: Ferretería París sito en calle Bianco 2579, Palomar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.445 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Haedo**. VIVIANA CRISTINA D'ÁNGELO, transfiere a Silvia Luján Mengoni, el local de art. de vestir, confecciones para el hogar. Artesanías y art. regionales, sito en G. Fasola 436, Haedo, Morón. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.454 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento**. ADRIÁN LEONARDO PINTOS, transfiere a Mauro Daniel Boffo, rotisería, comidas para llevar sin consumo en el local (incluye pizza y empanadas), sito en Pte. Perón 579, V. Sarmiento, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.459 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. JORGE RAFAEL CASTAGNA, transfiere a Fernando Helio Ralli venta de indumentaria en general y artículos textiles, sito en Presbítero Villalonga 875, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en Laprida 924, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, provincia de Bs. As.

Mn. 65.460 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Rafael Castillo**. TORRES ÁVALOS OLIMPIO, transfiere a Torres Simón Arcadio, panadería sito en Hualfin 2167, Rafael Castillo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.461 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Morón**. PERFECTO HORACIO BLANCO transfiere a Walter Marcelo Parente, comercio de artículos para el hogar de mueblería, sita en Juan Manuel de Rosas N° 75/77 Morón, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.489 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Moreno**. LIN BIZHU, CUIT 27-93912219-8, con domicilio en A. Libertador 7576, Moreno, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, nombre de fantasía "El Sol" sito en A. Libertador 7576, Moreno, con N° de expediente 36334C/00 a Lin Guanfeng, CUIT 20-94011245-2, con domicilio en A. Libertador 7576, Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. Cuenta de Comercio N° 30-70712194-3. Fdo. Lin Bizhu, DNI 93912219. Lin Guanfeng, DNI 94011245.

Mn. 65.499 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. LI MEIFANG comunica que vende el 100 % del Supermercado total a Li Tingting, ubicado en Av. Rivadavia N° 23250/52/54 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.508 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Luzuriaga**. SUPERMERCADO LUZURIAGA S.A., CUIT 30-70975009-3, comunica que vende y transfiere a Zheng Wenquiang, DNI 94.024.229, fondo de comercio rubro Supermercado ubicado en Av. Triunvirato 2474 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Oposiciones de Ley a Yerbal 3776, 2° A, CABA. Reinaldo A. Pietrantonio, CPN.

C.F. 31.794 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se avisa que el Sr. JUAN MANUEL ALMIRÓN transfiere al Sr. Carlos Alberto Rodríguez negocio del rubro fiambrería sito en Raquel Español 1550, Local 144 de Wilde. Reclamos de Ley en la misma dirección.

Av. 95.395 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **San Martín**. YAN XIAOBAO transfiere a Yin Huahong el negocio mercadito, despensa, carnicería, despacho de pan, verdulería sito en Diag. 62 (S. Peña) 1885/89, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.072 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. LESERRE JOSÉ ROBERTO vende y transfiere fondo de comercio rubro oficina receptora de pedidos de remis sito en calle 44 Pte. Illia 2629, Villa Maipú, San Martín a Aguirre Juan Matías. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.073 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. LEE OK SIM cede y transfiere en forma gratuita la habilitación municipal a Lee Kyeng Tae con rubro: venta minorista de prendas de vestir, sito en la calle 114 Alvear N° 2747 de Villa Ballester, partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.074 / nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS – **La Plata**. DOOLEY GUSTAVO Y DOOLEY MARÍA INÉS S.H. CUIT 30-7077643-1 ceden y transfieren fondo de comercio panadería ubicada Plaza Paso nro. 79 de La Plata habilitado a La Cuadra de La Plata S.R.L., CUIT 30-71125342-0. Oposiciones de Ley calle: 60 N° 1893 e/ 132 y 133-La Plata (1900). Fdo.: Daniel Valoff. Contador Público.

L.P. 28.505 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS – **Del Viso** Se comunica que la Sra. COMPAGNONI MARÍA DE LUJÁN, DNI 18.410.168, transfiere su comercio rubro cotillón "Cumple y Diseño" con domicilio en Paseo Pilar Shopping, Local 22, Panamericana Km. 44, del Viso Pilar (B) al Sr. López José Glauco, DNI 92.699.923 a partir del día 20/10/2010. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.I. 42.345 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS – **Santa María**. GUSTAVO DANIEL RIZZO D.N.I. 13.104.480 y ARIEL ALFREDO RIZZO D.N.I. 14.211.486 transfieren a "Cultivos El Amanecer S.A.", el fondo de comercio habilitado como vivero, sito en Primera Junta N° 5530, de la ciudad de Santa María ex San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.091 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS – **Villa Libertad**. LORENZO DÍAZ MARÍA ISABEL DNI. 93.486059, transfieren fondo de comercio de despensa despacho de pan anexo verdulería ubicado en calle A. González 5628 en San Martín (Villa Libertad) a Luis María Mercedes DNI: 21.065.833. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.094 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. El Sr. HUMBERTO MARTÍN AMÉRICO MORELLI CUIT 20-30664360-6 vende, cede y transfiere fondo de comercio denominado Lavadero Marva habilitado por exp. 4068-43299-M-08, al Sr. Fabio José Tachella CUIT 20-18370081-3 ubicado en la calle Acevedo n° 144 de L. Zamora, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de Ley ante al estudio jurídico del Dr. Héctor O. Saad, Sarmiento 202 L. Zamora.

L.Z. 49.885 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS – **Tres Arroyos**. Carlos Emilio del Río, dom.: Tucumán 540, Piso 9° Oficina A, Capital Federal, escribano, comunica que AGROQUÍMICOS Y FERTILIZANTES FERTYCOM S.R.L. con domicilio legal en Reconquista 152, Localidad de Tres Arroyos, Prov. Bs. As., transfiere a "YPF S.A.", con domicilio en Macacha Güemes 515, Cap. Fed.; el fondo de comercio del distribuidor diesel ubicado en Ruta Nac. 3 Km. 497, Localidad de Tres Arroyos, Prov. Bs. As., con los rubros de distribución mayorista de gas oil, semillas, agroquímicos y fertilizantes. Reclamos de Ley 11.867 en Tucumán 540, Piso 9°, Oficina A, Cap. Fed. (CP 1049) Carlos Emilio del Río. Escribano.

C.F. 31.821 / nov. 4 v. nov. 10

Convocatorias

CASTOM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a AGO para el día 15 de noviembre de 2010, calle Camilli 231 Moreno, 20 hs. Primera convocatoria y 21 hs, segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento ejercicio 2009, consideración gestión de Directorio.

2) Tratamiento de la renuncia de Directores, Elección de Directorio y distribución de cargos. Los accionistas comunicarán asistencia con tres días de antelación en calle España 302 Of. 14 Moreno. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. Analía Miloni Widmer, Contadora Pública.

L.P. 28.332 / oct. 29 v. nov. 4

SEYCO S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Seyco S.A.C.I.F. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 2010 a las 19.30 hs. en su sede social de Avda. Independencia 3051 de Mar del Plata con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los Estados Contables del ejercicio económico N° 51 cerrado al 30 de junio de 2010.

3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio, aprobación de dividendos y eventual constitución de reservas.

4) Tratamiento de la gestión del Directorio y determinación de la remuneración del mismo. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación con 72 hs. de anticipación. El Directorio. Bruno Wehrendt. Presidente.

M.P. 35.487 / nov. 1° v. nov. 5

CENTRO CARDIOVASCULAR DE MAR DEL PLATA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 15 de noviembre a las 21:00 hs. en calle Belgrano 4329 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea.
 - 2) Elección de dos (2) accionistas para la firma del acta.
 - 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
 - 4) Consideración de los resultados del Ejercicio.
 - 5) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos, y designación de un Síndico ad-hoc representantes de los titulares de acciones "A" para suscribir el informe de la Comisión Fiscalizadora.
 - 6) Determinación del número de miembros que integran el Directorio y elección por clase de acciones de los mismos.
 - 7) Elección de Síndicos titulares y suplentes por clase de acciones
 - 8) Designación de la o las personas autorizadas a realizar la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas.
 - 9) Se encuentra a disposición de los socios documentación referida en el Art 67 de Ley 19550. Esteban Ceferino Hanna, Presidente.
- G.P. 93.297 / nov. 1° v. nov. 5

TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22/11/2010 a las 9,00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fijación de dos accionistas para que firmen el acta.
 - 2) Consideración de la Documentación del Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 30/06/2010.
 - 3) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
 - 4) Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.
 - 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo, C.P.N.
- S.N. 75.408 / nov. 1° v. nov. 5

BIROCCIO CEREALES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Biroccio Cereales S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2010 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social Ruta 41 Km. 174 de la Ciudad de Lobos, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
 2. Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración y Fiscalización.
 3. Elección de un director suplente por el término de un año.
 4. Distribución del Resultado y Remuneración de los Directores que cumplen tareas Técnicas Ejecutivas.
 5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Nota: Acciones en condominio deberán unificar representación (Art. 209 LSC). La sociedad no está comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Rogelio Alberto Biroccio, Presidente. Heriberto Luis Urbisala, Contador Público.
- L.P. 28.460 / nov. 1° v. nov. 5

DATA CORP S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2010, a las 11.30 horas en su sede social sita en la calle Avda. Sáenz 393 Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un Presidente por renuncia del anterior presidente Señor Alberto González.
- 2) Responsabilidad de los directores titulares actuantes durante la vigencia de su mandato.
- 3) Designación de socios para firmar el acta y autorizados para inscribir la misma. Fabián Alberto Rey, Abogado.

C.F. 31.797 / nov. 1° v. nov. 5

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se comunica una Asamblea General Extraordinaria en la sede social de calle Salta n° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 26-11-2010 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital social por la suma de pesos seiscientos cincuenta y un mil doscientos (\$651.200), con emisión de nuevas acciones, ajustándose a la cantidad de vehículos existentes.
- 3) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables y aportes para futuras capitalizaciones, con reforma del artículo 4° del estatuto Social y emisión de nuevas acciones. El Directorio. Ivana Colavecchio. Abogada.

L.P. 28.524 / nov. 2 v. nov. 8

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se comunica una Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Salta n° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 26-11-2010 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2010.
- 3) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2010.
- 4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Concejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2010.
- 5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2010.
- 6) Elección de seis directores titulares.
- 7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Concejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio. Abogada.

L.P. 28.523 / nov. 2 v. nov. 8

EL PASATIEMPO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/11/2010, a las 10.30 horas, a realizarse en la sede social de Costa 532, Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Firmar Acta Asamblea.
2. Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550, del ejerc. al 31/07/2010.
3. Destino resultados acumulados. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Mario Luis García. Presidente.

B.B. 58.381 / nov. 2 v. nov. 8

BUGAR S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Ordinaria, 30/11/2010, 18 hs. en Betolaza Nro. 162 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Causas Asamblea fuera de término.
- 2- Documentos Art. 234 inciso 1 LSC al 30/06/2007; 30/06/2008; 30/06/2009 y 30/06/2010.
- 3- Distribución de resultados y remuneración directorio.
- 4- Elección Directores.
- 5- Firma del Acta.

Ricardo Julio Messina. Contador Público Nacional.
 T.A. 87.410 / nov. 3 v. nov. 9

ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Ordinaria, 30/11/2010, 16 hs. en Betolaza Nro. 580 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Causas Asamblea fuera de término.
- 2- Documentos Art. 234 inciso 1 LSC al 31/12/2007 al 31/12/2008 y al 31/12/2009.
- 3- Distribución de resultados y remuneración directorio.
- 4- Elección Directores.
- 5- Firma del Acta.

Ricardo Julio Messina. Contador Público Nacional.
 T.A. 87.411 / nov. 3 v. nov. 9

EL RENEGADO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre de 2010, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el día 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio.
2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
3. Constitución de la Reserva Legal.
4. Designación de un nuevo Directorio por el término de dos años.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Marcela L. Loustau. Contadora Pública.
 Az. 72.117 / nov. 3 v. nov. 9

INSTITUTO MÉDICO PLATENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2010 en 51 N° 315 La Plata, a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2- Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/09.
- 3- Elección del Directorio, número de miembros, mandato, remuneraciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio.

Juan Jorge Bover. Abogado.
 L.P. 28.621 / nov. 3 v. nov. 9

TURISMO EL PUENTE Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Turismo El Puente S.A., el 25/11/2010 a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 548 Lanús, para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración Memoria, gestión directorio y consejo, Balance, resultados e informes del ejercicio al 30/VI/10.
 3. Designación de miembros del Consejo de Vigilancia por 3 ejercicios.
 4. Honorarios directorio y Consejo Vigilancia.
- Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad del art. 299 LSC. Enrique G. Placente. Contador Público Nacional.

L.P. 28.693 / nov. 4 v. nov. 10

CONSTRUCTORA DE JUNÍN S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Junín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/11/2010 a las 9:00 horas en la sede social:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de la modificación de cierre del ejercicio económico. Sociedad no comprendida por el art. 299 de la L.S.C. Cr. Germán Patraglia. Contador Público.

Jn. 70.423 / nov. 4 v. nov. 10

Sociedades

GRANOS OLAVARRÍA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Ignacio Francisco Boubbe, arg., casado, nac. 17/06/66, DNI 17.762.122 y Mariana Obesio, arg., casada, nac. 20/08/71, DNI 22.293.601, ambos domiciliados en calle Rendon 2754, Ciudad de Olavarría. 2) 4/10/10. 3) Granos Olavarría S.A. 4) Giovanelli 423, de la Ciudad y Pdo. de Olavarría, Prov. de Bs. As. 5) a) Producción de cereales y oleaginosas, de ganado bovino y ovino para mercado interno y exportación. Compra, vta., de productos derivados de granos, cereales y legumbres y vta. al exterior de productos derivados de granos, cereales y legumbres. b) Comercialización de granos por cuenta propia y/o en consignación, recibir, almacenar en instalaciones propias o de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y un director suplente. Duración 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Ignacio Francisco Boubbe. Director Suplente: Mariana Obesio. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/06. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 28.422

ALUGUE SERVICIOS**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios y Boleto de Compra- Venta del 10/08/10, se resuelve la Cesión de Cuotas y Cambio de Directorio: Reinaldo Oscar Moraguez vende a Sara Emilia Martinese que compra 25 (veinticinco) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una, o sea un total de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) de la Sociedad Alugue Servicios Industriales S.R.L. esta compra-venta se realiza por el precio total y convenido de \$ 5.000 (pesos cinco mil). Cambio de Directorio: Se decide por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada con anterioridad por Juan Carlos Moraguez y nombrar en su reemplazo, o sea en el cargo de gerente a Valentín Alejandro Martinese, por el plazo de duración de la Sociedad. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 28.423

ALISUR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. N° 35 del 10/9/10 se modifica el objeto social en lo que refiere a: Presentarse en lici-

taciones públicas o privadas, concursos de unidades fiscales, concursos de precios efectuadas por el Gobierno Nacional, Provincial, Municipal, solicitar avales, garantías. Se reforma el Art. 3° del estatuto social. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 28.425

WALKIRI S.A.

POR 1 DÍA - Laura Juliana Waldner, 6/2/66, 17.660.764 y María del Carmen Idizarri, 30/9/62, 16.171.150, args., cdas., ctes., c/ dlio.: Avda. Luro 3928 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Esc: 370, 4/10/10. Walkiri S.A. Avda. Luro 3928 Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As. Cpra.-vta. Importación y exportac. de materias primas. Mandataria. Inmobiliaria: De todo tipo de inmuebles. Fciera.: Salvo L. 21.526. 99 años. \$ 12.000. Drio.: 1/5 DTs y DSs x 3 jerc. Presidente: Laura Waldner. DSte.: María del Carmen Idizarri. Representación Social: El Presidente. Fiscalización: Art. 55 L.S. 30/9. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 28.427

B.M. & G.A. COLLECTION S.R.L.

POR 1 DÍA - Carina Mabel Garacía, 26/6/77, 25.949.608, cda., abogada., Federico Chapin 684 Dto. 3 José C. Paz; Gisela Melina Araoz, 11/3/80, 28.029.325, solt., empresaria., Cura Brochero 1893, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; Marcelo David Mastroieni, 24/6/81, 28.071.083, solt., empresario, El Callao 2111 Grand Bourg, Malvinas Argentinas; Nadia Emilse Araoz, 16/11/83, 30.714.538, solt., empresaria, Cura Brochero 1893, Grand Bourg, Malvinas Argentinas y Claudia Marcela Brito, 21/2/65, 17.380.421, divorc., empresaria, Paso Morales 1082 Hurlingham, todos args.; 20/10/10. B.M.& G.A. Collection S.R.L.; Fraga 1540 P 1°, San Miguel, Bs. As. Gestión de cobranzas judiciales y extrajudiciales, recupero de créditos, deudas vencidas, recovery, call center, tele marketing, investigación de patrimonio de morosos con profesionales autorizados. 90 años. \$ 12.500. Administrac. Soc.: El socio Gerente: Marcelo Mastroieni y 1 Gte. Ste.: Nadia Araoz x plazo social. Representación Social: El Gerente. Fiscalización: Art. 55 L.S. 31/10. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 28.428

COTEC GENERAL PAZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Daniel Cerchiara, arg., nac. 19/02/1964, DNI 16.689.793, CUIT 23-16689793-0, soltero, comerciante, dom. General Paz 7181, ciudad y Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y Francisco José Cerchiara, arg., nac. 13/01/1951, LE 8.443.737, CUIL 23-08443737-0, soltero, comerciante, dom. Rotarismo Argentino 1961, Villa Raffo, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 2) Escritura Pública N° 860 registro 56 de San Isidro del 19/10/2010. 3) "Cotec General Paz S.A.". 4) Sede Social: Avenida General Paz 7139 José Ingenieros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Prestar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, servicios relacionados con la revisión técnica de vehículos. 6) 99 años a partir inscripción registral. 7) Capital \$ 12.000 representado en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal y de 1 voto por acción, suscriben 1.080 acciones Guillermo Daniel Cerchiara y 120 acciones Francisco José Cerchiara. 8) Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, debiendo la Asamblea fijar igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. 9) Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Guillermo Daniel Cerchiara; Director Suplente: Francisco José Cerchiara. 10) Representación: Presidente. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. María Verónica Sumay, Escribana.

L.P. 28.435

ÁRIDOS DEL PARANÁ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Rubén Andrés Polizzi, argentino, LE 8.263.015, CUIT 20-08263015-6, nacido el 6 de febrero de 1947, comerciante, casado, con domicilio en calle Menéndez N° 536 de San Nicolás, partido de San Nicolás; el señor Carlos Salvador Marcelo Polizzi, argen-

tino, LE 4.684.408, CUIT 20-04684408-5 nacido el 25 de mayo de 1941, comerciante, casado, con domicilio en calle Falcón N° 636 de San Nicolás, partido de San Nicolás y José Luis Heidenreich, argentino DNI 21.709.334, CUIT 20-21709334-2, nacido el 8 de septiembre de 1970, comerciante, casado, con domicilio en calle Luis Pereira N° 131 de Tigre, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Público de fecha 4 de octubre de 2010. 3) Domicilio: Menéndez N° 536 de San Nicolás, partido de San Nicolás. 4) Objeto Social: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción por mayor y/o menor, especialmente arena y canto rodado. Industrial: Extracción de minerales de todo tipo, especialmente arena y piedra. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales de particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso de ahorro. La Sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria y Joint ventures. La Sociedad estará ampliamente facultada para obtener toda clase de subsidios de organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales para cumplir con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 58 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 5) Plazo de Duración: 99 años contados desde inscripción registral. 6) El Capital Social: El Capital Social es de doce mil pesos (\$ 12.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables. 7) Órgano de Administración v Fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Suplentes. Durarán en sus funciones dos ejercicios. Presidente: Rubén Andrés Polizzi, LE 8.263.015, Directores Suplentes José Luis Heidenreich, DNI 21.709.334 y el Sr. Carlos Salvador Marcelo Polizzi, LE 4.684.408. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme con lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 8) Órgano de Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juan Carlos Uboldi, C.P.

L.P. 28.451

LEBENVITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Instrumento Complementario de fecha 25/10/2010, los únicos integrantes Sres. Mariano Emanuel Rodríguez, CUIL 20-30281767-8 y Marcelino Emilio Rodríguez, CUIT 20-07681188-2, en razón de observación de la DPPJ Pcia. de Bs. As., resuelven reformar Instrumento Complementario de fecha 08/10/2010 que reformara el Instrumento Constitutivo del 01/09/2010. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, arrendamiento, locación, alquiler, venta, reventa, importación, exportación de materiales, equipamientos, aparatos, elementos, para su uso en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud, abarcando: a) Productos para diagnóstico por imágenes; b) Productos de curación descartables para medicina; c) Implantes traumatológicos, cardiovasculares, neuroquirúrgicos y para cirugía general; d) Productos, materiales, instrumental y equipos médico quirúrgicos; e) Aparatos y productos de aseptia, desinfección, profilaxis de infecciones e higiene en general; f)

Suministros y equipos para su uso en laboratorios clínicos; g) Equipos y productos para su uso en oxigenoterapia y terapia ventilatoria; h) Equipos y suministros para ortopedia; i) Droguería; j) Suministros y productos para el tratamiento, cuidado y control del paciente; k) Equipos, materiales y suministros para su uso en odontología; l) Equipos, productos y suministros para diálisis, nutrición enteral y parenteral y productos para administración intravenosa y arterial; m) Prestación de servicios médico-asistenciales, prestados por sí o por terceros, en cualquiera de las ramas de la medicina para pacientes externos o internados, atención médica domiciliarias, urgencias y/o emergencias a domicilio; n) organización y explotación de servicios de la actividad médico asistencial, como desinfección hospitalaria, reparación, mantenimiento, service y puesta en funcionamiento de equipamiento médico-hospitalario; ñ) Ejercer y brindar asesoramiento, capacitación, entrenamiento, mediante cursos directos o a través de terceros sobre temas médico-asistenciales-hospitalarios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos u operaciones relacionadas mediata o inmediatamente con su objeto sin restricción alguna en cuanto la legislación lo permita o autorice. Las actividades que así lo requieran y hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante requerido, para todos los objetos mencionados anteriormente, serán desarrolladas por medio de éstos. David Amadeo Datti, C.P.N.

L.P. 28.468

DEPÓSITOS LEM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 03 de setiembre de 2009, se designa nuevo Directorio por tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Leonardo Maymo, argentino, casado, 10/8/1978, DNI 26.748.700, CUIL 20-26748700-7, Las Heras 1129, comerciante y Director Suplente: Mariela Maymo, argentina, casada, 8/8/1976, DNI 25.232.551, CUIT 23-25232551-4, Las Heras 1665, comerciante, ambos de Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 49.805

LOGÍSTICA ESTEBAN ECHEVERRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Se hace saber que por Escritura Complementaria N° 393 de fecha 15 de octubre de 2010 pasada al folio 1083 del Reg. 3 de Est. Echeverría, se reformaron los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social. Eduardo E. Tiscornia, Escribano Público.

L.Z. 49.809

THE MUMMY S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 08/10/2010 se eligió un nuevo Directorio designándose como Director único titular y Presidente al Sr. Jorge Daniel Aisenberg y como Director Suplente al Sr. Alberto Martín Pianciola. Domicilio especial Directores: Saavedra 665, localidad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Ordinaria Unánime del 08/10/2010: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 49.850

TERRAZAS DEL CIELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 7: En Quilmes siendo las 10:30 hs., a los 21 días del mes de Sep. del año dos mil diez, en sede social, se reúnen López Arteaga Juan Antonio D.N.I. 94066805, Martini Paola Valeria D.N.I. 22.173.463, socios de Terrazas del Cielo S.R.L., constituy. 100% del Cap. Social, y por otra Di Maio Epifanio Ricardo D.N.I. 13.786.381 y Simonetti Norberto Tomás D.N.I. 11362858, Martini Paola Valeria vende su participación societaria de una cuota parte a Di Maio Epifanio Ricardo, López Arteaga Juan Antonio vende 39 cuotas partes de su participación societaria a Di Maio Epifanio Ricardo y 60 cuotas partes de su part. Societaria a Simonetti Norberto Tomás En Consec. Nueva distrib. Societaria Simonetti Norberto Tomás 60 cuotas partes de valor nominal \$ 100 c/u, Di Maio Epifanio Ricardo 40 cuotas partes de \$ 100.- c/u Constituyendo el 100% del Cap. Social de Terrazas del Cielo S.R.L. Según Art. 5to, Simonetti Norberto

Tomás Socio Gerente aceptando el cargo por el resto del período. Cr. Ángel Abel Castagno. Autorizado 22/09/2010.

Qs. 90.466

LA BUENA COSECHA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Andrés Biesheuvel, arg., D.N.I. 8.111.424, nac. el 22/11/49, cas. en prim. Nup. con Mabel Rosa Magallanes, comerc., domic. en Av. 8 N° 2442 de V. Gesell, D.N.I. 8.111.424 y Juan Pedro Biesheuvel, arg., D.N.I. 14.527.389, nac. el 02/05/59, cas. en prim. Nup. con Paula Denise Pozar, comerc., domic. en Av. 4 e/ 136 y 137 de V. Gesell 2) Esc. Pública N° 51 del 16/09/10, Esc Adscripto Mario G. Postigo Registro N° 2 de V. Gesell 3) Denomin. La Buena Cosecha Sociedad Anónima 4) Dom. soc. Av. 8 N° 2442 de V. Gesell La Soc. tendrá por obj. dedicarse por sí o por cuenta de terc. y/o asoc. a terc. las sig. activid.: Servicios: Prest. de serv. Acc. al com., produc. Agrop. e indus.t, activ. finan., con dinero prop., transp., mand., y todos aquellos princip. que hagan a la procec. del obj. Soc., Inmobiliaria: comp., ven., perm., alq., arrend. y admin.. de prop. inmueb. prop. o de terc., y toda clase de oper. inmob. autoriz. por las leyes, Comercial: comerc., imp., expor., y consig., al por men., y al por may., de merc., en gral., Agropecuaria: explotac., agrop., en todas sus formas, en establec., prop., o de terc., cría, reprod., comp., y venta de gan., agric., en todas sus etap., acopio y/o envase y/o fracc., de sus producc., Mandato: realizar operac., de rep., com., consig., gest., de negoc., y admin., de bienes y mand., con toda amp., y en las condic., que autor. las nor. leg. vig., Financiera: aporte de cap. con dinero prop., o terc., const., en acreed., hipot. y prend. como de cualq. otro tipo, neg. y adminis. de créditos con exc., de las oper. prev., en Ley 21.526, o la que se reemp. Industrial: elab., transf., indust. o fracción de mat. prim., prod., o merc., corresp. al petróleo, agric., ganad o de indu. Láct., aliment o mad. Transporte: realiz., dentro y fuera del país Transp., de merc., en gral., o deriv., del petró., agric., y ganad., y todo mov., de carga. Gastronomía: prod., fabric., exp., y comerc., de comest., al por men., y may., en cualq., tip., de neg. 6) 99 años desde inscrip., 7) \$ 20.000. 8) Direc., entre 1 y 3 miemb., tit., y sup. Plazo: 3 ejerc. Presid. Andrés Biesheuvel Direc. Sup. Juan Pedro Biesheuvel. Se presc. de la sind. Fisc.: los accionis. 9) Presid. o Vicep. en su caso. 10) 30/06 de cada año. Mara Casademunt, Abogada.

G.P. 93.300

REPQUE S.A.

POR 1 DÍA - Constituida el 09/06/2010. Domicilio: calle Brown N° 3476, de la loc. de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón. Socios: Marcelo Julián Repetto, nacido el 20 de noviembre de 1960, D.N.I. 14.319.234, CUIT N° 20-14319234-3, argentino, Arquitecto, divorciado de sus primeras nupcias de Ana María Agustina Jiménez Ortiz, con domicilio en la calle Primera Junta N° 764, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Rodrigo Queral Mc Innes, nacido el 01 de diciembre de 1989, D.N.I. 34.851.591, CUIT 20-34851591-9, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Avellaneda N° 57 2 piso dpto. "A", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior las sig. act. : realizar compraventas y administración de bienes inmuebles, terminación de construcciones, iniciación y continuación hasta finalizar obras de construcción y la posterior comercialización de los mismos. Domicilio Social: Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 12.000 dividido en 120 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por acción. Administración: será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Queral Mc Innes Rodrigo. Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 22.903. Cierre de Ejercicio 30 de abril de cada año. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la ley 21.526.-C.P.N. Luis Omar Queral.

G.P. 93.304

REFORCAM S.A.

POR 1 DÍA - Constituida el 25/06/2010. Domicilio: calle Brown N° 3476, de la loc. de Mar del Plata, Ptdo.

General Pueyrredón. Socios: Mariano Hernán Cañadas, nacido el 26 de diciembre de 1965, D.N.I. 17.796.694, CUIT N° 20-17796694-1, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Inés Josefina Rodríguez, con domicilio en la calle Rejón 6141, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Rodrigo Silvio Lubre, nacido el 12 de junio de 1968, D.N.I. 20.393.957, CUIT 20-20393957-5, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Andrea Soledad Trulli, con domicilio en la calle Gascón 2011 5° piso, dpto. B, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior las sig. act.: realizar compraventas y administración de bienes inmuebles, terminación de construcciones, iniciación y continuación hasta finalizar obras de construcción y la posterior comercialización de los mismos. Domicilio Social: Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 12.000 dividido en 120 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por acción. Administración: será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Cañadas Mariano Hernán. Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 22.903. Cierre de Ejercicio 30 de agosto de cada año. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. C.P.N. Luis Omar Queral.

G.P. 93.303

RADIO TAXI CASARÍN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de socios del 25/08/1982 y ratificada por Reunión de socios del 18/03/1986, se aprobó por unanimidad un aumento de capital por Australes 498,50.- (equivalentes a \$ 0,04985) fijándose el nuevo Capital Social en la suma de Australes 500,00.- (equivalentes a \$ 0,05) manteniéndose las proporciones originales. Miguel Ángel Lecuna, Contador Público.

G.P. 93.301

CONGELADOS DON VITO S.R.L.

POR 1 DÍA - informa que se constituyó por instr. privado del 08/09/10. Socios: Jessica Paola Antozzi, soltera, arg., D.N.I. 26.456.033, CUIT 27-26456033-6 nac.: 14/01/78, comerciante, con dom. en Piedrabuena 2276 Mar del Plata, prov. Bs. As.; y José Osvaldo Antozzi, casado, arg., D.N.I. 10.864.000, CUIT 20-10864000-7, nac.: 25/10/53, comerciante, con dom. en Giacobini 1517 Piso 1 Depto 3 Mar del Plata, prov. Bs. As.. Dom. Soc.: Piedrabuena 2276 de Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Objeto Soc.: Realizar por sí o asoc. a terceros las sig. actividades: A)Industrializ. y conserv. de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado; fabricación de harinas, aceites y extractos. B) Comercializ., transporte, conservación y acopio frigorífico de los prod., subprod. y derivados de la pesca y caza marítima. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locación, administrac., instalac. de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administ. por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrializ., y/o conserv. de los recursos vivos del mar y sus subprod., como así también el transp. de los mismos, interno y/o internac. C) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directamente o indirect., por representantes y/o en representac. de cualquier entidad, de los art. que industrializa o comercializa. Para el cumplimiento de sus objetos y fines, la soc. tiene plena capac. jurídica para adquirir derechos, contraer oblig., pudiendo realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados, directa o indirect. con sus metas. Durac.: 50 años desde su inscrip. registral. Cap. Soc.: \$ 10.000. Administ.: por el o los socios o un tercero, representan a la soc. en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Designado: Jessica Paola Antozzi. Org. de Fiscal.: Socios no gerentes; en caso Art. 299 inc. 2 un síndico tit. y un suplente por dos ejercicios reelegibles. Cierre de ejerc.: 31/08 de cada año. Autorizada conforme estatuto: N. Patricia Maffione. Contadora Pública.

G.P. 93.298

KERNIS S.A.

POR 1 DÍA – Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria unánime del día 12/04/2010, se decidió cambiar por unanimidad el domicilio legal de la Sociedad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550 Hipólito Lorenzo Serdá, Presidente. Miguel Roque Piñero, C.P.N.

G.P. 93.293

PILMAR S.A.

POR 1 DÍA – Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 09/04/2010, se decidió cambiar por unanimidad el domicilio legal de la Sociedad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550 Jorge Omar Serdá, Presidente. Miguel Roque Piñero, C.P.N.

G.P. 93.292

OTACCOM S.A.

POR 1 DÍA – Act. Asam. Unán. 8-9-2010: Art 3°: soc. obj. real cta. prop. y/o 3° y/o aso. 3° y/o pte. Soc. país o ext. a) Org., prom., comerc., pub., exh., part., adm. y/o real t/act. o hecho vin. c/ejec. Dep., cult., art., científ. y/o turís., pred. Cer. o ar. lib. B) Reg. Estab. Reglto. Activ. Pto. a) c) Exp. Inst. práct. Dep. cons. obj. soci. d) Inter. cont. Serv. hotel país o ext., org. Viaj. indiv., colec., excur., cruc. c/o sin incl. t/serv. viajes forfait (t/inci.) ps. o ext., rec. y asis. Tur. en viaj. o perm. país, serv. guías turís. Desp. Equip., rep. Ag. Turís., nac. o ext.; act. Sim. o conex. Vinc. c/act. Tur. ley vig. c) Cap 1°aux., ent. Fis., prep. Equip. Rel. act. f) vinc. c/asoc. Fed. Confed. Inst. nac. Pcial., mun. e inter. pub. y/o priv. Suscrib. Conv. Acuer. Neg. oport. g) Real relev. Lug. Event. Pto. a)- h) Real public. Gráf. y/o Internet. Activ. soc.- i) Prov. adm. Neg. e Inta. Acuer. Contr. Pub. y/o sponsor contr. Comer. Imag. Depor., contr. c/soc. asoc. dep.- j) Adm. Neg. y/o cel. Cont. c/ev. Dep. cult. Art. turís. y/o cient.- k) Im y/o exp prod rel dep, elec, indum sup alim acc.- l) Comvta y recic scraps t/clase met y/o pap y/o cartón y/o plást.- Proc selec Pta o Dep mat primas y prod term.- Mant limp proc selec mant limp ptas o dep clientes.- Andrea F Dazzi, Escribano.

Mn. 65.506

G.E.N.B.A. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC. G.E.N.B.A. S.A., domic. en Almafuerde 237 de Junín (B), hace saber que p/ Asamb. Gral. Ordin. y Reun. Direct. del 20/11/09 se desig. el nuevo Direct., por 3 ejerc.: Presid.: Federico P. Tobal, CUIT 20-25597492-1, dom. const. Almafuerde 237; Vicepres.: Nora E. Ratto, CUIT 27-06271978-3, dom. const. Almafuerde 237; Direc. Supl.: Daniel E. Tobal, CUIT 20-07655856-7, dom. const. Almafuerde 237 y Gaspar J. Ratto, CUIT 20-10209673-9, dom. const. Bmé. Mitre 274, t/ de Junín (B). Soc. no compr. en Art. 299 LSC. Carlos Augusto Giacobini, C.P.

Jn. 70.394

LERCONSULTANT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lerconsultant S.R.L. 2) Instrumento privado 6/10/2010. 3) Domicilio social: Av. Tte Gral Richieri N° 688 Bella Vista partido de San Miguel Pcia. Bs. As. 4) Socios: Rosana Mónica Valeriani nacida 07/09/1962, 48 años, argentina, casada, de profesión docente de idiomas, con D.N.I. N° 16440114, con CUIL N° 27-16440114-1, domiciliada en José M. Paz N° 550 de Muñiz, partido de San Miguel, Pcia. Bs. As.; Eduardo Carlos Di Laudo; nacido 29/05/1965, 45 años, argentino, casado, con D.N.I. N° 17557756 y CUIT N° 20-17557756-5, domiciliado en la Avenida Tte. Gral. Richieri N° 688 de Bella Vista, partido de San Miguel, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La prestación y ejecución de toda clase de servicios Contables, Legales, Administrativos e Impositivos. Contables: brindando asesoramiento, ejecución y control de sistemas

contables; sistemas control e implementación de datos y como así también de todo tipo de información contable; auditorías. Legales: brindando asesoramiento, legal (asociado a profesionales del área). Administrativos: brindando asesoramiento, organizar y ejecutar administraciones de todo tipo de organizaciones (en el ámbito público o privado); gestión de personal y auditoría de personal; gestión de cobranzas y auditoría de las mismas controlar ejecución y control de: sistemas administrativos y puesta en marcha de los mismos. Impositivos brindando asesoramiento y control impositivo. Organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento relacionado con los anteriores. Capacitación al personal en idiomas y computación; b) Financieras e inmobiliaria: Mediante préstamos de todo tipo e inversiones de capitales y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas en la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Compra venta y administración de inmuebles; c) Importación y Exportación de todo aquello que haga a la consecución del objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por la Ley y el presente estatuto. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: \$ 12.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. Designándose Gerente a Luis Roberto Lovigne, de 47 años, argentino, casado, con D.N.I. N° 16484993, CUIT n° 20-16484993-8 domiciliado en José M. Paz N° 550 de Muñiz, partido San Miguel, Prov. Bs. As., por el período de duración de la sociedad. 9) Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 10) Fecha cierre ejercicio 30/09 de c/año. Eduardo Calros Di Laudo, C.P.N.

S.M. 54.079

TAMESAR SILAJES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Esc. 137 del 22 de septiembre de 2010, por 99 años desde el registro Domicilio: Acceso Ruta 76 Darregueira, Prov. de Buenos Aires. Socios; Néstor Norberto Petz, nacido el 18 de agosto de 1949, documento Nacional de identidad, 5.399.969, casado, quien manifiesta tener CUIT. 20-05399969-8; agricultor, casado en primeras nupcias con Erica Elvira Schmit de Petz, Darío Hernán Petz, argentino, casado, nacido el 07 de mayo de 1978, Documento Nacional de Identidad N° 24.483.842, diseñador industrial CUIT 20-24.483.842-2 y todos domiciliados en calle Sarmiento 167 de la ciudad de Darregueira, partido de Puan, Provincia de Buenos Aires, Denominación: Tamesar Silajes S.A. Objeto: a) Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta de loteos y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. La construcción, reciclaje administración, dirección, ejecución y proyectos de obras públicas o privadas. b) Agrícola- Ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, ya sea en campos propios de la sociedad o de terceros. Criado y utilización de semovientes, matarife, abastecedor. Faena de semovientes y animales de cualquier tipo o especie, incluye trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Producción o cultivo de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas y forestales. Conformación de pools de siembra. Producción de reserva forrajera. Enolaje. La prestación de servicios agropecuarios tales como picado y/o triturado de forrajes, picado fino ensilaje de forrajes, picado de granos, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, fumigación y cosecha. Confección de reservas. Siembra directa. Manejo de efluentes. Compra y venta, acopio, importación y exportación, limpieza, secado, almacenamiento, transporte, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de granos y semillas, cereales y oleaginosas. Explotación de feedlot y hotelería para ganado, propio como ajeno, en establecimientos propios o ajenos. Tambo. Explotación de planta de alimento balanceado. Acopiador y canje de cereal - e) Frigorífico: Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie. Matarife abastecedor. d) Industrial maderera: Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comer-

cialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturera. - e) Industrial metalúrgica: Industrialización, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y metalúrgicos y sus subproductos. Fabricación, compra, ensamblamiento, reparación y reciclaje de productos metalúrgicos para su venta, alquiler, distribución. Prestación de servicios. f) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte nacional e internacional de carga en general, mercaderías, fardos, rollos, forraje en general, semovientes, granos, semillas; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y empaque; y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, alquiler de vehículos. g) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación en cualquier punto de la República de productos alimenticios, artículos de limpieza, indumentaria y productos textiles ya sea su estado natural o sus productos elaborados. h) Financiera: Financiación de mercaderías y objetos de producción propia. Capital: \$ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidencia: Darío Hernán Petz por tres ejercicios, director suplente: Néstor Norberto Petz. Cinthia Magali Julián, Abogada.

B.B. 58.272

RALTOM SUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Socios: Rubén Darío Partarrieu, argentino, nac. 30/07/70, comerciante, D.N.I. 21.717.041, CUIT 23-21.717.041-9, dom. Darregueira 424, de Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires, casado primeras nupcias con María Romina Moreno y María Romina Moreno, argentina, nac. 27/10/76, comerciante, D.N.I. 25.134.854, CUIT 27-25.134.854-0, dom. Darregueira 424, de Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires, casada primeras nupcias con Rubén Darío Partarrieu. Constitución: 30/09/10, escritura pública 335. Escribano: Francisco Matías Stickar, notario adscripto al Reg. 16 de B. Bca, notario Titular Osvaldo Walter Gelardi. Denominación: "Raltom Sur Sociedad Anónima". Sede social: Darregueira 424 de esta ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Objeto: 1) Transporte de carga 2) Agropecuaria. Plazo social: 50 años desde su inscripción registral. Capital: pesos doce mil, dividido en doce (12) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos mil (\$ 1.000) cada una y un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por mandato por 3 años. Fiscalización: a cargo de los socios. Primer Directorio: Presidente María Romina Moreno, Director Suplente Rubén Darío Partarrieu. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sebastián Pella, Contador Público.

B.B. 58.271

ABALJER S.A.

POR 1 DÍA - Rectificando Edicto 57812/010 se hace saber que la asamblea que aprobó el aumento del capital social a \$ 5.512.000 fue del 20/07/2010 y que en la misma se reformó además el art. 4° del estatuto. Soc. no comprendida. Eduardo Rial, Presidente.

B.B. 58.274

NUOVA COSTRUTTICE S.R.L.

POR 1 DÍA - En San Nicolás, el 29/07/10, se constituyó entre Julio César Strappa, DNI 26.938.557, arg., casado, com., dom. Cochabamba 505 San Nicolás; Ibar Alfredo Strappa, DNI 27.978.902, arg., soltero, maestro mayor de obras, dom. Boer 181 San Nicolás y Erica Strappa, DNI 30.293.111, arg., dom. Boer 181, soltera, abogada, la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estatuto: Denominación: Nuova Costruttice S.R.L. Domicilio: Boer 181, San Nicolás. Duración: 99 años insc. reg. Capital \$ 2.500, en 250 cuotas de \$ 10 c/u 1 voto por cuota. Objeto: construcciones civiles y montajes industriales. Asesoramiento y consultoría técnica de ingeniería. Inmobiliario: Compra- venta, permuta, financiamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Compra venta y/o permuta de toda clase de Bs., mercaderías, maquinarias, repuestos productos y/o subproductos o materias primas elaboradas o elaborarse, industriales o

no, transporte de carga general. Administración: Por uno o varios socios o un tercero en forma indistinta. Gerente: Ibar Alfredo Strappa, todo el término de la duración de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Reunión social anual cada 4 meses cierre ejercicio. Disolución: Art. 94 LSC. Liquidador: Nombrado, Publicado Federico Martín Marano. C.P.N.

S.N. 75.395

TODO MOTOS XTREME REPUESTOS Y ACCESORIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En San Pedro, Pdo. de San Pedro, Prov. de Bs. As. el 10/9/2010 las sras. Norma Francisca Basaldua, jub., solt., arg., nac. 18/1/1941 en Cap. Sarmiento, Prov. de Bs. As., DNI 4.070.003, CUIT 33-63761744-9, hija de Benito Demetrio Basaldua y de Francisca Truchet, dom. Bonorino N° 76 de San Pedro, Pdo. San Pedro, Prov. de Bs. As. y Jaquelina Ruth Mik, com., nac. 6/4/1971 en San Pedro, Prov. de Bs. As., D.N.I. 21.858.305, CUIT 27.21858305-4, cas. con Don Mario Pablo Juan, dom. Sgto. Cabral N° 270 de San Pedro, Pdo. San Pedro, hija de Teodoro Mik y Susana Edith Basaldua. Han const. una soc. denom. Todo Motos Xtreme Repuestos y Accesorios S.R.L. dom. soc. Prov.de Bs. As y sede soc. calle Honorio Pueyrredón N° 115 de San Pedro, Pdo. San Pedro, Prov. Bs. As. Cap. \$. 10.000,00 div. 1.000 cuotas de \$ 10.00 valor nom. c/u c/der. a un voto. Cap. soc. susc. en su tot. Norma. F. Basaldua, 300 cuot. Jaquelina R. Mik, 700 cuot.. Integ. en efec. 25 %, deb. el 75% en un plazo no mayor 2 años. La adm. ejer. por Yaquelina Ruth Mik soc. ger. El plazo 90 años, des. su inscrip. Obj. efect. por cuen. prop. o asoc. a terc. o por cuen. de éstos las sig. act.: Comp. ven. perm. consig. de motos, kart., moto de agua, jet sky, cuatr. Des. en tod. la etap. de comer. de rep. acc. lubr. comb. indum. y todo prod. der. para las mot. gest. mand. susp. de cont. y doc. que reg. las nor.de imp. y exp. y com. en tod. sus etap. a trav. de transp. terr. fluv. y pol. y de merc. relac. con las mot., en pred. prop.o de terc. y/o asoc. a ter. El ejerc. fisc. fin 30 de junio c/año. Juan José Ardissono, Abogado.

S.N. 75.406

EUCALIPTUS AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Socios: María Eugenia Larralde, domiciliada en calle Belgrano n° 825 de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, de la Provincia de Buenos Aires; Alfredo Solana, domiciliado en calle Rivadavia n° 748 de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, de la Provincia de Buenos Aires; Juan María Solana, domiciliado en calle Rivadavia n° 754 de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, de la Provincia de Buenos Aires; Pedro Rubén Hontas, domiciliado en calle Ameghino n° 860 de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, de la Provincia de Buenos Aires. Luis Alberto Pasciullo, C.P.N.

S.N. 75.410

C.I.B. SAN NICOLÁS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Distribución de Cargos: Por Acta de Asamblea N° 4 del 30-06-2010 y Acta de Directorio N° 8 de fecha 30 de junio de 2010 de distribución de cargos de Directorio, se decidió renovar por un nuevo período los cargos del Directorio de la sociedad, manteniendo las mismas personas y quedando conformado de la siguiente manera: Director titular, Presidente Bellesi Daniel Ernesto, casado, D.N.I. 14.115.945, dom. Barrio Parque Acindar Manzana E, Casa 10 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente. Isola Hernán Caludio, soltero, técnico, D.N.I. 27.560.839, dom. Barrio Parque Acindar Manzana E, Casa 10 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. Sergio R. Azcuaga, CPN.

S.N. 75.414

AGRÍCOLA SANTA MÓNICA DE AZUL S.A.

POR 1 DÍA - CUIT. 30-70722875-6. Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 10 de septiembre de 2010, se designó nuevo Directorio por dos ejercicios, el que luego de la distribución de cargos, realizada en la asamblea, quedó integrado así:

Presidente: Eduardo Ignacio Recalde, domicilio Uriburu 874, Azul, Provincia Buenos Aires, DNI 4.416.985, CUIT 20-04416985-2. Director Suplente: María Marta Isabel Di Bernardi, domicilio Uriburu 874, Azul, Provincia Buenos Aires, DNI 14.274.307, CUIT 27-14274307-3. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Durado Ignacio Recalde, Presidente.

Az. 72.101

BULONERA CHAMPAGNAT Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Actas de Directorio n° 6 y 7 de fecha 23/12/2007 la sociedad cambió su sede social a la calle Champagnat 2302 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Pcia. Bs. As y se ha designado Gerentes a Gustavo Alberto Comelli, DNI 24.699.458 y Rocco Juan Alberto, DNI 24.914.220. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.294

HOMAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 08/04/2010 y Acta de Directorio N° 25 de fecha 30/06/2010 el Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Olga Mabel Martínez, DNI 10.797.670, CUIT 20-10797670-7, domiciliada en calle Dg. Alberdi 2376, piso 11, depto. D, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; Director Suplente: Ana María Martínez, DNI 12.201.178, CUIT 27-12201178-5, domiciliada en calle Brandsen 5584, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Juan Chuburu Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.295

MILLEFIORI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Mauro Del Pup, arg., DNI 24.999.611, nac. el 6/01/76, solt., comerc., domic. en Libertador N° 2652 de Pinamar, y Alberto Antonio Del Pup, LE 8.354.609, arg., nac. el 12/09/47, cas. en prim. nup. con Adriana María Zannier, comerc., domic. en Lamadrid N° 1024 de Bernal. 2) Esc. Pública N° 23 del 09/06/10, Esc. Adscripto Mario G. Postigo Registro N° 2 de V. Gesell. 3) Denom.: Millefiori Sociedad Anónima. 4) Dom. soc. Libertador N° 2652 de Pinamar. 5) La Soc. tendrá por obj. dedicarse por sí o por cuenta de terc. y/o asoc. a terc. las sig. activid.: Servicios: Prest. de serv. acc. al com., produc. agrop. e industrial, activ. finan., con dinero prop., transp., mand., y todos aquellos princip. que hagan a la prosec. del obj. soc., Inmobiliaria: comp., ven., perm., alq., arrend. y admin. de prop. inmueb. prop. o de terc., y toda clase de oper. inmov. autoriz. por las leyes. Comercial: comerc., imp., expor., y consi. al por men. y al por may., de merc. en gral. Agropecuaria: explotación agrop. en todas sus formas, en establec. prop. o de terc., cría, reprod., comp. y venta de gan., agric. en todas sus etap., acopio y/o envase y/o fracc. de sus produc., Mandato: realizar operac. de rep., com., consig., gest. de negoc. y admin. de bienes y mandato con toda amp. y en las condic. que autoricen las nor. leg. vig. Financiera: aporte de cap. con dinero prop. o terc., const. en acreedor hipot. y prendario como de cualq. otro tipo, neg. y adminis. de créditos con exc. de las oper. preven Ley 21.526, o la que se reemp. Industrial: elab., transf., indust. o fracción. de mat. prim., prod. o merc. corresp. al petróleo, agric., ganad. o de indu. láct., aliment. o mad. Transporte: realiz. dentro y fuera del país transp. de merc. en gral. o deriv. del petróleo, agric. y ganad. y todo mov. de carga. Gastronomía: prod., fabric., exp. y comerc. de comest. al por men. y may., en cualq. tip. de neg. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 20.000. 8) Directorio entre un mín. de 1 y un máx. de 3 miembros tit. y sup. Plazo: 3 ejerc. Presidente: Alberto Del Pup. Direc. Sup.: Mauro Del Pup. Se presc. de la sindicatura. Fiscalización: los accionistas. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/06 de cada año. Mara Casademunt, Abogada.

G.P. 93.299

COMPAÑÍA DE INDIAS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: María Karina Di Leva, nac. 19/01/67, viuda, arg., com., dom. Formosa 2298, Mar del

Plata, Bs. As., DNI 18.261.251, CUIT 27-18261251-6 y Norman Di Leva, nac. 28/07/76, divor., arg., com., dom: Santa Fe 3903, Mar del Plata, Bs. As., DNI 25.429.548, CUIT 20-25429548-6. Instrum. const. 15/10/2010. Compañía de Indias S.A. Dom.: Pampero N° 1218, Puerto Mar del Plata, Pdo. Gral. Puey., Bs. As. Objeto Social: a) Armadora: const., armado de barcos y lanchas y/o sus acc. y rep. de art. afines. b) Pesquera: pesca mar., fluv. lacustre y extrac. de flora y fauna marít. c) Industrial: prep. y cons. de pescados, crustáceos y moluscos, proc., fileteado y prod. de cons. y harinas de pesc. y otros prod. marít, a bordo o en plantas en tierra, fáb. y prod. de insumos. d) Marítima: compra, vta., rep., perm., arrend., armado y explot. de buques pesq. e) Comercial: comerc. de prod. deriv. de la pesca, entregando y recibiendo en consig., med. la compra, vta., perm., exp. e imp., arrend., realiz. de merc., pescado, mariscos, moluscos y otros, mat. primas, máq., vehíc., herram., inst. demás insumos af. t) Finaciera: financ. de oper. Plazo de duración de la soc: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Directorio: Pres.: María Karina Di Leva, Director Supl.: Norman Di Leva; Adm. y Rep.: Adm. a cargo de un Directorio comp. del N° de miembros s/ Asamblea, entre un Mín. 1 y un Máx. de 5 Directores Tit. y un Mín de 1 y Máx. de 3 Directores Supl. Los Directores Til. y Supl. durarán en sus cargos 3 ejerc., con perm. hasta su reemp. o reelección. Rep: Pres. del directorio o vicepres. en reemplazo a aquél. Se aut. la actuación de dos o más direc. ejerc. la misma rep. para casos esp. que resuelva prev. Asamblea o Directorio. Fiscalización: No estando la soc. inc. art. 299 de la LSC, no se des. síndicos, quedando fac. los acc. a realizar la fisc., según lo presc. art 55 de la menc. ley. Cierre de ej.: 30 septiembre de c/año. Federico Luis Felice, Contador.

G.P. 93.302

GRUPO CORFIN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Goicochea Roberto Aníbal, de 50 años de edad, casado, argentino, comerciante, domicilio Diagonal Norte N° 522 de Pedro Luro, Prov. Bs. As., DNI 13.568.392, CUIT 20-13568392-3, Goicochea Raúl Alberto, de 50 años de edad, casado, argentino, comerciante, domicilio Tte. Farías N° 430 de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., DNI 13.568.393, CUIT 20-13568393-1, Goicochea Mabel Edith, de 54 años de edad, casada, argentina, docente, domicilio Río Colorado N° 31 de Villalonga, Prov. Bs. As., DNI 12.368.212, CUIL 27-12368212-8. 2) Instrumento Privado del 07-09-2010. 3) Grupo Corfin S.R.L., 4) calle 24 N° 471 de Pedro Luro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación y exportación, al por mayor y menor de artículos para el hogar, la oficina y/o el comercio, muebles, electrodomésticos, artículos de iluminación, bazar, audio, camping, informática. Herramientas, rodados, telefonía, marroquinería, aire acondicionado y calefacción, colchones y somieres, artículos para niños e indumentaria, artículos regionales e instrumentos musicales y sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. b) Representación y mandato. c) Financieras: la sociedad podrá financiar las ventas que efectúe en cumplimiento de su objeto social, siempre con dinero propio, realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera del concurso público. d) Transporte: Servicios de transporte de cargas en general y la logística relacionada con el mismo. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 VN cada una. 8-9) Administración y Representación: ejercida por uno o más gerentes en forma indistinta. Duración del cargo 3 ejercicios. Se designa gerente a Goicochea Roberto Aníbal. Fiscalización: a cargo de los socios conforme art. 55 Ley 19.550. 10) 31/08 de cada año. León Analía Soledad, CPN.

B.B. 58.280

TÉCNICA GIRAUDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 25/11/09 se fija sede social en Diagonal 101 (Ruta 8) N° 4051 de la loc. de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Bs. As. Se reforma art. 1° del Contrato Social. Laura S. Mitillo, Abogada.

S.M. 54.075

MEXPA S.A.

POR 1 DÍA – Comunica que la Asamblea General de accionistas del 13 de noviembre de 2009 designó hasta el 31 de diciembre de 2012: Presidente al Dr. Darío A. Bustelo, DNI 17507906, Vicepresidente a la Sra. Graciela L. Asensio, DNI 13915145 y Directora Suplente a la Sra. María L. Rodríguez, DNI 251805. Domicilio Social: J. V. González 2843, Lanús. José Míguez, Contador Público. Av. 95.404

SANATORIO CENTRAL S.A.

POR 1 DÍA – Por liquidación: Por decisión adoptada en la Asamblea de Accionistas según acta N° 27 llevada a cabo el día 26 de marzo de 2010 y por unanimidad de se resuelto la aprobación del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por liquidación al 31 de diciembre de 2009 como así también el proyecto de distribución de excedentes propuestos por la liquidadora Sra. Rosa Margarita Virumbrales, CUIT 27-06284403-0, LC 6.284.403, correspondiente a la firma Sanatorio Central S.A. con sede social en la calle Moreno N° 212 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires con matrícula N° 12.680, legajo 28958, fecha 8 de mayo de 1985. Juan A. Rosés, Contador Público.

B.B. 58.314

ALIMENTOS HUANGUELÉN S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Por observación de DPPJ se hace constar que según art. 13 de contrato constitutivo de "Alimentos Huanguelén S.R.L.", todos los socios pueden ejercer fiscalización de sociedad con amplias facultades. Eduardo Luis Mangas, Abogado.

B.B. 58.331 bis

ELECTROAUTOMATIZACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES BETA S.R.L.

POR 1 DÍA – Modificación Estatuto por Instrumento privado de fecha 8/10/10, por cambio de denominación social. Cristian C. López, Notario.

Z.C 83.939

WANNA S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO N° 2 del 11/6/10. 1) Nuevas aut. Pte.: Enrique Pedro Barbieri, DNI 13104067, CUIT 23-13104067-9, arg., 11/12/56, div., com., Zapiola 2511, Castelar, Pdo. Morón y Dir. Supl.: Mabel Lorena Pérez, DNI 27699323, CUIT 27-27699323-8, arg., 3/10/79, solt., com., Danuvia 4291, I. Casanova, Pdo. La Matanza. Dur. 3 años. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 65.447

CRS IT CONSULTING ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60: AGO del 26/4/2010. Presidente: Gustavo Fabián Cáceres, DNI 18634960. Dir. Suplente: Marisa Edith Trivelli, DNI 18463100. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 28.398

VESTIMENTA INDIA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión de socios del 29/7/2010 se decidió el cambio del domicilio social a la calle 49 N° 681 de la ciudad y partido de La Plata. Dicha decisión societaria no implica reforma del contrato social. José Luis Negro, Contador Público.

L.P. 28.406

IENPAC ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Instrumento Privado del 11/10/2010 se cambia el domicilio social a calle Cepeda 448, Ciudad y partido de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. y se designa Gerentes a: Oscar Elvío Correas y a Damián Pedro Novau. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 28.426

MAURICIO BORJES E HIJOS S.A. (Antes Seven Heads S.A.)

POR 1 DÍA – Por AGE 15/9/10 se resolvió: 1) Recondicionar la Soc. por haberse vencido el plazo de dur. el 13/8/10. 2) Modificar la denominación por Mauricio Borjes e Hijos S.A.". 3) Reforma Art. 1° y 2° de estatuto. Dur. 50 años des. insc. reg. de la reconducción. Pedro Bicaín, Notario.

L.P. 28.433

LOW RISK GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión del 24/10/06, protocolizada en escr. 73 del 30/11/09, se cambió la sede social a Carbonari 409 de Ezpeleta, Pdo. Quilmes y reformó arts. 1° y 15 del contrato. En reunión del 28/6/07 protocolizada en escr. 73 del 30/11/09, se aumentó el capital a \$ 6.000 y reformó el art. 4° del estatuto social. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 28.449

DULCES CAPRICHOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carmen María D'Arrigo, arg., 03/02/56, casado, comerciante, D.N.I. 11.651.834, Quintana 1534 - MDP; Mariano Ariel Goyeneche D'Arrigo, arg., 14/11/85, soltero, comerciante, D.N.I. 32.383.997, Quintana 1534 - MDP; Germán Matías Goyeneche D'Arrigo, arg., 29/06/87, soltero, comerciante, D.N.I. 33.558.703, Quintana 1534 - MDP; 2) 03/09/10; 3) Dulces Caprichos S.R.L.; 4) Quintana 1534 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Explotación de servicios: asesoramiento industrial, comercial; Inmobiliario y construcción: compra, vta., construcción de inmuebles; Agropecuaria: explotación de establecimientos agropecuarios; Financiera: concesión de créditos. No realizará las operaciones de la Ley 21.526; Imp. y Exp; Mandataria: distribución, representaciones y mandatos; 6) 99; 7) \$ 10000; 8) Gte. Mariano Ariel Goyeneche D'Arrigo; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/03; 11) Cr Ricardo Chicatún.

L.P. 28.554

MUNTIONI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Juan Grassi, arg., 21/05/51, casado, comerciante. D.N.I. 8.483.899, Buenos Aires 2447, Mar del Plata; Juan Vicente Grassi, arg., 09/07/53, casado, comerciante, D.N.I. 10.591.287, Buenos Aires 2447, Mar del Plata; 2) Por Esc. 01/10/09 constitución por Escisión de Piemonte S.R.L. 3) Muntioni S.R.L. 4) Buenos Aires N° 2452 4° piso D de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Explotación e instalación de negocios en el ramo de hotelería y gastronomía. Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. 6) 99; 7) \$ 148.000; 8) Gte. Luis Juan Grassi; Gte. Juan Vicente Grassi; indeterminada; Art. 55; 9) 10) 31/12, 11). Cr. Chicatun.

L.P. 28.555

CERRO NEGRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Virginia Mussio Morbidelli, arg., 07/11/63, divorciado, D.N.I. 18.758.135, Mendoza 4371 - MDP; Tomás Ernesto Fhurer, arg., 31/05/76, soltero, empresario, D.N.I. 25.385.449, Roca 976 - Tres Arroyos; 2) 14/05/2010; 3) Cerro Negro S.A.; 4) Avellaneda 2043 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Transporte de cargas; Comerciales: compra, vta. de mercaderías; Agropecuarias: exp. de establecimientos rurales; Inmobiliarias: compra, vta. de inmuebles; Servicios: asesoramiento industrial; Marketing; Imp. y Exp.; Financiera: financiación de operaciones sociales. No realizará las operaciones de la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 150.000; 8) Pte.: María Virginia Mussio Morbidelli; Sup.: Tomás Ernesto Fhurer; 1 a 5 titu. e igual o menor de sup. por 3 ej; Art. 55; 9) Pte. 10)30/04; 11) Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 28.556

GRUPO SELECT S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública N° 81 de fecha 5 de septiembre de 2008, otorgada ante

el escribano autorizante Jorge Eduardo Gorgoza, el Señor Pablo César Colaneri, D.N.I. 25.475.242, CUIT 20-25475242-9, cedió y transfirió al señor Juan Manuel González Guerineau, D.N.I. 25.081.394, CUIL 20-25081394-6, las 6000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad Grupo Select S.R.L., inscripta en la matrícula N° 81.063, Legajo 145655 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Buenos Aires, con domicilio en la ciudad de Chacabuco, calle Remedios de Escaladas de San Martín N° 23, Provincia de Bs. As., las que son adquiridas en la proporción en su cien por cien por el Sr. Juan Manuel González Guerineau, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos cuarenta mil (\$40.000) en dinero efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, manifiesta que nada tiene que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto ni del señor Juan Manuel González Guerineau, a quien le otorga por la referida escritura el más eficaz recibo, ni tampoco de la Sra. Susana Beatriz Gómez. La presente cesión de cuotas se efectúa con efectos retroactivos al día 5 de septiembre de 2008. En consecuencia, quedan como únicos socios y componentes de la sociedad el señor Juan Manuel González Guerineau, D.N.I. 25.081.394, CUIL 20-2508139 - 6 y Sra. Susana Beatriz Gómez D.N.I. 6.203.067, CUIL 23-06203067-4. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. Roberto Yannibelli, Abogado.

L.P. 28.557

JUVANSUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Ambrosio Boujon, 59 años, divorciado de sus primeras nupcias de Sofía María Piechocki, arg., comerc., domic. en la calle Juana Manso N° 740 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., L.E. N° 8.463.298; Sofía María Piechocki, 59 años, divorciada de sus primeras nupcias de Rubén Ambrosio Boujon, arg., comerc., domic. en la calle General Paz N° 530 de la localidad y pdo. de Quilmes, prov. de Bs. As., D.N.I. N° 6.528.488 y Vanina Mariel Boujon, 21 años, soltera, comerc., domic. en la calle General Paz N° 530 de la localidad y pdo. de Quilmes, prov. de Bs. As., D.N.I. N° 34.660.919. 2) Estatuto celebrado en escritura pública N° 174 de fecha 10-09-2010.- 3) Juvansur S.A. 4) Domicilio Social: calle General Paz N° 530 de la localidad y pdo. de Quilmes, prov. de Bs. As. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terc., o asociada a terc., las siguientes actividades: A) Administradora: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, asesoramiento y administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. B) Constructora: Construcciones civiles mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas, incluyendo obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas y en general la realización de tareas vinculadas a la construcción de inmuebles urbanos y rurales, sus instalaciones, reformas, ampliaciones y refacciones de cualquier tipo, ya fuere para ser destinados a vivienda, como así también a locales comerciales, con sujeción o no, según corresponda, al régimen de propiedad horizontal previsto en la Ley 13.512, su posterior división, adjudicación y venta. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igualo menor número de suplentes. La asamblea fijará el número de directores. Rubén Ambrosio Boujon, Presidente, Director titular, duración en el cargo: tres ejercicios siendo reelegible; Vanina Mariel Boujon, Director suplente; Órgano de fiscalización: no hay. Los accionistas estén facultados a realizar la fiscaliz. por el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representante legal: Presidente del Directorio. En caso de pluralidad de Directores titulares podrá desig. un Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juan Carlos Malgarejo, Notario.

L.P. 28.560

AIRES DE VICTORIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Alberto Bolla, 3/9/50, CUIT: 20-08319238-1, D.N.I.: 8.319.238, casado, María Cristina

Gobetti, CUIL: 27-11141110-2 D.N.I.: 11.141.110, casada y Martín Ezequiel Bolla, CUIT 20-29195.918, D.N.I.: 29.195.918, soltero todos arg., comerciantes y dom. Copello 595 ciudad y pdo. de San Isidro, Bs. As. 2) Inst. pco. 24/9/10; 3) Aires de Victoria S.R.L. 4) Cardenal Copello 595 ciudad y pdo de San Isidro, Bs. As. 5) Explotación y administración de hotelería. Gastronómica. Inmobiliaria. Servicios turísticos e inmobiliarios 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Jorge Alberto Bolla: plazo social. Art. 55; 9) Gerencia; 10)30-6-c/año. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 28.574

MERCATELLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Juan Grassi, arg., 21/05/51, casado, comerciante, D.N.I. 8.483.899, Buenos Aires 2447 Mar del Plata; Juan Vicente Grassi, arg., 09/09/53, casado, comerciante, D.N.I. 10.591.287, Buenos Aires 2447 Mar del Plata; 2) Por Esc. del 01/10/09 constitución por Escisión; 3) Mercatello S.R.L.; 4) Buenos Aires N° 2452 4° piso D de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Explotación e instalación de negocios en el ramo de hotelería y gastronomía. Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; 6) 99; 7) \$ 31.600; 8) Gte. Luis Juan Grassi; Gte. Juan Vicente Grassi; indeterminado; Art. 55; 9) 10) 31/12; 11) Cr Chicatún.

L.P. 28.576

C y K SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Martha Elisa Rivera, arg., nac. 8/3/38, div., DNI 3633881, empleada, domiciliada Unidad 66 sobre calle Granada, B° Privado Loma Verde, Localidad Loma Verde; Partido de Escobar; y María Esther Fregenal, arg., nac. 12/7/43, cas., DNI 4715994, psicóloga, domiciliada Av. Del Libertador 380, piso 10°, depto "A", C.A.B.A. 2) 15/10/2010. 3) "C y K Seguridad S.A." 4) Belgrano 3840 Piso 4° Cdad. y Pdo. Gral. San Martín. 5) Siguiendo actividades: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) Adm., y dirección a cargo de Directorio, composición de 1 a 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes; duración 3 ejercicios, siendo reelegibles; representación legal: Presidente. Presc. de sindicatura. Fiscalización a cargo de los socios, art. 284 Ley 19.550. Presidente: Gabriel Gustavo Crespo Rivera, arg., nac. 14/12/63, div., DNI 16821966, empleado, domiciliado Unidad 66 sobre calle Granada, B° Privado Loma Verde, Localidad Loma Verde; Partido de Escobar. Director Suplente: Martha Elisa Rivera. 10) 30/6 de cada año. Esc. Martín F. Bursztyn. Escribano.

L.P. 28.474

URWA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución:1-Socios: Walter Urquiola, argentino, soltero, domicilio calle: 239 s/n° e/ Arévalo y Mastropietro Lobos, D.N.I. N°: 22.204.754, comerciante, CUIT/CUIL N°: 20-22204754-5; y Maximiliano Hernán Urquiola, argentino, soltero, domicilio: Lincoln N°: 366 de Lobos, D.N.I. N°: 29.219.423, Estudiante, CUIT/CUIL, N°: 20-29219423-5 -Instrumento Privado: 14-07-10;-3- Urwa SRL. 4- Soldado Echave N° 1696 esq. 233 -Lobos. 5-a-Fabricación: mediante la elaboración de materiales ferrosos y no ferrosos, la fundición de maleables; b- Comerciales; c- Transporte; d-Servicios; e Inmobiliaria y constructora; f- Mandatos; g- Financieras. 6- Duración: 90 años. 7-Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), integrado por: Walter Urquiola: pesos nueve mil seiscientos

(\$ 9.600) y: Maximiliano Hernán Urquiola: pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). 8- Administración: Gerente: Walter Urquiola. 9-Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550;-10-Ejercicio: 30-06 c/año. 11-Las actividades financieras que desarrollará la sociedad no incluirán las reguladas por la Ley 21.526. La Plata, octubre de 2010. Adalberto Fernández, Abogado.

L.P. 28.477

ALFA OMEGA MER S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Mucchiut, Bruno Daniel, 51 años, casado argentina, empleado, Fray M. Esquiú 350, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Bs. As., DNI 1380966 y Pegoraro Corina Lucía, 27 años, soltera, argentina, Lic. en Ciencias Políticas, Corrientes 354, Merlo, Pdo. Merlo, Bs. As., DNI 30217475. 2) 29/09/2010. 3) Alfa Omega Mer S.A. 4) Fray Mamerto Esquiú 350, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Bs. As. 5) Adquisición, venta y/o permuta de inmuebles, compraventa de terrenos y su división, fracciones de tierra y urbanizaciones, explotación, renta o enajenación, gravar, locar y dar en locación bienes inmuebles, operaciones de leasing. Constituir derechos reales o personales por medio acto o contrato jurídico, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Construcción y administración de edificios. 6) 99 años. 7) \$ 20000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, art. 55 de la Ley 19.550, Presidente: Pegoraro Corina Lucía y Director Suplente: Mucchiut Bruno Daniel 3 ejercicios; 9) Presidente: 10) 30 de septiembre. Marcelo Rey Contador Público.

L.P. 28.478

DIARME S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mercedes Angélica Dalmaso de Vega, 29.11.44, LC 4825381, viuda, San Martín 335, Mercedes, Corrientes; Pablo Sebastián Ramos, 26.3.73, soltero, DNI 23.276.635, Gaspar Campos 2602, San Miguel, Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) 23.9.10. 3) Diarme SRL. 4) Malvinas 1182, San Miguel, Bs. As. 5) Comercializ. productos farmacéuticos, medicinales, veterinarios, químicos, cosméticos, biotecnológicos, reactivos de diagnóstico; registro de sus prods. Investigación científica, control de calidad. Calibración, validación y comercializ. de equipos, insumos e instrumentos de laboratorio, tecnología médica y biomédica. Gestión, consultoría, asesoramiento, auditoría y capacitación en la industria relacionada al objeto. Bioterio para investigación. Exc. actividades Ley 10.606. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) 9) Gte: P. Ramos. Fisc: art. 55 LS: 30 ej.1 o más gtes. socios o no. 10) 31.12. Federico Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 28.482

AGRO ROYAL COMMODITIES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. N° 112-8/10/10. Levinguer Carlos Elías, arg., 25/09/77- cas. DNI 26.100.630 Empresario-. Avda. Corrientes 524 7° Ciudad Autónoma B. As., Sistro Elena, arg., 21/11/40-viuda. DNI 3.944.830-jubilada, Stegmann 1079 Cnel. Pringles., Agro Royal Commodities S.A., Pellegrini 678 de la Loc. y Pdo. de C. Pringles Bs. As., \$ 12.000, 99 años-Agropecuaria. Explotación integral de establec. Agropec., Forestales-Fruithortícolas: Agroquímica y Química Veterinaria y comercialización productos agropec. y veterinarios-Mandatos- Financiera- Representaciones de firmas Nac. y Extranj. Asesoramiento y consultoría. Servicios de Gestión y Logística para el transporte de mercaderías, Direc. tit: 1 a 5. Direct. Sup 1 a 3. 3 ej. Presc. Sind. 31/12. Rep. L: Presid. Directorio: Pres. Carlos Elías Levinguer. D. Sup. Elena Sistro. Fernando Larumbe. Escribano.

L.P. 28.485

LOGÍSTICA INTEGRAL DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. N° 113- 8/10/10- Levinguer Carlos Elías, arg., 25/09/77- cas. DNI 26.100.630. Empresario. Avda. Corrientes 524 7° Ciudad Autónoma B. As., Sistro Elena, arg., 21/11/40-viuda. DNI 3.944.830-jubilada, Stegmann 1079 Cnel. Pringles, Logística Integral del Sur S.A., Chile 1360 Frac. I, Parc. 14 Sector Industrial Planificado de la Loc. y Pdo. de C. Pringles Bs. As., \$ 12.000, 99 años-Agropecuaria. Explotación integral de

establec. Agropec., Forestales-Fruithortícolas: Agroquímica y Química Veterinaria y comercialización productos agropec. y veterinarios. Mandatos. Financiera Representaciones de firmas Nac. y Extranj. Asesoramiento y consultoría - Servicios de Gestión y Logística para el transporte de mercaderías., Direc. Tit.: 1 a 5. Direct. Sup 1 a 3- 3 ej. Presc. Sind 31/12. Rep. L: Presid. Directorio: Pres. Carlos Elías Levinguer - D. Sup. Elena Sistro. Fernando Larumbe. Escribano.

L.P. 28.486

ADALANA INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Ana María Lavarello, argentina, casada, nacida el 08/51, DNI: 10.392.787, empresaria y Adalio Taboada, argentino, casado, nacido el 01/01/35, LE: 4.146.775, arquitecto, ambos domiciliados en Callao 1690 piso 11 depto "A", CABA; 2) 15/10/10; 3) Adalana Inversora S.A.; 4) Pasaje José I. Rucci 230 Torre 3 piso 21, departamento "5", Partido y Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, realización de loteos o subdivisiones y afectación al régimen de Propiedad Horizontal. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Operaciones Financieras: 1) Recibir depósitos a plazo; 2) Emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorguen, u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior de acuerdo con la reglamentación que el Banco Central de la República Argentina establezca; 3) Conceder créditos a mediano y largo plazo, y complementaria y limitadamente a corto plazo; 4) Otorgar avales, fianzas u otras garantías y aceptar y colocar letras y pagarés de terceros vinculados con operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocados; 6) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; 7) Actuar como fideicomisario y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; 8) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; 9) Realizar operaciones en moneda extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina; 10) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, y) 11) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones.; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) De uno a cinco directores, con mandato por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Ana María Lavarello. Director Suplente: Adalio Taboada, ambos con domicilio especial en Pasaje José I. Rucci 230 Torre 3 piso 21, departamento "5", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 10) 31/07 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Leandro E. Romeo. Abogado.

L.P. 28.487

DECOTIME S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Constitución S.R.L. Por escritura Pública Número 325 del 15/10/2010, Folio N° 2463, autorizada por el Escribano Hugo Héctor Morcillo, Notario titular del Registro número 272 del Partido de La Plata, se constituyó la sociedad. "Decotime S.R.L." 1) Socios: don Javier Edmundo Moore, argentino, de 36 años, nacido el 16 de abril de 1974, Documento Nacional de Identidad número 23.667.962, CUIL 20-23667962-5 contador, casado en primeras nupcias con doña Lorena Pagella, domiciliado en calle 8° número 414, piso 1°, departamento B, de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata; y doña Lorena Pagella, argentina, de 37 años, nacida el 9 de

marzo de 1973, casada en primeras nupcias con don Javier Edmundo Moore, Documento Nacional de Identidad número 23.136.872, CUIL 27-23136872-3, arquitecta, domiciliada en calle 8 número 419, de la Ciudad de La Plata; 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de octubre de 2010; 3) Denominación: Decotime S.R.L.; 4) Domicilio social: calle 8 número 414, piso 1°, departamento B. de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, el desarrollo de las siguientes actividades, contratando con particulares y/o con el Estado, en cualquiera de sus niveles: Industrial y Comercial: la fabricación, compraventa mayorista y minorista, consignación, importación, exportación y/o distribución de cerramientos, carpinterías y divisorios de aluminio, puertas, ventanas, tabiques, techos corredizos, maderas, pisos, placas, artefactos de iluminación, sanitarios, pinturas, muebles, sus partes componentes, repuestos y accesorios, incluyendo los servicios de mantenimiento, reparación y reacondicionado de los artículos y productos del objeto social. La ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura en general y todo servicio y actividad vinculada con la construcción. Financiera: Gestionar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales con particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general ante entidades financieras públicas o privadas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. 6) Plazo de duración: treinta años contados a partir de su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas (120), de pesos cien (100) cada una de valor nominal, las cuales son suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. Cada cuota da derecho a un (1) voto; Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento 25 (%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Dirección de Personas Jurídicas; El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo establecido por el artículo 151 de la Ley 19.550. 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que ejercerán dicha función en forma individual o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: Queda designado como Gerente Titular el socio señor Javier Edmundo Moore, argentino, de 36 años, nacido el 16 de abril de 1974, Documento Nacional de Identidad número 23.667.962, CUIL 20-23667962-5 contador, casado en primeras nupcias con doña Lorena Pagella, domiciliado en calle 8 número 414, piso 1°, departamento B, de la Ciudad de La Plata; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración y posterior tratamiento. Hugo H. Morcillo. Notario.
L.P. 28.489

ZAPICO E IGLESIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Zapico, argentino, nacido el 22 de agosto de 1944, Documento Nacional de Identidad N° 7.752.226, CUIT 20-07752226-4, comerciante, casado, domiciliado en la calle Chaco N° 757 de Lanús Oeste, Partido de Lanús; y Omar José Iglesias, argentino, nacido el 5 de marzo de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.264.691, CUIT 23-14264691-9, empleado, casado, domiciliado en la calle Tres Sargentos N° 1308 de Avellaneda, Partido de Avellaneda. 2) Inst. Priv. del 10/10. 3) Zapico e Iglesias S.R.L. 4) Sede social: calle Chaco N° 755, Lanús, partido de Lanús. 5) Objeto: Por sí

o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: "Compra, venta, importación, exportación, elaboración, fabricación, transformación, reparación, fraccionamiento y comercialización de sierras sin fin, circulares y todo tipo de productos y subproductos de herramientas, accesorios, maquinarias de mano, de banco y afines." 6) Plazo: 99 años desde insc. reg. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración y Representación: Uno o más socios en forma indistinta con cargo de gerente lo mismo que el uso de la firma social. Gerentes: Omar José Iglesias. 9) Fiscalización: Socios no gerentes. 10) Cierre ejercicio: 31/12.
L.Z. 49.878

AYSA DE PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Const. de S.A. Por esc. 232 del 21/10/2010. Escrib. M. F. Allende. Reg.1 Pilar (B), se constituyó: "Aysa de Pilar S.A.". Dom. Soc. en la Pcia. de Bs. As. Sede: Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 50. Edif. Concord. Sec. Rubi. of. 109 Pilar. Pcia. de Bs. As. cony. 1° nps. Gonzalo Javier Aulet. arg. DNI. 17.359.014. CUIT 20-17359014-9. nac. 11/05/65. arquitecto, y Guillermina Yaregui. arg. DNI. 16.807.560. CUIL 27-16807560-5. nac. 14/04/64. arquitecta, dom. Perón 2375. Pte. Derqui. Pilar. Bs. As. Objeto Social: a) Ejecución, dirección, construcción, refacción y/o ampliación, de todo tipo de inmuebles, realización e obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y obras viales, públicas o privadas, proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, plantas industriales y la compraventa, flete, transporte, importación, exportación, distribución y consignación de bienes muebles relacionados con la construcción. b) Comercialización, compra, venta, cesión, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles, urbanos y rurales, para vivienda o comerciales, parcelamientos y loteos e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Dar o tomar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, excepto las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso del ahorro público. Cap. Social: \$ 12.000: 12.000 acc. ord. nom. no endosables de \$ 1 c/u. y 1 voto por acción. Adm. Directorio: Tit. mín. 1, máx. 5. Duración: 3 ejerc. Pte. Gonzalo J. Aulet. Dir. Sup. Guillermina Yaregui. Rep. Social: Pte. en caso de ausencia, vacancia o impedimento del mismo el Vice Pte. Cierre del Ejerc.: 30/6. Fiscalización: S/Sindicatura. Art. 255 Ley Soc. Comerc. Duración de la sociedad: 99 años desde inscripción. María Florencia Allende. Escribana.
L.P. 28.491

EIT INGENIERÍA Y PROYECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Eit Ingeniería y Proyectos S.R.L.: Inst. Priv. de fecha 21/10/2010. Art. Cuarto: Todas las actividades que realice esta sociedad serán llevadas a cabo por profesionales idóneos y con título habilitante. Ángelo, Romina. Autorizada.
L.Z. 49.859

DESARROLLO TÉCNICO ARGENTINO S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: Sede Social: Se establece la sede social en Av. Central Acero Argentino N° 693, Parque Industrial Comirsa, de la localidad de Ramallo, Partido de Ramallo, Pcia. Bs. As. María Paola Luzi. Contadora Pública.
S.N. 75.405

H MULTI BUSINESS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - H Multi Business Sociedad de Responsabilidad Limitada, dom. Garibaldi 275, San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.): Inst. priv. del 12/10/2010: Art. 60: nuevo Gerente: Jorge Ramón Moyano, durac. sociedad. Escribana Mónica Mabel Necchi.
S.N. 75.407

KATREFE S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria. 1) Oscar Ariel Emme, Sebastián Marolda, Sergio Fabián Surace, todos arg., cas., empres., 8) Adm. 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Sup. 3 ejerc. Pte. Sergio Fabián Surace Dir. Sup.: Oscar Ariel Emme y Sebastián Marolda. Luis María Lauge. Contador Público Nacional.
Az. 72.098

COMPLEO SOLER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios N° 2 del día 10/09/2010 se cambia el domicilio a la calle Soler Miguel 5071 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Ruiz Emiliano Pablo. Contador Público.
G.P. 93.287

X PROJECT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea n° 7 y por Acta de Directorio n° 29 se han renovado los siguientes cargos: presidente Fernando H. Di Matteo, Director Suplente Carlos F. Castro. Por 3 ejercicios, aceptando los cargos. Ana S. González. Abogada.
L.Z. 49.892

OLEODINÁMICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria del 27/08/10 se designan autoridades, Presidente: Ernesto Germán Klappenbach, Vicepresidente: Ricardo Klappenbach, vigencia del mandato hasta el 30/06/2012. María Teresa Pomar, Abogada.
S.M. 54.096

TRANSPORTE MASOTTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 11/5/09 ratifican como gerentes a Héctor Eduardo Masotta; Adrián Fernando Masotta por 3 años. Jorge Alberto Estrin. Abogado.
S.I. 42.337

GRÁFICA PACHECO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Socio Iván Cabrera Profesión comerciante. Verónica Andrea Galiana. Notaria.
S.I. 42.341

GEN & CO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Complem. edicto Registro N° 53208, por inst. priv. del 15/10/10 se modif. art. 3° quedando. 1) Industrial: fabricación de máquinas y equipos para la industr. metalúrgica. 2) Servicios de mecanizado, tornería y matricería de prod. metálicos. 3) Importc. y exportc. de máquinas y repuestos relac. con la activ. No desarrollará las actividades previstas en Ley 21.526. Alicia Marina Stratico. Contadora Pública Nacional.
S.M. 54.098

LA GUARDA MUEBLES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea y reunión de directorio, ambas del 30/12/08 se designa Presidente: Martín Darío Goldberg y Cannata; Directora Suplente: Mabel Liliana Moren, ambos con domicilio especial en Mitre y La Guarda, Ezpeleta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Rodolfo Laureano Hernández. Abogado.
C.F. 31.806

DEL ESTE INVERSORA 2010 S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por esc. del 25.10.10: se excluyó del objeto: transporte público de pasajeros y la prestación de servicios públicos: energía, gas, agua y reformó art. 3°. Federico F. Alconada Moreira. Abogado.
L.P. 28.484